

Informe

**SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA
EN GÉNERO Y LA GARANTÍA
DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
Y PERSONAS LGTBIQ+ OSIGD RURALES
DEL PACÍFICO COLOMBIANO**

Vol. II

www.defensoria.gov.co



Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

INFORME

**SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN
GÉNERO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS
DE LAS MUJERES Y PERSONAS LGTBIQ+ OSIGD
RURALES DEL PACÍFICO COLOMBIANO**

Volumen II

• • •

2024

Defensoría del Pueblo

Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres
y Asuntos de Género



**Defensoría
del Pueblo**
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos



#NosUnenTusDerechos

© Defensoría del Pueblo, 2023

Obra de distribución gratuita.

El presente texto se puede reproducir, fotocopiar o replicar, total o parcialmente, citando la fuente.

Colombia. Defensoría del Pueblo. Informe situación de la violencia basada en género y la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ OSIGD rurales del pacífico colombiano volumen 2. 2023.

Páginas: 164

Bogotá, D. C., 2023

•••

CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS

Defensor del Pueblo

LUIS ANDRÉS FAJARDO ARTURO

Vicedefensor del Pueblo

OSCAR JULIÁN VALENCIA LOAIZA

Secretario General

NELSON FELIPE VIVES CALLE

Secretario Privado

MARÍA FERNANDA RANGEL ESPARZA

Director(a) Nacional / Defensora Delegada para los derechos de las mujeres y asuntos de género

LADY MARCELA BETANCOURT ARGUELLES

Profesional especializada – Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género

NATALIA GRAJALES URREGO

Coordinadora proyecto AECID-Defensoría del Pueblo

DIANA MARÍA SARMIENTO HOLGUÍN

Dupla comunitaria Regional Chocó – proyecto AECID-Defensoría del Pueblo

MAIRA LEONOR GUACHETÁ FLOR

Dupla comunitaria Regional Valle del Cauca - proyecto AECID-Defensoría del Pueblo

JENNIFER GÓMEZ HERRERA

Dupla comunitaria Regional Pacífico - proyecto AECID-Defensoría del Pueblo

YESSICA TATIANA DÍAZ BOTÍA

Dupla comunitaria Regional Cauca - proyecto AECID-Defensoría del Pueblo

DORIS AMELIA ANGARITA RAMÍREZ

Dupla comunitaria Regional Tumaco - proyecto AECID-Defensoría del Pueblo

ÁNGELA LILIANA OLAYA CASTRO

Profesional de escritura - proyecto AECID-Defensoría del Pueblo

ALEJANDRA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

Profesional transcriptor - proyecto AECID-Defensoría del Pueblo

CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA LANCHEROS

Georreferenciador – Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DD. HH. y DIH

ZAIRA CRISTINA PEREA MOSQUERA

Dupla de género Regional Chocó – Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género

LUCELI CUNDUMI CAICEDO

Dupla de género Regional Pacífico – Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género

AMITZURY MONTAÑO PAREDES

Defensora comunitaria Regional Pacífico – Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana

WILLIAM RAFAEL MARTÍNEZ BUSTOS

Contratista para la Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género.

Autor(es)

EVML

Diseño y diagramación

EVML

Diseño de portada

Fotografías

Banco de fotos de la Defensoría del Pueblo [o nombre del fotógrafo cuando corresponda]

Coordinación y edición general

Secretaría Técnica del Comité Editorial:

Gissela Arias González, **directora nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos**

•••

Este documento debe citarse así: Defensoría del Pueblo. 2023. Informe situación de la violencia basada en género y la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ OSIGD rurales del pacífico colombiano. Volumen 2.

INFORME

**SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN
GÉNERO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS
DE LAS MUJERES Y PERSONAS LGTBIQ+ OSIGD
RURALES DEL PACÍFICO COLOMBIANO**

Volumen II

• • •

2024

Defensoría del Pueblo

Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres
y Asuntos de Género

CONTENIDO

Capítulo 1. Departamento del Chocó.....	13
1.1 Caracterización general del departamento	14
1.1.1 Caracterización general del municipio del Alto Baudó	20
1.1.2 Caracterización general del municipio del Medio Baudó.....	21
1.1.3 Caracterización general del municipio del Bajo Baudó.....	23
1.2 Situación de la violencia basada en género en las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales del departamento del Chocó.....	25
1.2.1 Municipio del Alto Baudó.....	26
1.2.2 Municipio del Medio Baudó	35
1.2.3 Municipio del Bajo Baudó	40
1.3. Afectaciones de la violencia basada en género en la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales de Chocó.....	47
1.3.1 Municipio del Alto Baudó.....	48
1.3.2 Municipio del Medio Baudó	52
1.3.3 Municipio del Bajo Baudó	56
1.4 Recomendaciones	60
Capítulo 2. Departamento del Valle del Cauca	63
2.1 Caracterización general del departamento	64
2.1.1 Caracterización general del municipio de Florida.....	68
2.1.2 Caracterización general del municipio de Bolívar	70
2.1.3 Caracterización general del municipio de El Dovio	72
2.2. Situación de la violencia basada en género en las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales del departamento del Valle del Cauca.....	75
2.2.1. Municipio de Florida	76
2.2.2 Municipio de Bolívar	85
2.2.3 Municipio de El Dovio.....	93
2.3 Afectaciones de la violencia basada en género en la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales del Valle del Cauca	99
2.3.1 Municipio de Florida	99
2.3.2 Municipio de Bolívar.....	101
2.3.3 Municipio de El Dovio.....	105
2.4. Recomendaciones	107
Referencias bibliográficas	110

LISTA DE TABLAS

- Tabla 1. Municipios y regiones del departamento del Chocó
- Tabla 2. Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el departamento del Chocó para 2022
- Tabla 3. Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio del Alto Baudó para 2022
- Tabla 4. Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio del Medio Baudó para 2022
- Tabla 5. Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio del Bajo Baudó para 2022
- Tabla 6. Violencia intrafamiliar contra las mujeres y personas intersexuales en el departamento del Chocó para el periodo 2019 -- 2022
- Tabla 7. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio del Alto Baudó para el periodo 2019 - 2021
- Tabla 8. Delitos sexuales en el municipio del Alto Baudó para el periodo 2019 - 2022
- Tabla 9. Delitos sexuales contra mujeres en el municipio del Alto Baudó para el periodo 2019 -- 2022
- Tabla 10. Violencia Basada en Género en el municipio del Alto Baudó para el periodo 2018 – 2019
- Tabla 11. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio del Medio Baudó para el periodo 2019 - 2021
- Tabla 12. Violencia Basada en Género en el municipio del Medio Baudó para el periodo 2018 - 2019
- Tabla 13. Delitos sexuales en el municipio del Bajo Baudó para el periodo 2019 – 2022
- Tabla 14. Delitos sexuales contra mujeres en el municipio del Bajo Baudó para el periodo 2019 - 2022
- Tabla 15. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio del Bajo Baudó para el periodo 2019 - 2021
- Tabla 16. Violencia Basada en Género en el municipio del Bajo Baudó para el periodo 2018 - 2019
- Tabla 17. Entidades del Estado y organizaciones orientadas al abordaje de las mujeres y población LGBTIQ+ - OSIGD en el Alto Baudó
- Tabla 18. Entidades del Estado y organizaciones orientadas al abordaje de las mujeres y población LGBTIQ+ - OSIGD en el Medio Baudó
- Tabla 19. Entidades del Estado y organizaciones orientadas al abordaje de las mujeres y población LGBTIQ+ - OSIGD en el Bajo Baudó

Tabla 20. Municipios y regiones del departamento del Valle del Cauca

Tabla 21. Distribución municipal de los resguardos indígenas ubicados en el Valle del Cauca

Tabla 22. Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el departamento del Valle del Cauca para 2022

Tabla 23. Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio de Florida para 2022

Tabla 24. Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio de Bolívar para 2022

Tabla 25. Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio de El Dovio para 2022

Tabla 26. Violencia intrafamiliar contra las mujeres y personas intersexuales en el departamento del Valle del Cauca para el periodo 2019 - 2022

Tabla 27. Violencia intrafamiliar contra las mujeres y personas intersexuales en el municipio de Florida para el periodo 2019 - 2022

Tabla 28. Delitos sexuales en el municipio de Florida para el periodo 2019 – 2022

Tabla 29. Delitos sexuales contra mujeres en el municipio de Florida para el periodo 2019 - 2022

Tabla 30. Delitos sexuales en el municipio de Bolívar para el periodo 2019 - 2022

Tabla 31. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio de Bolívar para el periodo 2019 - 2021

Tabla 32. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio de El Dovio para el periodo 2019 – 2021

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Cultivos de uso ilícito en el departamento del Chocó para 2022

Figura 2. Cartografía social con mujeres negras del municipio del Alto Baudó en 2021

Figura 3. Círculo de palabra con mujeres negras del municipio del Alto Baudó en 2022

Figura 4. Círculo de palabra con población LGBTQ+ - OSIGD del municipio del Alto Baudó en 2022

Figura 5. Cartografía social con mujeres rurales del

municipio del Medio Baudó en 2021

Figura 6. Grupo focal con población LGBTQ+ - OSIGD del municipio del Medio Baudó en 2022

Figura 7. Cartografía social con mujeres rurales del municipio del Bajo Baudó en 2021

Figura 8. Cartografía social con población LGBTQ+ - OSIGD del municipio del Bajo Baudó en 2021

Figura 9. Cultivos de uso ilícito en el departamento del Valle del Cauca para 2022

Figura 10. Cartografía social con mujeres campesinas del municipio de Florida en 2022

Figura 11. Cartografía social con comunidad del Resguardo Indígena kwesx kiwe de Florida en 2022

Figura 12. Cartografía social con población LGBTQ+ - OSIGD del municipio de Florida en 2022

Figura 13. Cartografía social con mujeres campesinas del municipio de Bolívar en 2022

Figura 14. Cartografía social con mujeres campesinas del municipio de Bolívar en 2022

Figura 15. Cartografía social con comunidad del Asentamiento indígena emberá chamí baramosa de Bolívar en 2022

Figura 16. Cartografía social con mujeres campesinas del municipio de El Dovio en 2022

Figura 17. Ruta de atención a la violencia intrafamiliar en el municipio de Bolívar

Figura 18. Ruta de atención a la violencia sexual en el municipio de Bolívar

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Municipios y regiones del departamento del Chocó

Tabla 2. Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el departamento del Chocó para 2022

Tabla 3. Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio del Alto Baudó para 2022

Tabla 4. Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio del Medio Baudó para 2022

Tabla 5. Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante

en el municipio del Bajo Baudó para 2022

Tabla 6. Violencia intrafamiliar contra las mujeres y personas intersexuales en el departamento del Chocó para el periodo 2019 -- 2022

Tabla 7. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio del Alto Baudó para el periodo 2019 - 2021

Tabla 8. Delitos sexuales en el municipio del Alto Baudó para el periodo 2019 - 2022

Tabla 9. Delitos sexuales contra mujeres en el municipio del Alto Baudó para el periodo 2019 -- 2022

Tabla 10. Violencia Basada en Género en el municipio del Alto Baudó para el periodo 2018 – 2019

Tabla 11. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio del Medio Baudó para el periodo 2019 - 2021

Tabla 12. Violencia Basada en Género en el municipio del Medio Baudó para el periodo 2018 - 2019

Tabla 13. Delitos sexuales en el municipio del Bajo Baudó para el periodo 2019 – 2022

Tabla 14. Delitos sexuales contra mujeres en el municipio del Bajo Baudó para el periodo 2019 - 2022

Tabla 15. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio del Bajo Baudó para el periodo 2019 - 2021

Tabla 16. Violencia Basada en Género en el municipio del Bajo Baudó para el periodo 2018 - 2019

Tabla 17. Entidades del Estado y organizaciones orientadas al abordaje de las mujeres y población LGBTIQ+ - OSIGD en el Alto Baudó

Tabla 18. Entidades del Estado y organizaciones orientadas al abordaje de las mujeres y población LGBTIQ+ - OSIGD en el Medio Baudó

Tabla 19. Entidades del Estado y organizaciones orientadas al abordaje de las mujeres y población LGBTIQ+ - OSIGD en el Bajo Baudó

Tabla 20. Municipios y regiones del departamento del Valle del Cauca

Tabla 21. Distribución municipal de los resguardos indígenas ubicados en el Valle del Cauca

Tabla 22. Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el departamento del Valle del Cauca para 2022

Tabla 23. Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio de Florida para 2022

Tabla 24. Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio de Bolívar para 2022

Tabla 25. Víctimas del conflicto armado por hecho

victimizante en el municipio de El Dovio para 2022

Tabla 26. Violencia intrafamiliar contra las mujeres y personas intersexuales en el departamento del Valle del Cauca para el periodo 2019 - 2022

Tabla 27. Violencia intrafamiliar contra las mujeres y personas intersexuales en el municipio de Florida para el periodo 2019 - 2022

Tabla 28. Delitos sexuales en el municipio de Florida para el periodo 2019 – 2022

Tabla 29. Delitos sexuales contra mujeres en el municipio de Florida para el periodo 2019 - 2022

Tabla 30. Delitos sexuales en el municipio de Bolívar para el periodo 2019 - 2022

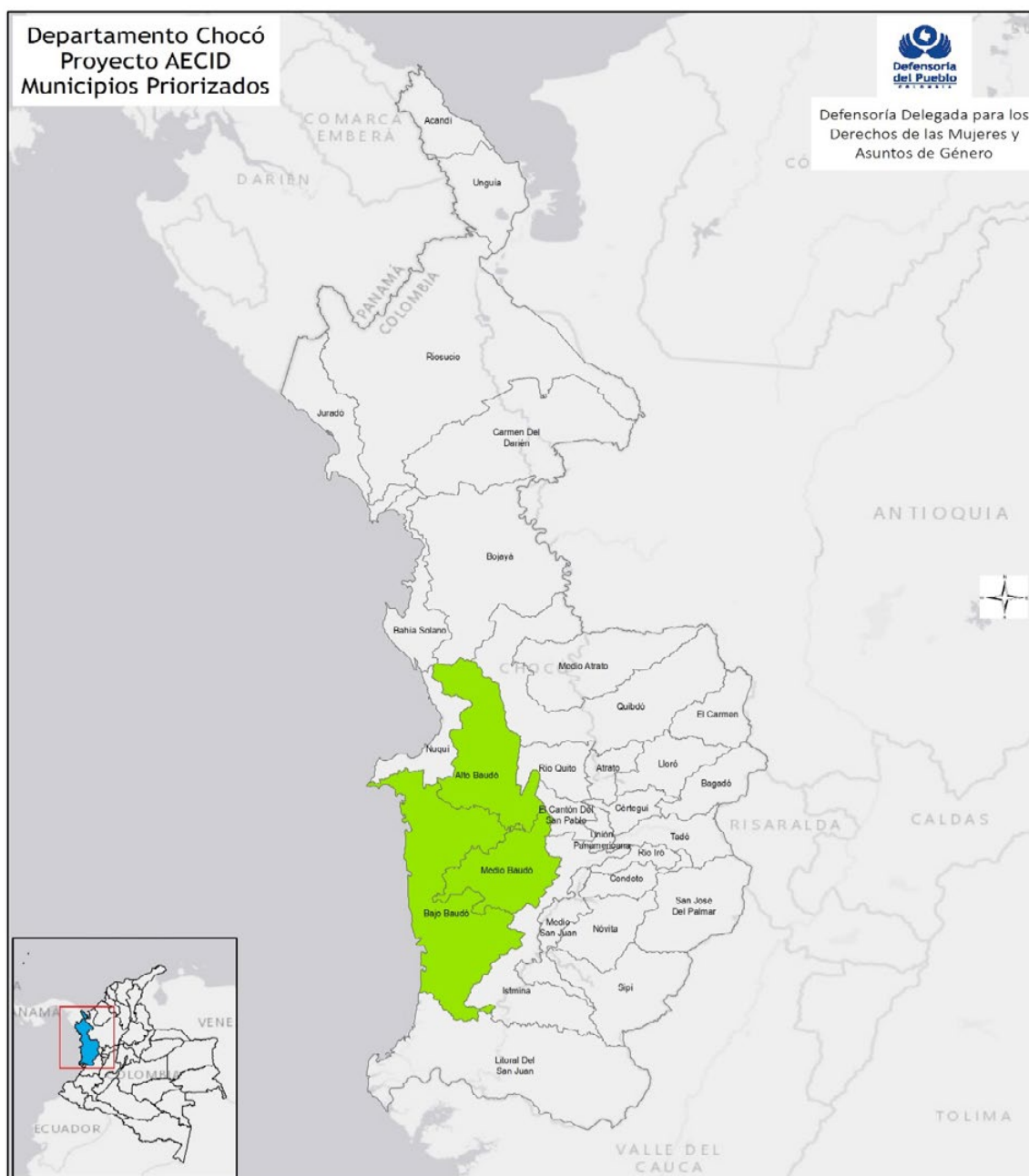
Tabla 31. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio de Bolívar para el periodo 2019 - 2021

Tabla 32. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio de El Dovio para el periodo 2019 – 2021



Defensoría

CAPÍTULO 1. DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ



Fuente: elaboración propia.

1.1 Caracterización general del departamento

Chocó está ubicado en el occidente de Colombia en la llanura del Pacífico Colombiano. Limita por el norte con Panamá y el mar Caribe, por el oriente con los departamentos de Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca, por el sur con el Valle de Cauca y por el occidente con el océano Pacífico. Tiene un área de 47.969,41 Km², equivalente al 4,2 por ciento del área total de Colombia. Se ubica en lo que es considerado el Chocó Biogeográfico; es el único departamento de Colombia cuya superficie está incluida en su totalidad. Los otros seis departamentos son: Córdoba, Risaralda, Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Antioquia.

Política y administrativamente, Chocó se encuentra dividido en 30 municipios ordenados en cinco subregiones caracterizadas por las corrientes de cuencas hidrográficas presentes. Es de aclarar que luego de la disputa limítrofe entre Chocó y Antioquia, las comisiones de ordenamiento territorial de Cámara y Senado resolvieron mantener el municipio de Belén de Bajirá como parte del departamento de Chocó (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2017).

Tabla 1.
Municipios y regiones del departamento del Chocó

Darién	San Juan	Atrato	Baudó	Pacífica
Acandí	El litoral del San Juan (Docordó)	Quibdó	Alto Baudó	Juradó
El Carmen del Darién (Curbaradó)	Istmina	Medio Atrato (Beté)	Medio Baudó	Bahía Solano (Ciudad Mutis)
Riosucio	San José de Palmar	Lloró	Bajo Baudó	Nuquí
Unguía	Sipí	El Carmen de Atrato		https://www.florida-valle.gov.co/
Bojayá (Bellavista)	Nóvita	Bagadó		http://www.jamundi.gov.co/Paginas/default.aspx
https://www.ginebra-valle.gov.co/	Tadó	Río Quito (Piamadó)		https://www.lacumbre-valle.gov.co/
https://www.guacari-valle.gov.co/	Medio San Juan (Andagoya)	Atrato (Yuto)		https://www.palmira.gov.co/
https://www.restrepo-valle.gov.co/	Condoto			https://www.pradera-valle.gov.co/
https://www.riofrio-valle.gov.co/	Cértogui			https://www.vijes-valle.gov.co/
https://www.sanpedro-valle.gov.co/	El Cantón de San Pablo (Managrú)			https://www.yumbo.gov.co/
https://www.trujillo-valle.gov.co/	Río Iró (Santa Rita)			
	Unión Panamericana (Las Ánimas)			

Fuente: elaboración propia a partir de datos de DANE (2018).

De acuerdo con las proyecciones demográficas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2018), el departamento registra para 2020 un total de 553 519 habitantes, lo que corresponde al 1,08 por ciento de la población colombiana. De este total, el 44 por ciento reside en el área urbana y el 56 por ciento, en el área rural; el 49,34 por ciento son hombres y el 50,66 por ciento, mujeres. Los municipios con mayor porcentaje de población rural son: Medio Atrato, Medio Baudó, Sipí, Litoral del San Juan, Bajo Baudó, San José del Palmar, Carmen del Darién, Alto Baudó, Río Quito, Bagadó y Riosucio; los municipios de Quibdó, Istmina, Tadó y Cértegui (Gobernación del Chocó, 2020).

El 96 por ciento del Chocó está constituido por territorios colectivos donde viven 683 comunidades negras agrupadas en 64 consejos comunitarios mayores que alcanzan las 3.039.601 hectáreas y 337.696 personas autorreconocidas como afrocolombianas. Igualmente, en el territorio tienen jurisdicción 125 resguardos indígenas de las naciones y pueblos embera, embera dóbida, embera-katío, embera-chamí, wounan y tule en 26 de los 30 municipios del Departamento, en los cuales reside más del 68 por ciento de la población indígena (el 32 por ciento está distribuido en las cabeceras municipales y otros espacios fuera del territorio étnico) (DANE, 2018). El 4 por ciento de la población está habitado por población campesina (Gobernación del Chocó, 2020).

Estos datos son fundamentalmente ilustrativos si se tiene en cuenta que, según referencia el DANE (2018), casi el 95 por ciento de la población embera, el pueblo y nación indígena más grande en términos poblacionales del departamento, vive por fuera de las cabeceras urbanas, en pequeños centros poblados o lugares de la ruralidad dispersa y que el 50 por ciento son mujeres

embera que viven en la ruralidad en escenarios de ausencia institucional y, por ende, la garantía y protección de sus derechos depende de los procesos organizativos y comunitarios.

Al estar marcada la distribución sociodemográfica del Chocó por las estrechas relaciones con los ríos como fuente de alimentación, transporte, identidad y pertenencia en las que se desarrollan prácticas culturales, económicas y sociales de las comunidades negras y de los pueblos indígenas (Defensoría del Pueblo, 2016), los ríos se convierten en algunos de los escenarios centrales en los que se visibilizan elementos de riesgo por violencias basadas en género (VBG) contra las mujeres rurales, así como para la población LGBTIQ+ - OSIGD, como se verá más adelante.

Asimismo, resalta el hecho de que en términos de estructura de propiedad de la tierra existen 3.039.601 hectáreas del Departamento que pertenecen a comunidades afrocolombianas, mientras que 1.230.562 hectáreas, aproximadamente, a comunidades indígenas que están expuestas a dinámicas de extracción de recursos minerales y forestales liderados principalmente por sectores empresariales ajenos al departamento, situación que se suma a la dependencia a las vías fluviales para la comunicación y el transporte, de tal forma que “el 86% del territorio está a más de dos horas de una cabecera municipal; el 32% está a más de 10 horas de una cabecera municipal” (Gobernación del Chocó, 2020, p. 234). Esto quiere decir que uno de los sectores de mayor relevancia económica del Chocó es el relacionado con la ruralidad.

En materia agropecuaria, la producción del departamento se centra en cultivos de cereales como el arroz y el maíz; legumbres como el frijol, la habichuela y el cilantro; tubérculos

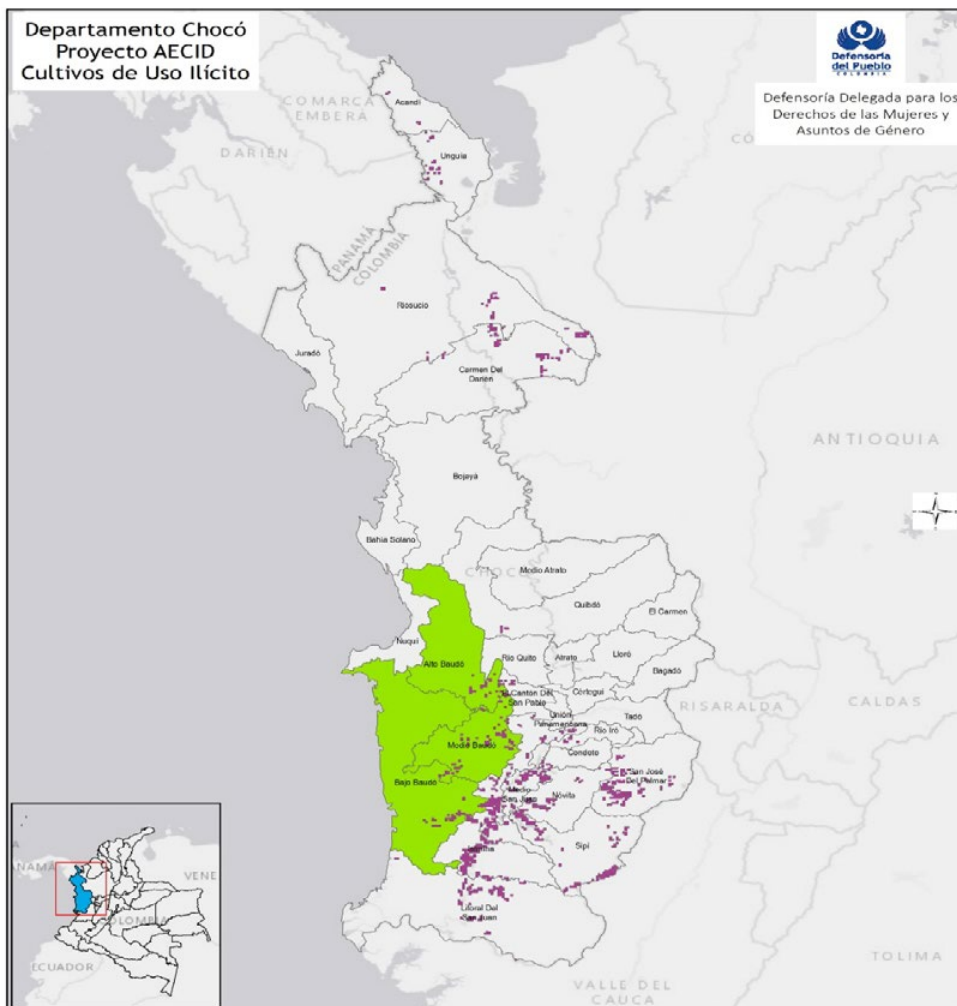
como la papa china, la yuca y el ñame; cacao, café, caña panelera y frutales, palma de aceite, plátano y banano, borjón, chontaduro y aguacate. Estos productos, en su mayoría, son comercializados a través de organizaciones comunitarias y organizaciones sociales, por lo que en principio esta producción se destina al autoconsumo y a la comercialización local.

Por su parte, las actividades extractivas y las economías ilegales como los cultivos de coca, aunque están presentes en 17 de los 30 municipios del departamento, tienen especial

concentración en los municipios de San José del Palmar e Istmina (UNODC, 2020a), tal y como se evidencia en la figura 14. Mientras la producción de cocaína, la minería ilegal y la tala indiscriminada de madera se concentran en algunos de los municipios de la cuenca del Atrato (Calle y Flórez, 2018) y en el municipio de Medio Baudó. En las cuencas de los ríos San Juan y Atrato se ubican los principales ejes de la minería, la cual ha estado marcada por la informalidad, la mecanización y la criminalización.

Figura 1.

Cultivos de uso ilícito en el departamento del Chocó para 2022



Fuente: SAT [2022].

En lo que concierne al conflicto armado, según el Registro Único de Víctimas (RUV), el 43,4 por ciento de la población del Chocó ha sido víctima. La tabla 2 presenta el estado actual de las victimizaciones en este departamento:

Tabla 2.

Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el departamento del Chocó para 2022

Hecho victimizante	Víctimas ocurrencia	Víctimas declaración	Víctimas ubicación	Sujetos de atención	Número de eventos
Desplazamiento forzado	476.833	243.549	228.513	202.929	565.591
Confinamiento	58.293	58.345	41.700	39.258	95.278
Amenaza	28.252	11.762	14.467	14.087	30-135

Fuente: elaboración propia con base en datos de UARIV (2022).

Desde finales de los 80, las FARC-EP hicieron presencia en el departamento y en 1997, el grupo armado disputaba el control territorial de uno de sus principales afluentes, el río Atrato, con el Bloque Elmer Cárdenas de las AUC y el Ejército Nacional.

Con el desarme de la guerrilla de las FARC-EP, los espacios ocupados por los frentes 34 y 57 se vieron afectados por la incursión y disputa del ELN (Compañía Néstor Julio Durán, Frente Ernesto Che Guevara) y el Clan del Golfo (Defensoría del Pueblo, 2016), quienes en la búsqueda del control territorial han ocasionado graves violaciones a los DD. HH. y el DIH, particularmente a través del reclutamiento, uso y utilización forzada de menores de edad en actos de espionaje, sabotaje y hechos de guerra. Estas acciones han afectado a las comunidades étnicas y campesinas y los procesos organizativos de la región, especialmente de la subregión del Bajo Atrato, el Consejo Comunitario Río Domingodó y las comunidades indígenas emberá wounnan y otros municipios (Rutas del conflicto, s. f.).

El Observatorio Derechos Humanos de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC, 2022) señaló al respecto que desde 2018, la situación de violaciones a los DD. HH. que han experimentado las comunidades indígenas en el Chocó se ha caracterizado por masacres, asesinatos, desplazamientos y confinamientos en sus territorios a causa del actuar de estos grupos armados, lo cual también ha sido vivenciado por las poblaciones afrodescendientes y campesinas, quienes han sido amenazadas y estigmatizadas por uno u otro bando como colaboradores del grupo contrario, tal y como se registra en la cuenca del río Atrato (ACNUDH, 2022). Esta situación del conflicto armado ha provocado, además, la “urbanización del conflicto a través de la tercerización que adelantan las AGC y el ELN con bandas delincuenciales” (Palacios, 2022).

Del total de personas que han salido de los grupos armados al margen de la ley en Colombia entre 2011 y 2021 y que han ingresado a los procesos de reintegración regular, reintegración especial

y reincorporación, 728 se ubican en el departamento del Chocó (ARN, 2022), 269 de ellas, ellos y ellas (firmantes de paz en proceso de reincorporación) para 2020 residían en el territorio (Gobernación del Chocó, 2020). En 2017 se establecieron en el Carmen del Darién los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación Caracolí¹, donde inicialmente se concentraron 156 firmantes y ahora solo habitan 66 personas acreditadas (ARN, 2022).

El predio en el cual se encuentra situado este AETCR no es propio, lo que ha impedido el inicio de proyectos productivos por parte de las y los firmantes de paz (ARN, 2022). Desde 2021 se han postulado otros predios en Chocó y Antioquia para su compra y reubicación de la población. El espacio que se defina se destinará para la adjudicación de vivienda a las personas acreditadas en el AETCR y para el desarrollo de sus proyectos productivos².

Entre los proyectos productivos que estructura la población firmante de paz se encuentran iniciativas de gestión y transformación de recursos maderables, proyectos de piscicultura, cultivos de pepino, aromáticas, plátano y arroz, producción avícola, entre otros. Varios de estos proyectos cuentan con el acompañamiento de instructores del SENA, algunos se han desarrollado en asocio con cooperativas

multiactivas, otros han recibido financiación internacional y algunos se han desarrollado con recursos propios.

Asimismo, en el Departamento se ubicó hasta 2018 el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Vidri en Vigía del Fuerte (Antioquia) donde se concentraron 322 firmantes de paz, los y las cuales, tras su desaparición, se reubicaron en lugares como Bebará en el Medio Atrato y la Troje en Quibdó (Gobernación de Chocó, 2020) o en las Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR) de Urrao (Antioquia) (La Paz en el Terreno, 2021).

Algunas de las personas que hicieron parte de este ETCR se encuentran hoy organizadas bajo la figura Cooperativa Héroes de Murrí, integrada por más de 120 firmantes de paz del Chocó, quienes han buscado alternativas para la generación de recursos económicos para su subsistencia como un proyecto autogestionado de piscicultura. La cooperativa ha establecido alianzas con la Asociación Aguas de Paz, el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR)³, el SENA y el proyecto Entornos Productivos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Las mujeres que hacen parte de esta Cooperativa conformaron en 2020 una nueva cooperativa llamada Mujeres Constructoras de Paz y Reconciliación integrada por 50 mujeres entre afros, indígenas y blanco-mestizas cuyo

¹ El AETCR Caracolí está ubicado en el Carmen del Darién, pero por cercanía es atendido por el Grupo Territorial de Apartadó, en el Urabá antioqueño. Tiene un área aproximada de 43 hectáreas, cuenta con 26 alojamientos y tres zonas comunes de enfermería, biblioteca y áreas de recreación. El predio tiene planta de tratamiento de agua potable, interconexión eléctrica con las Empresas Públicas de Medellín, suministro de gas y recolección de residuos sólidos.

² Véanse los ítems de “información general”, “acceso a tierras y vivienda” y “proyectos productivos” de ARN (2022).

³ El CNR es una instancia creada en el marco del acuerdo final de paz, firmado entre el Estado y las FARC-EP a través del Decreto 2077 de 2016. El Consejo define las actividades, establece el cronograma y hace seguimiento al proceso de reincorporación a la vida civil de los y las firmantes de paz.

proyecto principal es el restaurante La Mancha de mi Pueblo, por medio del cual resaltan la cultura chocoana y apoyan al campesinado de la zona con la compra de los alimentos que han cosechado y los productos que venden en temporada. Han enfocado su labor a iniciativas que fortalecen el tema de género por medio de capacitaciones que fortalecen diferentes capacidades en las mujeres, incentivan capacidades laborales, para lo que han contado con el apoyo del SENA.

Aunque en el departamento se registran firmantes de paz de origen baudoño (de la región de los Baudó, foco del presente capítulo) que participan actualmente de los procesos de acompañamiento que realiza la ARN, no habitan los municipios de la región del Baudó, debido a que persiste una alta situación de riesgo para sus vidas en estos municipios relacionada con la presencia activa de grupos armados al margen de la ley que amenazan su integridad física (entrevista con funcionario de la ARN, 2022).

En materia de institucionalidad del acuerdo de paz firmado en 2016, en el Chocó se encuentra formalizado el Consejo Departamental de Paz y la Mesa Departamental de Reincorporación. Para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) se designaron 12 municipios: Acandí, Bojayá, Carmen del Darién, Condoto, El Litoral San Juan, Istmina, Medio Atrato, Medio San Juan Riosucio, Sipí y Unguía (Agencia de Renovación del Territorio, 2022). Llama la atención que los municipios de la cuenca del río Baudó no hacen parte de los municipios priorizados, aun cuando, como lo veremos más adelante, sus condiciones socioeconómicas, institucionales y geográficas han favorecido la prevalencia del conflicto armado en esta región.

En el marco de los PDET se han formulado 364 iniciativas, de las cuales 65 por ciento son étnicas, 9,5 por ciento tienen un enfoque de género y mujer rural y 1,5 por ciento están vinculadas al Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) (Agencia de Renovación del Territorio, 2021). Si bien sobre este último punto se habían firmado para 2017 acuerdos colectivos de sustitución voluntaria en municipios como Riosucio, Carmen del Darién, Medio San Juan, Medio Baudó y San José del Palmar, estos quedaron suspendidos durante el periodo 2018 - 2022 debido a la decisión gubernamental de solo continuar con quienes firmaron acuerdos individuales de sustitución.

En lo que respecta a los municipios focalizados en el marco del presente informe (Alto, Medio y Bajo Baudó) es importante destacar que son mayoritariamente habitados por población indígena y negra. Las comunidades emberá son quienes mayor presencia en cuanto a población indígena tienen con un registro de 13.028 personas identificadas como pertenecientes a estas comunidades en el Alto Baudó, 4.612 emberás y 2.884 wounan en el Bajo Baudó y 2.609 emberás y 768 emberá dovida en el Medio Baudó (DANE, 2018).

Según esta misma fuente, el municipio de Bajo Baudó es el territorio de la cuenca del Baudó con mayor presencia de población negra (19.389 personas), seguido del Alto Baudó (11.487 personas) y el Medio Baudó que, aun cuando no cuenta con el dato oficial sobre el número de afrodescendientes que allí residen, la Alcaldía Municipal del Medio Baudó (2020) estima que el 96 por ciento de su población es afrocolombiana.

Si bien hay una condición de empobrecimiento generalizada en el

departamento, la cuenca del Baudó es una de las regiones más críticas a este respecto, debido a que, además de presentar fuertes dificultades socioeconómicas que han servido de sustento para la reproducción del conflicto armado, su ruralidad ha estado expuesta durante más de una década a la dinámica del narcotráfico y de economías extractivas como la maderera, las cuales han incidido en una pérdida importante de la soberanía alimentaria en el campo y a una altísima dependencia exterior para el abastecimiento de alimentos, lo que aumenta el nivel de empobrecimiento y exclusión de sus comunidades a unas mínimas condiciones para el desarrollo de una vida digna.

1.1.1 Caracterización general del municipio del Alto Baudó

El municipio se encuentra dividido, política y administrativamente, en su cabecera municipal (Pie de Pató), 40 corregimientos, 111 veredas y caseríos, 20 inspecciones, cuatro consejos comunitarios y siete resguardos de comunidades indígenas que conservan su lengua, tradiciones culturales y forma de organización social (la mayoría pertenece a la etnia emberá) (Alcaldía Municipal del Alto Baudó, 2020). Según las proyecciones del DANE (2018) para 2022, en el municipio habitan 28.751 personas de las cuales 11.487 se autorreconocen como afrodescendientes.

El Alto Baudó es una de las zonas no interconectadas del país por lo que la mayor parte del municipio funciona a través de la generación de energía con motores diésel subsidiados por el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas (IPSE). Los pocos lugares que fueron beneficiados con la interconexión regional desde Medio Baudó

(Puerto Meluk) son: Pie de Pató, Chachajo, Puerto Luis, Náuca, Cugucho. En estos municipios funcionan plantas eléctricas con una duración de seis horas (Alcaldía Municipal del Alto Baudó, 2020).

En estas condiciones, las principales actividades económicas del municipio son: la producción agrícola basada en la mano de obra familiar y orientada al trabajo de madera, palmito, plátano, maíz, caña, banano, chontaduro, arroz, lulo, cacao, entre otros (Alcaldía Municipal del Alto Baudó, 2020), que no están diseñados para la producción a gran escala, sino para el autoconsumo familiar o local, con baja remuneración y subvaloración de saberes y prácticas tradicionales. La piscicultura de especies como barbudo, guacuco, nicuro, sabaleta, sardina, mojarra, rollizo, sábalo y quícharo en los afluentes del río Baudó y un incipiente sector pecuario de especies menores como cerdos y aves de corral también hacen parte de estas actividades productivas.

Adicional, se desarrollan actividades mineras que, aun cuando históricamente se centraban en técnicas como el barequeo, actualmente se expresan bajo las formas de la minería ilegal con el uso de maquinaria amarilla (Alcaldía Municipal del Alto Baudó, 2020), cuya dinámica genera una alta oferta de trabajo (Verdad Abierta, 2014). En esta economía tuvo una importante incidencia el Bloque Minero de las AUC y se presume que actualmente está controlada por el Clan del Golfo y el ELN.

Aunque el municipio no tiene una alta presencia de cultivos de hoja de coca (el Ministerio de Justicia y del Derecho reportó para 2020 tan solo 34,09 hectáreas), la incursión realizada por el Clan del Golfo al territorio desde 2017 respondió a la búsqueda de control fluvial de esta cuenca y sus afluentes

para interconectar las zonas de cultivo de coca del departamento con las de procesamiento y garantizar así las rutas de comercialización hacia Centro América.

Por la histórica presencia de actores armados en este territorio, la población del Alto Baudó ha sufrido afectaciones por violaciones a sus DD. HH., que no cesaron con la salida de las

FARC-EP de la zona luego del acuerdo de paz firmado en 2016; otros grupos han buscado expandirse para lograr el control territorial y poblacional. De acuerdo con cifras del RUV, en el municipio se contabiliza hasta la actualidad un total de 34.688 personas victimizadas en el marco del conflicto armado, distribuidas en los siguientes hechos victimizantes:

Tabla 3.

Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio del Alto Baudó para 2022

Hecho victimizante	Víctimas ocurrencia	Víctimas declaración	Víctimas ubicación	Sujetos de atención	Número de eventos
Desplazamiento forzado	31.147	17.496	12.267	11.014	42.400
Confinamiento	9.213	9.213	6.016	5.639	13.482
Amenaza	1.407	106	372	365	1.460

Fuente: elaboración propia con base en datos de UARIV (2022).

Aunque el Frente Cimarrón del ELN hace una presencia casi hegemónica en el municipio, el Clan del Golfo ha buscado aumentar su presencia en el casco urbano de Puerto Meluk y en corregimientos como Urudó, Puerto Córdoba, Boca de León, Apartadó, Amparradó, Peña Azul, Cocalito y Las Delicias para lograr tener pleno acceso al mar Pacífico y así debilitar a la guerrilla.

Esto ha significado la confrontación entre ambos grupos en medio de la población civil, la cual ha sido expuesta a confinamientos y desplazamientos forzados, homicidios selectivos y múltiples, torturas y contaminación del territorio con minas antipersona, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados, como lo referencia en su última alerta temprana para el municipio la Defensoría del Pueblo (2019).

1.1.2 Caracterización general del municipio del Medio Baudó

Este territorio tiene una población total estimada en 15.937 habitantes (DANE, 2018), la mayoría ubicada en la zona rural (Alcaldía Municipal del Medio Baudó, 2020), de la cual el 30 por ciento se identifica como indígena y el 63 por ciento como afrodescendiente (Defensoría del Pueblo, 2017).

El Medio Baudó se encuentra dividido política y administrativamente por su cabecera municipal (Boca de Pepe), nombrada desde 2003 como Puerto Meluk, y sus 14 corregimientos: San José de Querá, Unión Misará, Boca de Pepé, Pie de Pepé, Veriguadó Curundó la Banca, Arenal, Puerto Adán Torroidó, Baudosito, San Miguel Baudosito, Almendró, Bellavista, Nuevo Platanares y

Villa Nueva (Concejo Municipal del Medio Baudó, 2012).

La economía formal del municipio es casi nula. Aproximadamente el 90 por ciento de la población trabaja en el sector informal debido a que las principales fuentes de ingreso formal provienen de la Alcaldía, las instituciones educativas y los puestos de salud. El acceso a servicios básicos como electricidad, acueducto y alcantarillado es muy limitado, en algunos lugares inexistente; además, únicamente la vía principal hacia Puerto Meluk se encuentra pavimentada, por lo que el estado del resto de vías representa una enorme dificultad para la movilidad de la población (Alcaldía Municipal del Medio Baudó, 2020).

La agricultura y las actividades pecuarias están dirigidas principalmente al consumo local que se desarrolla por subsistencia y no logra suplir las necesidades de sus pobladores por lo que se ven obligados a comprar productos agrícolas provenientes de otras partes del departamento y del país. Aunque el producto

insignia de la cuenca del Baudó es el plátano, usualmente es traído de otras subregiones del departamento; es mínima la producción en los municipios de la Cuenca, ante la ausencia de garantías de comercialización. Por esta razón se han gestionado iniciativas por parte de las comunidades con el fin de fortalecer la agricultura del municipio, como la Asociación de Productores Agropecuarios que en 2016 apoyó a cultivadores de arroz y caña y ha adecuado tanques para piscicultura.

La tala de madera de cedro, pantana y guayacán es una actividad importante en el Medio Baudó, aun cuando no está regulada por las autoridades. Esta materia prima es extraída y trasladada a otros municipios como Buenaventura e Istmina o a ciudades cercanas como Cartago o Medellín donde es transformada.

En lo que respecta a la situación de conflicto armado, el RUV reporta para el municipio más de 16 mil personas victimizadas bajo los siguientes hechos:

Tabla 4.

Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio del Medio Baudó para 2022

Hecho victimizante	Víctimas ocurrencia	Víctimas declaración	Víctimas ubicación	Sujetos de atención	Número de eventos
Desplazamiento forzado	13.478	8.515	8.095	6.297	14.662
Confinamiento	2.398	1.879	1.540	1.306	2.866
Amenaza	1.112	467	634	628	1.139

Fuente: elaboración propia con base en datos de UARIV (2022).

La disputa territorial actual entre el Clan del Golfo y el ELN se ha ampliado a toda la región del Baudó por lo que en el Medio Baudó se presentan enfrentamientos armados entre estos grupos en búsqueda del control de la movilidad estratégica desde el Resguardo Río

Catrú, Dubaza y Ancozo y la cuenca del río Purricha. Como lo ha señalado la Defensoría del Pueblo (2022b) en múltiples alertas tempranas, luego de la firma del Acuerdo de paz en 2016, estos territorios han sufrido la expansión, reacomodación y disputa de otros

grupos armados ilegales que intentan copar los territorios dejados por las FARC-EP.

1.1.3 Caracterización general del municipio del Bajo Baudó

El municipio cuenta con una población de 25.961 habitantes aproximadamente, la mayoría ubicada en áreas rurales. El casco municipal, Pizarro, está situado al norte de la desembocadura del río Baudó en el Océano Pacífico. Se dice que el vocablo “Baudó” significa en lenguaje Noanamá “río de ir y venir”, posiblemente debido a las mareas del mar Pacífico que a la altura de las bocas del río Baudó en Pizarro alcanzan hasta cuatro metros de diferencia vertical entre el flujo y el reflujo (Alcaldía Municipal del Bajo Baudó, 2020).

La principal actividad económica del municipio es la pesca, seguida de la extracción maderera.

La producción agrícola es tradicional y se ha debilitado progresivamente lo que ha llevado a una alta dependencia externa de la población en materia de abastecimiento alimentario, especialmente de Buenaventura de donde se traen todos los productos que se consumen, excepto productos de origen hidrobiológico (peces, moluscos y crustáceos), plátano y banano.

En Pizarro es donde se presenta la situación más crítica; hasta las especias son traídas de fuera, lo que demuestra una importante pérdida del cultivo consuetudinario de estas plantas en las azoteas de las viviendas (Alcaldía de Bajo Baudó, 2020). Es tan crítica tal situación que cuando los barcos tardan más de una semana en ingresar, empieza a notarse el desabastecimiento en el municipio.

En relación con el conflicto armado, en el Bajo Baudó se registran en el RUV más de 34 mil personas víctimas en el marco de la guerra que se ha librado en el municipio:

Tabla 5.

Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio del Bajo Baudó para 2022

Hecho victimizante	Víctimas ocurrencia	Víctimas declaración	Víctimas ubicación	Sujetos de atención	Número de eventos
Desplazamiento forzado	18.842	13.227	8.455	6.914	22.529
Confinamiento	5.954	5.954	4.730	4.191	10.933
Amenaza	1.309	126	381	379	1.349

Fuente: elaboración propia con base en datos de UARIV (2022).

En el Bajo Baudó se mezclan varios intereses estratégicos como la minería ilegal, los cultivos de hoja de coca, las rutas del narcotráfico y el tráfico de armas, situaciones que afectan especialmente a la parte baja del municipio en donde se ubican los resguardos indígenas del Río Purricha y Pavasa, así como las comunidades de Belén de Docampadó,

Playa Sivirú, San Andrés de Usaragá, Terrón, Birrinchao, Agua Clara, Villanueva y Pizarro. El Clan del Golfo hace presencia permanente en estos lugares mientras el ELN, hasta finales de 2021, concentraba su control territorial y accionar bélico en Terrón y Orpua sobre los ríos Sivirú, Pavasa, Catripe y el Río Docampadó.



1.2 Situación de la violencia basada en género en las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales del departamento del Chocó

En los municipios priorizados en el Chocó para el presente informe se encuentra que las Violencias Basadas en Género (VBG) son permanentes en el ámbito privado y público, su dinámica se da de manera exacerbada en las zonas rurales, debido a la poca presencia institucional del Estado y el prevaleciente contexto de guerra protagonizado por el accionar de distintos actores armados, así como de las economías ilegales que desarrollan, lo que favorece el afianzamiento de imaginarios y prácticas sexistas contra las mujeres y las personas LGBTIQ+ - OSIGD.

Desde la óptica del racismo estructural, el empobrecimiento histórico del Departamento y la enorme brecha y desigualdad que mantiene con otras regiones del país acentúa las condiciones de marginalidad de la población, mayoritariamente negra e indígena, intensifica los estigmas que recaen socialmente sobre ellas, ellos y ellos, lo que impacta de manera exacerbada en las mujeres y quienes asumen otras identidades de género y orientaciones sexuales no heterosexuales.

Aunque la información oficial para la caracterización de estas violencias es limitada y altamente subregistrada, en las cifras consolidadas por el espacio de Coordinación Nacional de Violencia Basada en Género (2022) se encuentra que, en materia de violencia sexual, el Chocó presentó para 2021 una tasa de 41 por ciento de presuntos delitos sexuales contra mujeres y dos de feminicidio. Aunque la cifra es alarmante, a partir de los relatos de las mujeres, tales datos reflejan un alto subregistro que oculta la real dimensión de este tipo de violencia contra las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD chocoanas.

En materia de violencia contra las mujeres y personas intersexuales en el contexto familiar, tal y como lo señala la tabla 6, entre 2019 y 2020, el número de registros disminuyó en casi un 90 por ciento y solo hasta 2022 se ha identificado un aumento en las cifras. Este fenómeno no necesariamente obedece a una menor ocurrencia de las violencias al interior de las familias, sino que podría estar relacionado con la incidencia de la pandemia de COVID-19 en la capacidad de los miembros de las familias para buscar atención o denunciar sus situaciones, dadas las dificultades en movilidad, económicas y de disponibilidad institucional que generó la pandemia en las zonas urbanas.

Al respecto, el reporte de UNFPA y ONU Mujeres (2020) señaló que en el contexto del aislamiento preventivo obligatorio desarrollado en Colombia se aumentó el riesgo de VBG contra mujeres y niñas, debido a:

La potencial ralentización de los servicios de urgencias en salud, de protección y judiciales, el acceso limitado a servicios de la institucionalidad durante la crisis, la desactualización de las rutas en VBG ante la coyuntura y la menor presencia de actores humanitarios en los territorios.

A esto podría adicionarse el contexto favorable que esta situación permitió configurar para el reposicionamiento de los actores armados ilegales en el territorio, lo cual pudo haber tenido incidencia en el desestímulo de las denuncias y en el aumento de escenarios de temor por el recrudecimiento del control armado de las comunidades, tal y como se detallará más adelante.

Tabla 6.**Violencia intrafamiliar contra las mujeres y personas intersexuales en el departamento del Chocó para el periodo 2019 - 2022**

Grupo etario	Víctimas registradas en Chocó	Víctimas registradas en el orden nacional
0 a 17	25	1.101
18 a 29	119	20.057
30 a 59	123	20.383
60 y más	2	593
Total 2019	269	42.134
0 a 17	7	-
18 a 29	6	2.491
30 a 59	11	3.982
60 y más	1	-
Total 2020	25	6.473
0 a 17	4	-
18 a 29	3	2.498
30 a 59	5	4.488
60 y más	1	-
Total 2021	13	6.986
0 a 17	14	-
18 a 29	39	1.451
30 a 59	38	2.846
60 y más	7	-
Total 2022	98	4.297

Fuente: elaboración propia con base en datos de INMLCF [2022].

Llama la atención que en las cifras, el grupo etario que en mayor medida acude al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) sea el de 30 a 59 años, seguido del de 18 a 29 años, aun en medio del alto subregistro reportado, esto da cuenta de que las mujeres y personas intersexuales chococanas, menores de 18 años y adultas mayores no poseen las mismas posibilidades (mismo que precarias) para acercarse a las entidades del Estado en búsqueda de atención y justicia. Están desprotegidas.

En este caso es importante preguntarse si en este bajo registro interviene, por un lado, el desconocimiento de las entidades disponibles para la atención de la VBG y, por otro, la per-

cepción de que por su edad no habrá una real movilización del Estado para su protección.

1.2.1 Municipio del Alto Baudó

Al observar la dinámica de la VBG desde las estadísticas disponibles en el orden municipal, encontramos que en el municipio del Alto Baudó los reportes son casi nulos, lo que contrasta ampliamente con lo encontrado durante el trabajo de campo. Por una parte, en las estadísticas del periodo 2019 - 2022 dispuestas por el INMLCF no se encuentra ninguna cifra para este municipio relacionada con violencia contra las mujeres y personas intersexuales en el contexto familiar y se registran pocos datos en relación con presuntos delitos sexuales (siete casos):

Tabla 7.**Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio del Alto Baudó para el periodo 2019 - 2021**

Año	Grupo etario	Etnia	Presunto agresor	Zona
2019	5 a 9 [1]	Indígena [1]	Miembro de ELN [2] Sin información [1]	Cabecera [3]
	20 a 24 [1]	Afro [1]		
	40 a 44 [1]	Sin información [1]		
2020	-	-	-	-
2021	0 a 4 [1]	Afro [3]	Conocido [1]	Cabecera [3]
	10 a 14 [3]	Sin información [1]	Familiar [1]	Centro poblado [1]
			Sin información [2]	

Fuente: elaboración propia con base en datos del INMLCF [2022].

Por otro lado, aunque con otras fuentes de información, los reportes en materia de delitos sexuales para el municipio son mayores, aún son una violencia altamente subregistrada, más en la zona rural donde apenas se registra un promedio de tres casos por año:

Tabla 8.**Delitos sexuales en el municipio del Alto Baudó para el periodo 2019 - 2022**

Año	Zona urbana	Zona rural	Reporte municipal	Total departamental
2019	2	-	2	89
2020	1	-	1	66
2021	2	-	2	74
2022	-	-	-	26

Fuente: elaboración propia con base en datos del INS [2022].

Tabla 9.**Delitos sexuales contra mujeres en el municipio del Alto Baudó para el periodo 2019 – 2022**

Año	Grupo etario	# de delitos	Total departamental	Total nacional
2019	Adultas	2	225	32.175
2020	-	-	170	23.687
2021	Menores [2]	4	187	25.664
	Adolescente [1]			
	Adultas [2]			
2022	Menores [1]	2	97	15.366
	Adultas [1]			

Fuente: elaboración propia con base en datos de Policía Nacional [2022]

Lo anterior pone en evidencia que, aun cuando las personas de la zona urbana podrían tener mayores posibilidades para la búsqueda de atención y acceso a la justicia ante situaciones de VBG, en el Alto Baudó prevalece el silencio en torno a estas victimizaciones. Esto puede explicarse en la falta de cercanía de las instituciones a las comunidades y su limitada presencia en los territorios, pero también a patrones de comportamiento incorporados ante el aumento de la presencia de los grupos armados ilegales en el territorio, como el silencio, fundamental para la supervivencia y el distanciamiento frente a las instituciones del Estado.

La ausencia de estadísticas para 2020 por parte de la Policía Nacional corrobora lo anterior

al dejar expuesto el distanciamiento que se alcanzó entre las comunidades y la institucionalidad durante la pandemia y que fue conexas a la expansión y efectividad del control y miedo logrado por los grupos armados ilegales sobre todo en la ruralidad.

Este panorama guarda coherencia con lo reportado por la Fiscalía General de la Nación (FGN) para el Alto Baudó; las denuncias relacionadas con violencia contra las mujeres en el contexto familiar y sexual son casi nulas, así como para feminicidio, lo que se suma a la alta invisibilidad de las VBG en general y de violencias específicas como la económica, psicológica y patrimonial que no se encuentran en las estadísticas oficiales disponibles.

Tabla 10.

Violencia Basada en Género en el municipio del Alto Baudó para el periodo 2018 – 2019

Lugar	Víctimas de feminicidios				
	2018	2019	Total	Rural	Urbano
Chocó	13	19	32	4	28
Alto Baudó					
Lugar	Víctimas delitos sexuales				
	2018	2019	Total	Rural	Urbano
Chocó	310	171	481	180	301
Alto Baudó	3	0	3		
Lugar	Víctimas violencia intrafamiliar				
	2018	2019	Total	Rural	Urbano
Chocó	211	166	377	159	218
Alto Baudó					

Fuente: elaboración propia con base en datos de la FGN (2022).

Adicional a lo anterior, de violencias como la psicológica y económica, que desde el trabajo de campo realizado para el presente informe aparecen con gran fuerza en el Alto Baudó, tampoco se encontraron registros en las fuentes consultadas en los órdenes municipal,

departamental y nacional para el periodo 2019 – 2022, situación similar para el suicidio (INS, 2022), último eslabón de la VBG identificada sistemáticamente entre las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD del municipio.

Situación de la VBG en las mujeres rurales

En el municipio de Alto Baudó el ejercicio de la violencia contra las mujeres y de género opera de forma distinta según el lugar donde se encuentre la mujer; si bien el municipio es categorizado como zona rural, existen algunas comunidades aún más distantes que otras de la cabecera del municipio. Es en estos lugares distantes, las zonas rurales profundas, donde se recrudece la VBG.

Las VBG de las que son víctimas las mujeres rurales del municipio ocurren en el contexto público y privado y se agudizan por el conflicto armado, el cual trasgrede ambos contextos. Los actores armados legales, como la fuerza pública, suelen ubicarse en la cabecera urbana del municipio, mientras los grupos armados ilegales en las zonas rurales apartadas con centinelas en la cabecera municipal. Alrededor de todo el municipio persisten las siglas AGC: en la orilla de los ríos, en los territorios colectivos de población negra e indígena y en las puertas de los establecimientos del comercio, incluso en las viviendas.

Por esta razón, las mujeres del Alto Baudó expresan que por ser un municipio con alta presencia de grupos armados cualquier lugar es de alto riesgo; depende del comandante del momento determinar si quiere o no ejercer violencia contra ellas.

Debido a los constantes episodios de conflicto armado que ha vivido el territorio por parte de grupos o actores armados al margen de la ley, las mujeres no se sienten seguras en sus territorios y viviendas, por ello en situaciones como el sobrevuelo de un helicóptero o cuando ven movimiento en el pueblo, sienten peligro incluso en sus viviendas, por eso las resguardan con bastante seguridad. Las orillas

del río a determinadas horas, el monte, los estaderos e incluso la iglesia se identifican también como lugares peligrosos dado el nivel de desconfianza y confrontación en el que se encuentran los actores armados.

En el caso de los tres primeros escenarios, la simple presencia de miembros de estos grupos se convierte en una amenaza para la seguridad de las mujeres, especialmente en relación con las violencias sexual y física, mientras la iglesia lo es en la medida que allí se ubique una mujer que sea objeto militar.

Figura 2.

Cartografía social con mujeres negras del municipio del Alto Baudó en 2021



Fuente: archivo propio.

A las mujeres rurales del Alto Baudó también les produce temor recorrer las zonas selváticas del municipio porque temen que una mina antipersonal pueda estar enterrada; además, si en el camino hay un integrante de los grupos armados y quiere accederlas sexualmente deben obedecer, por eso evitan estos sitios. Esta presencia armada restringe su vida cotidiana, las mujeres no pueden ir a estos lugares cuando tienen certeza que en ellos hay grupos armados, prefieren no ir y esperar la llegada de ayudas humanitarias; cuando por necesidad deciden tomar el riesgo, procuran hacerlo en

grupos y en horas específicas en las que sea menos probable encontrarlos.

La VBG ejercida por parte de los actores armados no tiene distinción de edades y las victimizaciones no se reducen a afectaciones directas en sus cuerpos, también se refleja en su utilización en las labores domésticas de los grupos armados, son explotadas por estos en la cocina, lavado de indumentaria y otros oficios de cuidado en razón de la visión machista del rol de las mujeres en las comunidades.

En lugares como el corregimiento Pie de Pató las mujeres identifican la VBG como agudizada debido a que los actores armados posicionados en la zona no solo buscan obtener el control territorial, sino también convertirse en proveedores de servicios de seguridad y justicia para sus comunidades, lo que ha conducido al silenciamiento por miedo y la naturalización de las VBG.

En alusión al desplazamiento colectivo que tuvo lugar en el Alto Baudó en 2001, las mujeres señalaron que “las mujeres baudoseñas, antes de 2001 éramos una cosa, pero de 2001 para acá, somos otra”⁴. Luego de ese año de recrudecimiento de la violencia en el que las mujeres fueron botín de guerra y en el que cientos de ellas perdieron la vida, las dinámicas cotidianas, los espacios frecuentados, las prácticas domésticas y la vida personal de las mujeres se han visto afectados y ahora son atravesados por el miedo a volver a vivir, no solo maltratos por parte de los hombres de su territorio, sino nuevamente por los grupos al margen de la ley.

Sin embargo, la resiliencia frente al miedo y la búsqueda de la reivindicación de sus derechos las ha llevado a organizarse y por medio de la Red

Departamental de Mujeres, el Consejo Noruego y varias Organizaciones No Gubernamentales (ONG) han recibido capacitaciones sobre sus derechos y sobre cómo construir estrategias para construir y avanzar en sus planes de vida.

En las mujeres indígenas la VBG afecta directamente sus usos y costumbres cuando es ejercida por los grupos armados. La ubicación de los resguardos en zonas rurales apartadas y distantes de la cabecera se convierte en un factor de riesgo para las mujeres, debido a que la VBG se ejerce con mayor impunidad y bajo expresiones más recrudescidas. Para estas mujeres el río hace parte central de sus actividades en el día a día, no solo las productivas y de socialización, sino también las de sanidad e higiene; es allí donde realizan sus necesidades básicas como el lavado de sus partes íntimas durante la menstruación y también el lavado de enceres y otros elementos, razón por la cual se sienten más expuestas a violencias como la sexual por parte de los actores armados que circundan estos territorios.

En cuanto a la VBG que se ejerce en el ámbito comunitario, las mujeres rurales del Alto Baudó identifican situaciones como la imposición de roles asistenciales en las asociaciones y organizaciones a las que las mujeres hacen parte. En estos casos la VBG está dada en relación con la subvaloración de su trabajo, la limitación de sus capacidades de liderazgo y su restricción a espacios de menor visibilidad, además son agredidas verbalmente por hombres que ocupan cargos de mayor jerarquía a través de comentarios permanentes en los que minimizan su papel en las organizaciones. Esto, por supuesto, genera una amplia brecha en la

⁴ Durante un grupo focal realizado con mujeres rurales del municipio, ellas recordaron el 2001 en Alto Baudó como una época en la que se terminó la tranquilidad para toda la población del territorio debido a la incursión de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), quienes ocasionaron el primer desplazamiento colectivo, hostigaron a las personas del pueblo con amenazas y obligaron casi a desocupar la cabecera municipal. La mayoría de la población se desplazó hacia Quibdó y en Pié de Pató gran parte de las casas fueron saqueadas y quemadas.

participación de las mujeres frente a la de los hombres en las organizaciones lo que impide su incidencia y visibilidad social.

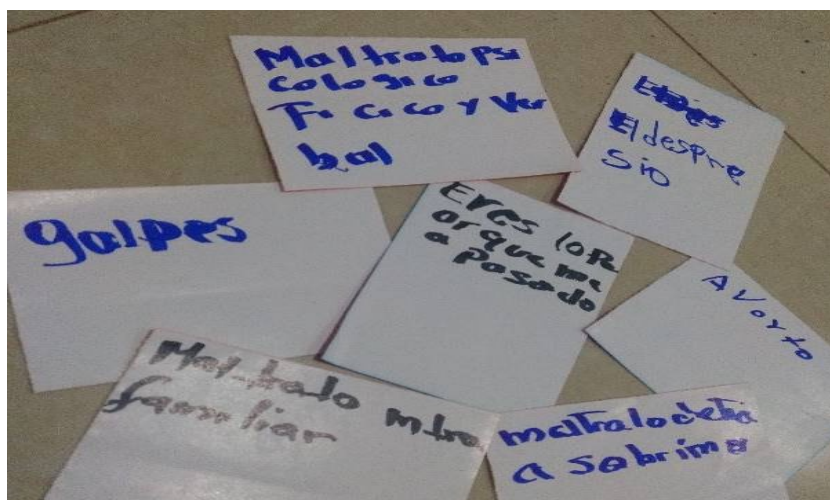
En las familias, por su parte, las mujeres rurales identifican como frecuente violencia la psicológica, la cual se exagera cuando sus parejas consideran que ellas no cumplen a cabalidad con las actividades domésticas, haciéndolas sentir permanentemente desvaloradas en su trabajo y despreciadas en sus familias. La naturalización de la asignación desigual de los roles del cuidado en el ámbito familiar se ve reflejada en las reacciones de sorpresa que expresan las mujeres cuando se hace referencia a situaciones donde hombres y mujeres se organizan de

manera igualitaria en los oficios domésticos.

Otras violencias como la económica y la física también son identificadas al interior de las familias. Respecto de la primera, a las mujeres les son impuestas cargas de trabajo desproporcionadas para viabilizar la supervivencia de sus familias, como la realización de los trabajos de cuidado en el hogar en simultáneo con trabajos remunerado fuera de casa, son socializadas desde la primera infancia en esta doble jornada laboral. Y en relación con la segunda, refieren ser constantemente golpeadas (casi semanalmente) por sus parejas cuando se encuentran en estado de embriaguez.

Figura 3.

Círculo de palabra con mujeres negras del municipio del Alto Baudó en 2022



Fuente: archivo propio.

La violencia psicológica, la sobrecarga de labores, la asignación desigual de actividades en la familia a partir de visiones tradicionales de los roles de género e, incluso, otras violencias como el control sexual de su cuerpo y de su capacidad reproductiva se han naturalizado entre las mujeres rurales hasta el punto de ser frecuentes expresiones como “cualquier pleito de pareja se soluciona en la cama” o “el que no cela es porque no

quiere”, entre otras, razón por la cual estas situaciones ocurren por años en medio de un amplio silencio.

En el contexto indígena se identificó también al interior de las familias el ejercicio permanente de violencias como la psicológica, sexual y física. La segunda es la principal fuente de victimizaciones de las niñas, niños y adolescentes, la primera y última son altamente subregistra-

das debido al silenciamiento que han asumido las mujeres ante el temor de las repercusiones que los actores armados ilegales puedan tomar contra sus parejas; en la región del Baudó estos han prohibido que los hombres violenten a las mujeres como parte de su ejercicio de control social en el territorio y la búsqueda de su reafirmación como autoridades ante la ausencia de entidades del Estado.

En este sentido, referenció un médico de la comunidad que “ya estaba mermando ese índice de violencia intrafamiliar, porque cuando los hombres golpeaban o maltrataban de alguna manera a las mujeres, eran los grupos armados los que tenían la labor de la justicia, como de regular esa situación” (entrevista a funcionario de salud del Alto Baudó, 2022).

En el marco de esta identificación de las VBG fue alarmante la recurrencia con la que se hace referencia en la cabecera municipal sobre situaciones de suicidio en las mujeres indígenas ante la prevalencia de la VBG en sus familias, una alternativa que muchas asumen ante la sistematicidad de las violencias exacerbadas de las que son objeto a lo largo de sus vidas, no solo a través de golpizas y violencia sexual por parte de sus parejas, sino además por los hombres de la comunidad a través de la sobrecarga de labores y el abuso de su capacidad física en extenuantes jornadas de trabajo.

De acuerdo con estas referencias, buena parte de las mujeres indígenas que deciden quitarse la vida son mujeres jóvenes. La situación se ha tornado tan grave que en el Resguardo Catrú se reporta aproximadamente un intento de suicidio semanal. Las mujeres que han sobrevivido han manifestado que sus parejas las agreden diariamente al llegar en estado de embriaguez a la casa y que, dado que se cierne sobre sus vidas la amenaza de castigo por parte de las autoridades indígenas en caso de aban-

donar sus familias, se ven obligadas a asumir el suicidio como solución.

No obstante, como se vio al inicio de esta sección, el suicidio no se reporta en las estadísticas oficiales del municipio (incluso sin asociarlo a la VBG).

La Secretaría de Salud del Alto Baudó (s. f.) reconoce la alta incidencia de la violencia física contra las mujeres indígenas en el contexto familiar, en su reporte generalmente aparece bajo la forma de violencia intrafamiliar. En estos casos, cuando las mujeres requieren de asistencia médica, acuden usualmente a los servicios de salud acompañadas por su pareja, quien se encarga de explicar en castellano a las y los profesionales de la salud las razones de la consulta bajo la siguiente forma:

Son las mujeres golpeadas por los maridos que van a la consulta por un brazo, el ojo o la costilla: - ¡Ay que me caí y me aporrié la costilla! -, entonces, cuando se quedan solas conmigo o con la enfermera ya dicen -no, es que fue mi esposo y me dio una patada- (entrevista a funcionario de salud del Alto Baudó, 2022).

Al ser los hombres quienes responden a las preguntas que se les hacen a las mujeres durante las consultas médicas, además de constreñirlas mediante gestos y otros mecanismos no verbales, cuando intentan relatar los hechos y ser quienes deciden el tratamiento. De esta manera es muy difícil que el personal de salud pueda reportar los casos y brindar una atención adecuada.

Cuando estas situaciones de violencia son conocidas por el Gobernador del Resguardo, las represalias contra las mujeres son mayores; las prácticas machistas incorporadas por algunas autoridades conducen a que a través del sistema de justicia propia se pongan a las mujeres en peor situación y se propicie su silenciamiento y naturalización de la VBG.

Otro tipo de VBG altamente recurrente en las comunidades indígenas, igual de recurrente en la sociedad en general, es la sexual. Como parte de una tradición patriarcal incorporada y naturalizada por algunas comunidades indígenas y acentuada por un contexto de progresivo empobrecimiento de los resguardos y de fuertes vulnerabilidades socioeconómicas, las familias encuentran en la explotación sexual comercial de sus hijas (sin importar su edad) una oportunidad para obtener dinero u animales cuando una persona externa arriba al territorio.

Al respecto referenció un entrevistado en el Alto Baudó que “el papá... llega una persona externa y le dice - ¿qué niña quieres que se quede contigo esta noche? -. Ellas deben dejarse violar y hacer lo que les digan y te estoy hablando de niñas de 12, 13 años” (entrevista a funcionario de salud del Alto Baudó, 2022).

En este mismo sentido, es cotidiana la presencia de niñas de muy corta edad en las comunidades indígenas en estado de embarazo o madres con parejas de hombres de edad avanzada; desde muy temprana edad son iniciadas sexualmente bajo dicha justificativa económica o a la luz de la importancia de la reproducción física como garantía de la reproducción cultural de sus naciones.

Como se evidenció al inicio de esta sección, las cifras registradas sobre esta materia en el orden municipal son mínimas y no permiten distinguir si las mujeres victimizadas son de origen indígena.

Al igual que en el resto de la sociedad, las mujeres rurales con pertenencia étnica indígena

también son víctimas de violencia psicológica, generalmente al interior de sus familias. La imposición de relaciones poligámicas por parte de sus parejas y la subvaloración permanente de su presencia, trabajo y estatus hace frecuente la identificación de sensaciones de baja autoestima y de menosprecio de su existencia entre estas mujeres.

Aun cuando ellas son fundamentales en sus comunidades para la reproducción cultural de sus naciones y el cuidado de sus miembros, las mujeres indígenas se ven sometidas a las decisiones de los hombres sobre sus cuerpos, sus roles y sus posibilidades de vida, incluso cuando paren; en caso de ser un embarazo producto de una violación o dar como resultado un bebé con alguna malformación o enfermedad, los *jaibaná*⁵ están autorizados para sacrificarle de la manera que consideren pertinente⁶. En otras ocasiones, simplemente las mujeres terminan en gestaciones con abortos accidentales por los trabajos y actividades que les son asignadas en sus comunidades como cargar los alimentos para llevarlos a sus casas o transitar por terrenos irregulares para transportarlos, entre otros, sin considerar su estado de gestación.

Situación de la VBG en las personas LGBTIQ+ - OSIGD

En el Alto Baudó la VBG que sufre la población LGBTIQ+ - OSIGD es tan marcada que nadie se atreve a hablar abiertamente sobre ella. El estigma y la vulneración de derechos se manifiesta tan fuerte contra ellas, ellos y elles que les es imposible expresar su género y orienta-

⁵ Es la persona que en la cosmogonía de algunas comunidades indígenas tiene la capacidad de curar o de enfermar por medio del manejo que les da a los espíritus. Se considera que existen espíritus de salud y otros de enfermedad. Los *jaibaná* poseerían la habilidad de comunicarse con ellos a través de los sueños.

⁶ En casos en los que las mujeres quedan embarazadas por fuera del matrimonio o con hombres afrocolombianos, el castigo puede implicar la expulsión de sus comunidades.

ción sexual, razón por la cual, ni la institucionalidad, ni la comunidad, tienen identificadas agrupaciones que integren a esta población.

Las pocas personas que en el municipio se reconocen como población LGBTQ+ OSIGD lo hacen como hombres gay, probablemente ante las fuertes sanciones sociales que darían lugar la transgresión del rol tradicional y marcadamente reproductivo asignado a las mujeres, así como la renuncia total a los privilegios de la masculinidad hegemónica en caso de asumirse una postura transgénero.

Las personas LGBTQ+ - OSIGD identifican algunos barrios de la cabecera municipal, como Viento Libre y Telecom, como lugares de riesgo para su vida; son lugares extensos en donde la iluminación es deficiente y están alejados del centro del municipio, se presentan constantemente peleas entre personas en estado de embriaguez y existe un alto consumo de sustancias psicoactivas. Quienes pasan por ahí son agredidos y agredidos con insultos o con piedras. Hace aproximadamente un año se presentó el caso de una mujer lesbiana que fue fuertemente golpeada en ese sector en horas de la noche.

Sobre estas situaciones de VBG prevalece un amplio subregistro en las entidades estatales del municipio; según reporta la Coordinación de Salud del Alto Baudó no se cuenta con registros en la dependencia de salud del municipio de casos de violencia por prejuicio contra la población LGBTQ+ - OSIGD (Secretaría de Salud del Alto Baudó, s. f.), así como tampoco en la Secretaría de Desarrollo Social⁷, ni en la Comisaría de Familia.

Figura 4.

Círculo de palabra con población LGBTQ+ - OSIGD del municipio del Alto Baudó en 2022



En las comunidades indígenas del Alto Baudó, las personas LGBTQ+ - OSIGD tampoco pueden expresarse de forma abierta aun cuando en momentos de fiesta, hombres y mujeres en estado de embriaguez bailan y tienen relaciones sexuales con personas del mismo sexo. Así lo señala un miembro del personal médico del municipio cuando refiere el caso de un niño menor de edad que era constantemente violentado sexualmente: “(...) cuando [los hombres] se emborrachaban todas las personas que mandaban ahí pues lo violaban porque si él quería ser gay, se tenía que acostar con todos los de la comunidad y me lo mandaban con hemorragias y eso, con fistulas anales” (entrevista a funcionario de salud del Alto Baudó, 2022).

Cuando alguien expresa abiertamente su orientación sexual no heterosexual es posible que sea expulsado o expulsada de la comunidad indígena y, en el caso de los hombres, se le imponen como sanción social roles domésticos que deben desempeñar al servicio de otros hombres, lo cual da cuenta de la feminización de la san-

⁷ La Secretaría de Desarrollo Social del municipio del Alto Baudó tiene a cargo el manejo de todo lo relacionado con poblaciones especiales, entre ellas población con discapacidad, adulto mayor, mujeres, población diversa y víctimas.

ción desde patrones culturales machistas que reproducen con una connotación humillante el rol asignado tradicionalmente a las mujeres.

También se encontró que “hay otras (personas) que sí penalizan y los desechan, les dicen los desechos, o sea, los sacan de la comunidad, los corren y hay otros que los agarran como para lavarles la ropa a todos, entonces -les gustan los hombres, vamos a ponerles a lavar la ropa, la ropa interior-” (entrevista a funcionario de salud del Alto Baudó, 2022).

Otro tipo de violencia hacia las personas LGBTIQ+ - OSIGD, concretamente hacia los hombres homosexuales, es la perpetrada por vecinos o conocidos quienes, aunque manifiestan una orientación heterosexual, se acercan a ellos para proponerles encuentros sexuales ocasionales a cambio de dinero. Al no acceder, se ven sometidos a insultos y amenazas constantes de golpizas que por lo general no se llevan a cabo; existe el temor de que sus esposas, familiares y conocidos conozcan las prácticas sexuales homosexuales que buscan propiciar.

Aunque algunas personas LGBTIQ+ - OSIGD participan activamente en asuntos comunitarios y son reconocidos por su liderazgo, como en el caso de una de las personas entrevistadas que es actualmente reconocido por sus habilidades culinarias y por su participación sobresaliente en los grupos de alabaos⁸, se arriesgan en Alto Baudó a perder su familia y amistades debido al estigma que circula especialmente entre los hombres:

Seño, es que cómo decirle... aquí en Pie de Pató, no sé, entre jóvenes y adultos discriminan mucho a personas (LGBTIQ+ -

OSIGD). Yo antes tenía muchas amistades aquí y ahora más tengo amistades de mujeres que de hombres porque los pelaos aquí... si es marica, una porquería -que ese marica hay que matarlo, que hay que yo no sé qué. (entrevista a persona LGBTIQ+ - OSIGD del Alto Baudó, 2022).

Por ello se identifica en esta población una fuerte afectación emocional expresada en depresiones profundas, pérdida de autoestima y del sentido de la vida e, incluso, tendencias suicidas y autodestructivas.

1.2.2 Municipio del Medio Baudó

En el municipio del Medio Baudó, al igual que en el Alto Baudó, el registro de casos en torno a la violencia contra las mujeres en el contexto familiar y la violencia sexual es bajo, no solo en estas dos categorías sino aún más en violencias específicas como la violencia psicológica o económica que no aparecen en los sistemas de información oficiales.

Este subregistro puede explicarse desde la alta naturalización que tienen estas victimizaciones entre las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD y en las estrategias de autoprotección que asumen para sobrevivir ante los graves escenarios de riesgo a los que se enfrentan en el territorio y al interior de sus familias, tal y como se describirá de forma cualitativa más adelante.

Entre 2019 y 2022, las estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) únicamente registraron dos casos de violencia contra las mujeres y personas

⁸ Los alabaos son manifestaciones musicales propias de la cultura afrodescendiente consistentes en acompañar los velorios y caravanas hacia los cementerios con cantos de connotación religiosa y con cierto carácter de sincretismo presente en las tonadas un poco más alegres. Este acompañamiento no es exclusivo de las muertes en el Chocó, también se da en los nacimientos, estos tienen un carácter más alegre y rítmico que las tonadas que acompañan los funerales, según lo comentaban las personas que acompañaron el Círculo de Palabra realizado en Pié de Pató en mayo de 2022.

intersexuales en el contexto familiar (para 2019) y cinco de presunto delito sexual contra mujeres, en su mayoría del área urbana, tal y como se reporta en la tabla 11. Para el mismo periodo,

el INS (2022) y la Policía Nacional (2022) solo reportaron dos y cuatro casos sobre este delito, respectivamente, únicamente para 2019.

Tabla 11.

Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio del Medio Baudó para el periodo 2019 - 2021

Año	Grupo etario	Etnia	Presunto agresor	Zona
2019	15 a 17 (1)	Afro (1)	Amigo (1)	Cabecera (2)
	25 a 29 (1)	Sin información (1)	Paramilitares (1)	
2020	14 a 17 (1)	Afro (1)	Amigo (1)	Cabecera (2)
	28 a 28 (1)	SPE (1)	Paramilitares (1)	
2021	25 a 29 (1)	Indígena (1)	Conocido (1)	Centro poblado (1)

Fuente: elaboración propia con base en datos del INMLCF (2022).

Ahora bien, en materia de suicidios, una constante entre las narraciones de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD en relación con la VBG durante el trabajo de campo, los registros del INS (2022) son nulos para el periodo 2019 – 2022, situación que se presenta como grave desde el punto de vista del abordaje de la VBG y desde el accionar institucional.

Medio Baudó es coherente con este panorama de subregistro y refleja la grave situación de acceso a la justicia que prevalece en el municipio en relación con la VBG, aún más cuando las situaciones suceden en la ruralidad:

La información reportada por la FGN sobre el

Tabla 12.

Violencia Basada en Género en el municipio del Medio Baudó para el periodo 2018 – 2019

Lugar	Víctimas de feminicidios				
	2018	2019	Total	Rural	Urbano
Chocó	13	19	32	4	28
Medio Baudó					
Lugar	Víctimas delitos sexuales				
	2018	2019	Total	Rural	Urbano
Chocó	310	171	481	180	301
Medio Baudó	3	4	7	1	6
Lugar	Víctimas violencia intrafamiliar				
	2018	2019	Total	Rural	Urbano
Chocó	211	166	377	159	218
Medio Baudó	5	1	6	1	0

Fuente: elaboración propia con base en datos de la FGN (2022).

Al igual que en el Alto Baudó se encuentra que en este municipio no se han llevado a cabo pro-

cesos jurídicos en torno a feminicidios y que son escasos los relacionados con los otros tipos de VBG. En las pocas cifras existentes involucran como agresores a miembros de grupos armados ilegales, lo cual agrava aún más este contexto en la medida que sugiere que la falta de denuncias está asociada de manera importante con el contexto de guerra que se vive en el territorio.

Situación de la VBG en las mujeres rurales

Las mujeres rurales de este municipio han tenido experiencias no solo de violencia en el entorno familiar sino también fuertemente en el marco del conflicto armado, cuyos desplazamientos forzados y despojos de tierras han profundizado vulnerabilidades económicas y sociales que les han obligado a volver a iniciar sus planes de vida una y otra vez en los territorios foráneos donde terminan habitando.

En el casco urbano, las mujeres identifican como lugares que les representan riesgo los estaderos (cuando son frecuentados por hombres que pertenecen a grupos al margen de la ley) y el transporte terrestre y fluvial en horas nocturnas. En la ruralidad identifican como tales las zonas donde van a buscar el pan coger, los ríos y la selva cuando van en busca de alimentos y plantas medicinales, debido a la presencia de actores armados ilegales que allí operan y la falta de sensación de seguridad que les produce la fuerza pública; la Policía y el Ejército lo encuentran solo en la cabecera municipal e, incluso, de manera esporádica, mientras en el casco urbano del municipio, los grupos armados ilegales mantienen centinelas y marcas en las viviendas y negocios, postes de luz, calles, botes de basura y hasta en la fachada de algunos mototaxis con siglas como AGC.

Figura 5.

Cartografía social con mujeres rurales del municipio del Medio Baudó en 2021



Fuente: archivo propio.

Las cifras aportadas en los documentos oficiales de la Alcaldía del Medio Baudó, según las cuales

la VBG en el departamento del Chocó representa una de las tasas más bajas de todo el país, difiere con lo constatado a través de los ejercicios de observación participante desarrollados en el marco del presente informe en el municipio, así como de las entrevistas, cartografías y grupos focales realizados, máxime en el contexto de vulnerabilidad en el que viven las mujeres a causa del conflicto armado, cuyo escenario se ha recrudecido en el último tiempo debido a las disputas territoriales entre el Clan del Golfo y el ELN, quienes son los principales actores armados ilegales en el territorio, como lo señalan las alertas tempranas 004 de 2022, 018 de 2020 y 041 de 2019 de la Defensoría del Pueblo.

Según reportan, las mujeres del Medio Baudó, en medio del paro armado decretado por el Clan del Golfo en mayo de 2020 y que paralizó completamente el territorio, se encontraron inmersas en una situación similar a la vivida hace aproximadamente dos décadas atrás cuando fueron perseguidas y violentadas por las AUC en el marco de la invasión realizada a las comunidades ribereñas del río Baudó y que hasta el día de hoy les pesa en sus cuerpos y memorias en medio de un profundo silencio y malestar.

Dado que en las zonas rurales la presencia de estos grupos armados es una constante y se encuentran sometidas a las formas de justicia impuestas por estos actores, las mujeres encuentran riesgoso denunciar las situaciones de VBG; la intervención de estos actores para frenar la violencia les implica pagar una contraprestación que las somete a iguales o peores condiciones, razón por lo cual optan por el silencio.

Esta constante zozobra que se exagera en la ruralidad hace que las mujeres se vean sometidas a mayores situaciones de dependencia hacia sus parejas y a dedicarse casi que exclusivamente a las labores de cuidado en el hogar, en detrimento de su participación en ámbitos

como el laboral y comunitario.

En el ámbito familiar, la experiencia de las VBG en las mujeres rurales del municipio ha sido una historia transversal en su trayectoria de vida; son víctimas de violencia sexual y física por parte de sus parejas, además de la violencia económica y psicológica que ya han naturalizado a lo largo de su vida. Quienes se han visto obligadas a gestionar sus propios recursos económicos han encontrado en los servicios de aseo doméstico o de ventas informales de alimentos una posibilidad; aun así, deben mantenerse en una doble o triple jornada en sus hogares, “independencia económica” que en nada impacta en la mejora de sus condiciones de vida.

La violencia sexual que sufren en el contexto de la relación de pareja se puede entender como un continuo de la violencia física que constantemente ejercen los hombres contra ellas en diferentes circunstancias. Usualmente se presenta cuando sus parejas han ingerido alcohol y su comisión es, por un lado, altamente naturalizada debido a que tener relaciones sexuales con la pareja se considera un deber y, por otro, altamente silenciada; se da en el marco de la amenaza de agresiones físicas.

En las mujeres indígenas del municipio, al igual que en Alto Baudó, las violencias basadas en género se reproducen como parte de las relaciones machistas incorporadas y naturalizadas dentro de sus comunidades. Se caracteriza usualmente por la recarga inequitativa y desproporcionada de las labores del cuidado de la familia a las mujeres, lo cual en muchas ocasiones les demanda un enorme esfuerzo físico que no dirime de su situación cuando se encuentran enfermas, en estado de embarazo o en avanzada edad.

Las violencias físicas y sexuales contra las mujeres indígenas también se desarrollan en sus

comunidades, teniéndose un altísimo nivel de subregistro y sometimiento de las mujeres en general en este territorio, panorama del cual no dan cuenta las estadísticas oficiales disponibles .

Situación de la VBG en las personas LGBTIQ+ - OSIGD

La Población LGBTIQ+ - OSIGD del Medio Baudó sufre permanentemente violencia por prejuicio; su derecho al libre desarrollo de la personalidad se ve vulnerado constantemente, razón por la cual no pueden expresar con autonomía su identidad de género o sexual, ni son tenidos ni tenidas en cuenta a la hora de construir la política pública de género.

Si bien en el municipio existe un grupo pequeño de hombres reconocidos como homosexuales y mujeres trans, los hombres bisexuales en ningún momento se exponen como tales, porque tienen sus familias y no desean ser objeto de estigma en su interior o en escenarios públicos. El miedo a la discriminación queda reflejado en comentarios realizados por algunos participantes en los ejercicios grupales realizados para la construcción del presente informe:

Hay padres que son muy machistas; es decir, tú escuchas a veces a padres decir -si mi hijo...-, es más no dice ni gay, ni bisexual, -si mi hijo sale marica, yo lo boto de la casa o lo enderezo a fuerza de palo- y son así, machistas. Entonces uno escucha esas expresiones y a veces hasta niños, porque el tema es que niños de cinco años digamos te ven con un comportamiento diferente -mira ese marica, mira ese- (entrevista a líder de la población LGBTIQ+ - OSIGD, 2022).

Es precisamente en el ámbito familiar uno de los escenarios en los que se configuran mayores violencias contra la población LGBTIQ+ - OSIGD; la reproducción de valores machistas incuestionados favorece la aparición de imaginarios homofóbicos y discriminatorios donde, incluso, se valoran las violencias correctivas.

Estas sanciones emergidas en el núcleo familiar se vinculan a las agresiones producidas en el ámbito público que constriñen a las personas LGBTIQ+ - OSIGD a vestir, hablar y expresarse como tales para no ser objeto de violencias, tal y como lo referenciaron las y los participantes LGBTIQ+ - OSIGD en los ejercicios grupales realizados en Puerto Meluk en el marco de la construcción de este informe y una funcionaria de una organización LGBTI de Quibdó (entrevista a funcionaria de organización social LGTBI de Quibdó, 2022).

Figura 6.

Grupo focal con población LGBTIQ+ - OSIGD del municipio del Medio Baudó en 2022



Fuente: archivo propio.

No obstante, pese a este contexto altamente restrictivo y violento en casa, existen una serie de prácticas sexuales no heterosexuales que se ocultan tras de ello donde la población

LGBTIQ+ - OSIGD es buscada por familiares y cercanos para tener relaciones sexuales con transacción económica. Situación similar ocurre con los actores armados ilegales, quienes por medio de intermediarios buscan en los colegios niñas y niños para su explotación sexual comercial en fiestas en las zonas rurales. Se indica que: “cuando las chicas no aceptan, entonces es más fácil que los chicos acepten”.

Es por esto que, muchos jóvenes LGBTIQ+ - OSIGD del municipio han sostenido relaciones sexuales y sentimentales con miembros de los grupos armados ilegales, donde predomina la manipulación, el estreñimiento emocional, económico y las amenazas, a fin de evitar el riesgo de exposición a burlas en la comunidad.

En este sentido puede decirse que prevalece un imaginario en torno a que los cuerpos de la población LGBTIQ+ - OSIGD son cuerpos disponibles y accesibles sexualmente sobre los cuales no yace ninguna restricción. Se ha normalizado la discriminación y actos de odio contra esta población al mantenerse la dinámica en la clandestinidad y la violencia sexual contra ellas, ellos y ellos al reducirles a objetos sexuales a su disposición. Este comportamien-

to bastante común en el Medio Baudó, en palabras de una lideresa de la población LGBTIQ+ - OSIGD, es una actitud “macho-hipócrita” (entrevista a funcionaria de organización social LGTBI de Quibdó, 2022).

1.2.3 Municipio del Bajo Baudó

Al igual que en los municipios del Alto y el Medio Baudó, en este municipio la información estadística disponible sobre violencia contra las mujeres en el contexto familiar, sexual y feminicidios es ampliamente ausente, aún más cuando se refiere a otras violencias como la económica, psicológica y ginecobstétrica.

En el caso de la violencia intrafamiliar que afecta a las mujeres y personas intersexuales, la información del INMLCF (2022) es nula y, en cuanto a los delitos sexuales, la información publicada por el INMLCF (2022), el INS (2022), la Policía Nacional (2022) y la FGN es altamente subregistrada, por lo cual no es posible analizar su panorama en el municipio desde el punto de vista cuantitativo:

Tabla 13.

Delitos sexuales en el municipio del Bajo Baudó para el periodo 2019 - 2022

Año	Zona urbana	Zona rural	Reporte municipal	Total departamental
2019	3	-	3	89
2020	1	-	1	66
2021	1	-	1	74
2022		1	1	26

Fuente: elaboración propia con base en datos del INS (2022).

Tabla 14.**Delitos sexuales contra mujeres en el municipio del Bajo Baudó para el periodo 2019 - 2022**

Año	Grupo etario	# de delitos	Total departamento	Total nacional
2019	Menores (4)	5	225	32.175
	Adultas (1)			
2020	-	-	170	23.687
2021	Menores (1)	3	187	25.664
	Adolescente (1)			
	Adulta (1)			
2022	Adulta	1	97	15.366

Fuente: elaboración propia con base en datos de Policía Nacional (2022).

De acuerdo con estas cifras, a las entidades de salud ha llegado en promedio un caso anual de delito sexual entre 2019 y 2022, la mayoría de estos georreferenciados en la zona urbana (INS, 2022). Mientras que la Policía recibe un promedio mayor de casos (tres por año), sobre todo en relación con victimización de menores de 18 años, al igual a como ocurre en el Medio Baudó.

Al revisar esta violencia desde la perspectiva de los exámenes médico-legales realizados por el

INMLCF se encuentran tres características: i) los principales agresores son conocidos o personas integrantes de la comunidad, así como nuevamente miembros de los grupos armados legales e ilegales del municipio; ii) los casos recibidos son todos de mujeres afrodescendientes, queda la población indígena invisibilizada, probablemente porque no acuden a esta institución y iii) la mayoría de los casos se registraron en la zona urbana sin conocerse la dinámica de esta situación en la ruralidad del municipio:

Tabla 15.**Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio del Bajo Baudó para el periodo 2019 - 2021**

Año	Grupo etario	Etnia	Presunto agresor	Zona
2019	5 a 9 (1)	Afro (4) Sin información (1)	Conocido (1)	Cabecera (3) Centro poblado (2)
	10 a 14 (3)		Vecino (2)	
	30 a 34 (1)		Paramilitares (1) Novio (1)	
2020	18 a 19 (1)	Afro (3)	Amigo (2)	Cabecera (2)
	20 a 24 (2)		Policía (1)	Centro poblado (1)
2021	0 a 4 (1)	Afro (2)	Conocido (2)	Cabecera (2)
	15 a 17 (1)			

Fuente: elaboración propia con base en datos del INMLCF (2022).

Aunque escasa, la información suministrada por la Fiscalía refuerza esta situación en los registros oficiales en general y en la ruralidad en particular:

Tabla 16.

Violencia Basada en Género en el municipio del Bajo Baudó para el periodo 2018 – 2019

Lugar	Víctimas de feminicidios				
	2018	2019	Total	Rural	Urbano
Chocó	13	19	32	4	28
Bajo Baudó	1	0	1	1	
Lugar	Víctimas delitos sexuales				
	2018	2019	Total	Rural	Urbano
Chocó	310	171	481	180	301
Bajo Baudó	1	4	5	5	
Lugar	Víctimas violencia intrafamiliar				
	2018	2019	Total	Rural	Urbano
Chocó	211	166	377	159	218
Bajo Baudó	0	2	2	2	0

Fuente: elaboración propia con base en datos de la FGN (2022).

A esto se suma, al igual que en los otros municipios, la fuerte presencia de grupos armados como el Clan del Golfo, quienes también violentan, agreden y discriminan a las mujeres rurales, especialmente a las mujeres indígenas mediante la violencia sexual, no solo por su condición de género y de ruralidad, sino también como estrategia para avanzar en el control del territorio.

En relación con los suicidios y su conexión con la VBG, nuevamente las fuentes disponibles (INS, 2022) no arrojan información.

Situación de la VBG en las mujeres rurales

Al igual que en el Alto y Medio Baudó, en el Bajo Baudó, las comunidades rurales se encuentran

en un estado de mayor vulnerabilidad frente a las violencias en comparación con las residentes en la cabecera municipal, lo que incluye la VBG. En esto, la afectación es aún mayor para quienes habitan en sus territorios colectivos y han generado una relación estrecha con la naturaleza a través de sus dinámicas culturales, como es el caso de las mujeres negras e indígenas, quienes en el rol que tradicionalmente les ha sido impuesto se ven impedidas a hacer uso del río para su higiene personal y a buscar el pan coger en el monte para su autoabastecimiento alimentario (plátano, pescado, papa china, ñame, arroz, maíz, banano, coco).

Figura 7.**Cartografía social con mujeres rurales del municipio del Bajo Baudó en 2021**

Fuente: archivo propio.

Los confinamientos realizados por los actores armados ilegales del territorio (el ELN y el Clan del Golfo que se disputan el control territorial y social del municipio) y el temor a ser violentadas de otras formas directa o indirectamente por ellos (por ejemplo, mediante la explosión de minas antipersonal, desabastecimiento debido a la apropiación de sus alimentos y exposición a otras violencias), incide en que las mujeres rurales experimenten estas restricciones⁹.

Igualmente, es común en la ruralidad de Bajo Baudó que los actores armados ilegales reproduzcan prácticas de cortejo con las mujeres, muchas de ellas adolescentes, en la orilla de ríos o en el monte con fines de reclutamiento, uso y utilización en sus estructuras armadas, razón por la cual muchas familias optan por enviar a sus hijas a las cabeceras municipales o inducir su migración

hacia las grandes ciudades; ya reclutadas se referencia que son objeto de violencia sexual, abortos forzados, imposición de trabajos domésticos, entre otros tipos de violencia.

Es por esto que las mujeres rurales del municipio identifican como lugares de alto riesgo de VBG la playa, el río, el sendero, el aeropuerto, el cementerio, el monte, la selva y en general cualquier lugar que sea solitario.

Como en el resto de los municipios de la región del Baudó, así como en todo el país, las mujeres rurales son víctimas de diferentes tipos de VBG al interior de sus familias (como las violencias físicas y psicológica) como parte del fuerte enraizamiento en las zonas rurales del sistema cultural patriarcal que torna natural la asignación arbitraria y desigual de una serie de roles en las mujeres que perpetúan la explotación de sus cuerpos, vínculos y saberes. Al ser estas

⁹ Según la ONIC (2022), en el segundo trimestre de 2022 en Chocó, Nariño y Antioquia se confinaron 177.087 indígenas debido al paro armado realizado por el Clan del Golfo en abril y se han tenido 4.882 víctimas indígenas de los hostigamientos que se han dado en Cauca, Chocó y Nariño.

mujeres, además, personas racializadas desde los imaginarios occidentales asociados a las personas negras, son objeto de una violencia sexual que incluye patrones racistas.

Este tipo de concepciones y prácticas han llegado a niveles superiores cuando han sido ejercidas en el contexto del conflicto armado como parte de las estrategias de guerra en los territorios. En 2001, el Bajo Baudó experimentó una fuerte avanzada de la violencia sexual contra las mujeres por parte del grupo antes denominado Águilas Negras (para las mujeres se constituyen en el mismo Clan del Golfo) como parte de sus estrategias para generar miedo y tomar el control del territorio.

Esta violación a sus derechos humanos impactó fuertemente su vida y la historia del municipio, sus proyectos de vida y su desarrollo. Aunque hoy en día esta situación parece superada debido a los múltiples mecanismos de afrontamiento utilizados por ellas para sobreponerse a los hechos, este tipo de violencia continúa reproduciéndose en el contexto familiar.

Las mujeres indígenas que habitan el territorio también han sufrido estas y otras violencias en razón a las costumbres que sus comunidades han incorporado bajo un sesgo fuertemente patriarcal. Este es el caso de la mutilación genital femenina¹⁰, un tema que no es posible tratar con esta población y cuya práctica se extiende no solo en este municipio sino también en el Alto y Medio Baudó (la practican comunidades embera y wounaan).

La mutilación se ha asumido tradicionalmente como una opción para evitar el crecimiento del clítoris y, por tanto, que su tamaño pueda asemejarse al del órgano genital masculino con el fin de igualar a las mujeres con los hombres

y controlar supuestamente su apetito sexual e infidelidad (Chavarro, 2018).

La realización de esta práctica trae en muchos casos consecuencias fatales para las niñas al ser realizada en los primeros días de su nacimiento por parte de las parteras y con diversas herramientas afiladas que no tienen mayor control antiséptico, pero además trae afectaciones irreparables cuando se sobrevive a ella; les genera problemas de salud como “retención de orina, hemorragias e infecciones” (Chavarro, 2018) y les impide el disfrute y el placer sexual.

Adicionalmente, debido a que las familias de las niñas indígenas no cuentan con la capacidad económica y social para enviar fuera a sus hijas para evitar su reclutamiento, uso y utilización por parte de los actores armados ilegales, optan por su explotación sexual comercial desde temprana edad con los grupos armados u hombres en general.

Situación de la VBG en las personas LGBTIQ+ - OSIGD

En cuanto a la población LGBTIQ+ - OSIGD del Bajo Baudó, el grado de discriminación y riesgo de ser víctimas de violencia debido a su orientación sexual o identidad de género es alto. En las familias en las que alguno de sus integrantes tiene una orientación sexual no heterosexual se presenta riesgo de violencia sexual, particularmente contra menores de edad. Aunque en los ejercicios de recolección de información para el presente informe no se identificó con detalle información al respecto, el silenciamiento sobre esta materia se constituye en una evidencia del altísimo nivel de estigma que recae sobre estas poblaciones.

¹⁰ Esta práctica también se denomina ablación y “consiste en hacer un pequeño corte en el clítoris cuando se considera que éste tiene un tamaño mayor de lo normal. Dicho procedimiento se realiza cuando la niña tiene entre dos y quince días de nacida” (González, 2011, p. 170).

Solo en conversaciones informales fue posible identificar las situaciones de VBG experimentadas por la población LGBTIQ+ - OSIGD, como, por ejemplo, en los hechos de violencia sexual ocurridos en 2021. Por lo tanto, no se tiene claridad sobre el nivel de vulneración de sus derechos desde la voz de las comunidades, pero tampoco desde las instituciones, quienes no brindan información sobre las situaciones de este tipo que llegan a sus despachos ni las intervenciones que realizan para el acceso a la justicia.

La discriminación generalizada a esta población se cuenta como una de las razones por las cuales no se visibilizan las situaciones de violen-

cia por prejuicio de la que son objeto. Como lo señala una lideresa de la población LGBTIQ+ - OSIGD del departamento, el repudio generado por los procesos de reivindicación de la diversidad en este municipio ha obligado poco a poco a abrir la discusión sobre los estereotipos de género y las narrativas sobre el sexo, el género y el deseo en medio de un contexto complejo. Es por esto que algunos de estos liderazgos han buscado usar la palabra “marica”, un insulto frecuente utilizado para despreciarles, como herramienta para reivindicar sus derechos (entrevista a funcionaria de organización social LGTBI de Quibdó, 2022).

Figura 8.

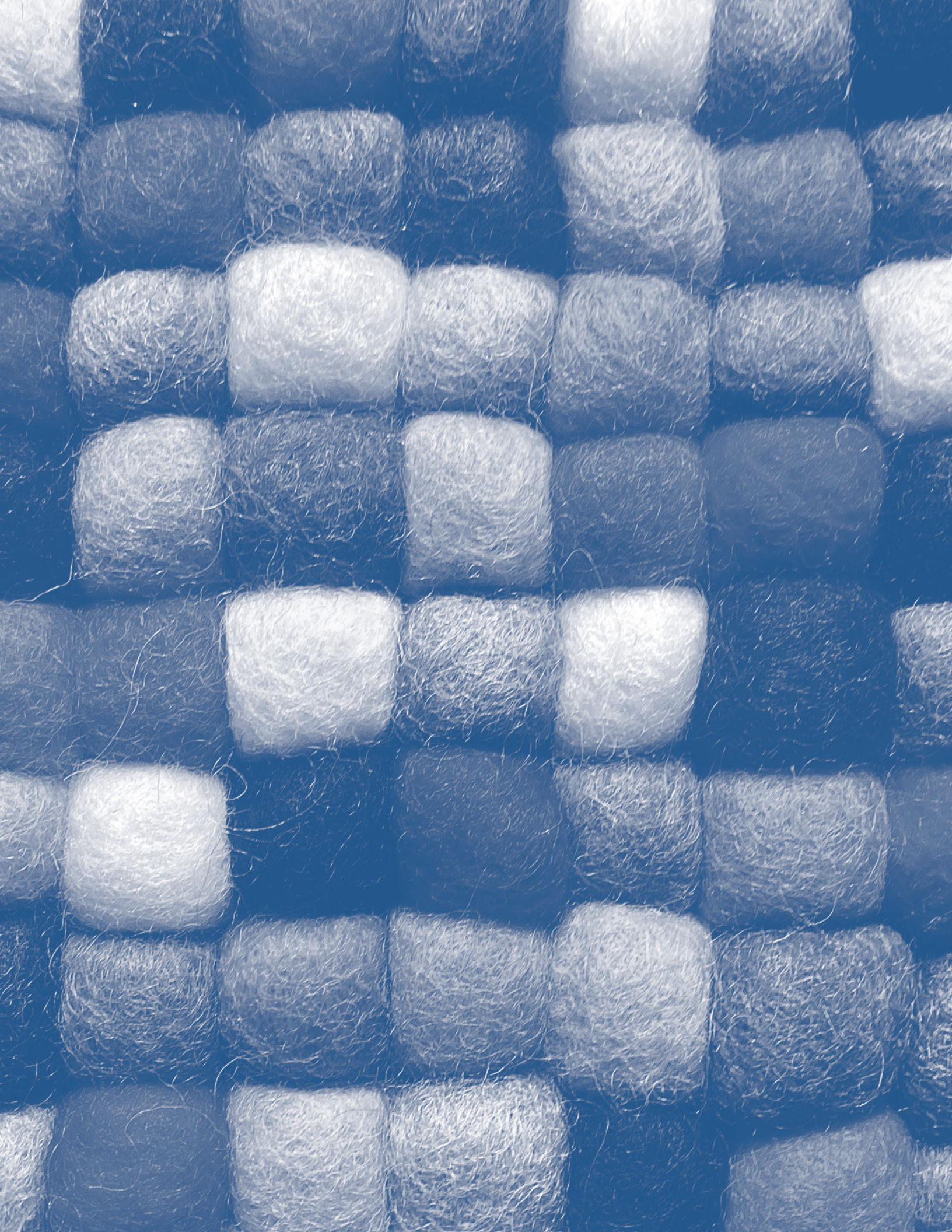
Cartografía social con población LGBTIQ+ - OSIGD del municipio del Bajo Baudó en 2021



Fuente: archivo propio.

Esta violencia contra la población LGBTIQ+ - OSIGD también se encuentra presente en las comunidades indígenas; al ser identificados, identificadas e identificades son desterrados de su comunidad, lo que causa no solo una vulneración al ejercicio de sus derechos como

ciudadanos, sino además a su ancestralidad, a su vínculo primario con el territorio. De esta forma, la población indígena LGBTIQ+ - OSIGD se ha visto obligada a migrar o mantener su identidad u orientación en la clandestinidad para evitar el destierro.



1.3. Afectaciones de la violencia basada en género en la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales de Chocó

La generalidad con la que la VBG fluye y se expresa entre las comunidades rurales de la cuenca del Baudó ha tenido múltiples afectaciones en el ejercicio de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales. No obstante, la reproducción de imaginarios machistas entre funcionarios públicos del territorio, así como una disposición parcial del Estado en medio de una geografía compleja como la chocona ha exacerbado estas afectaciones en toda la cuenca. Esto, naturalmente, se ha constituido en una barrera fundamental para la atención y eliminación de las VBG en los territorios.

A esto se suma el racismo estructural que ha circundado entre operadores del Estado y la sociedad en general que ha hecho que territorios ampliamente racializados, como los territorios choconos, hayan permanecido marginales dentro de las prioridades presupuestales y de políticas públicas del Estado que dejan desprotegidas a las comunidades negras e indígenas que habitan estos territorios y que mayoritariamente se encuentran asentadas en las zonas rurales.

De esta forma, aun cuando existen rutas de atención a la VBG instauradas por las distintas normativas, las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales de la cuenca del Baudó no cuentan con opciones reales para activarlas e, incluso, para mínimamente conocerlas. Por lo tanto, quedan expuestas permanentemente a los ciclos de las violencias que se ejercen al interior de sus familias y comunidades, así como a los patrones de VBG que se asientan con fuerza sobre sus territorios reforzados por la histórica guerra y exclusión social.

Sobre esta materia, las lideresas defensoras de derechos humanos de los tres municipios abor-

dados en el presente informe señalan no sentir confianza en la institucionalidad disponible en sus territorios, particularmente en la Policía; históricamente no han actuado como garantes de sus derechos. Por ello, han privilegiado dentro de sus organizaciones una mirada de protección comunitaria basada en la articulación de redes de apoyo organizativas y con ONG para atender sus demandas en seguridad.

En este contexto, la situación de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD indígenas es exacerbada en la medida que la incorporación y naturalización de imaginarios y pautas de comportamiento machistas dentro de su cultura impide que desde sus autoridades propias se reconozcan las situaciones que las afectan y vulneran sus derechos.

Esta falta de una perspectiva de género en las comunidades y de reconocimiento de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD como sujetos en igualdad de derecho con los hombres, dentro y fuera de sus familias y el uso privilegiado de los espacios de poder por parte de los hombres (médicos tradicionales y autoridades) perpetúa la exposición de estas personas a un sistema patriarcal que normaliza su inferiorización y sometimiento, que conlleva a decisiones sesgadas que profundizan la cultura machista dentro de sus comunidades y la continuación de los ciclos de la VBG.

En este sentido, se resalta la información identificada en mujeres indígenas de los tres municipios en torno a su imposibilidad para ejercer su derecho a la salud sexual y reproductiva con oportunidad y efectividad, así como a la práctica de un sistema integral que dialogue con su ancestralidad, lo que tam-

bién afecta a las mujeres afrodescendientes, mayoritarias en esta región.

En sus comunidades les es prohibido el uso de anticonceptivos y cuando buscan atención en la red de salud institucional, se les impone la medicación química en desconocimiento de sus posibilidades para combinarla con sus saberes ancestrales y se identifica como sistemático el ejercicio de la violencia ginecobstétrica en estos espacios hospitalarios; el personal médico desconoce y estigmatiza las formas de gestar y parir de estas mujeres, así como impone procedimientos de rutina que son altamente vulnerantes y que se constituyen en tratos humillantes como exámenes aplicados por varios médicos y exposición pública en las salas de parto y otros espacios de atención.

A continuación, se presenta el detalle de las dificultades que se derivan de estas grandes

barreras que enfrentan las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales para la protección de sus derechos en sus municipios.

1.3.1 Municipio del Alto Baudó

El Alto Baudó cuenta con una amplia institucionalidad pública y privada para el abordaje de la VBG y la transversalización del enfoque de género en el territorio. En la tabla 17 se presentan las principales organizaciones de mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD, las agencias de cooperación internacional, la institucionalidad que asume los temas de mujeres y de género y las mesas institucionales, entre otros espacios de participación que existen alrededor de estos temas en el municipio:

Tabla 17.

Entidades del Estado y organizaciones orientadas al abordaje de las mujeres y población LGBTIQ+ - OSIGD en el Alto Baudó

Organizaciones y asociaciones de mujeres y personas OSIGD	Agentes de cooperación Internacional	Institucionalidad presente en el municipio en temas de mujeres y género	Mesas institucionales y otros espacios de participación [víctimas, LGBTI, género, erradicación de la VBG]
Asociación de Mujeres Productoras de Pie de Pató - AMUPROPA	ACNUR – Alto Comisionado de las Naciones Unidas Para los Refugiados	Comisaría de Familia	Mesa de Víctimas. Activa
Asociación de Mujeres de Pie de Pató - AMUPI	NCR – Consejo Noruego Para Refugiados	Secretaría de Desarrollo Social	Mesa Étnica: no tiene fechas establecidas.
Asociación de Mujeres Emprendedoras de Batabal Alto Baudó	USAID – Agencia de los Estados Unidos Para el Desarrollo Internacional	Personería	Mesa LGBTI. Se encuentra en construcción
Asociación de Mujeres Desplazadas Baudoseñas	FLM – Federación Luterana Mundial	ESE Hospital	Comité de género del Consejo Comunitario ACABA
Asociación de Mujeres sin Límites del Alto Baudó	Gobierno de Canadá – Oxfam Colombia	Inspección de Policía	
Asociación de Mujeres Productoras de las Delicias del Alto Baudó		Estación de Policía	
Asociación de Mujeres Luchadoras de Puerto Ángel		Punto de atención a Víctimas	
Asociación de Mujeres Solidarias de Puerto Echeverri			
Asociación de Mujeres Afrodescendientes de Pie de Pató			

Fuente: elaboración propia.

El Plan de Desarrollo Municipal actual tiene una línea estratégica orientada a la gestión integral y comunitaria donde se hace referencia a “Las competencias legales y dimensiones del desarrollo” y, entre ellas, al enfoque diferencial; sin embargo, esto solo se presenta de forma enunciativa; no se identificaron acciones concretas y específicas orientadas a las mujeres, personas con pertenencia étnica y la población LGBTIQ+ - OSIGD, ni existe una institucionalidad creada para su incorporación y transversalización en el servicio público, especialmente en las entidades que hacen parte de la ruta oficial de atención de la VBG.

En este sentido, se constituye en un fuerte obstáculo en el avance de la erradicación de la VBG la falta de una política pública de mujeres y de asuntos de género que permita el reconocimiento y garantía de sus derechos.

Del total de entidades del Estado dedicadas a la atención de las mujeres y los asuntos de género en el territorio, entre las que mayor acercamiento se evidencia con las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales son, por un lado, las pertenecientes al Ministerio Público, como la Personería y la Defensoría del Pueblo, quienes cuentan mínimamente con algunas y algunos profesionales para la recepción de las denuncias y cuentan con mayor apertura para el ofrecimiento de un servicio público empático con su situación¹¹.

Por otro, entidades locales como la Comisaría de Familia, la Secretaría de Desarrollo Social y

la Inspección de Policía, las cuales actualmente se encuentran lideradas por mujeres, han propiciado una relación de confianza con las comunidades y han tenido un mayor acercamiento a las situaciones de VBG que suceden en el territorio y una mayor voluntad por gestionar medidas para la protección de las personas victimizadas.

El enlace étnico de la Alcaldía municipal y el enlace de víctimas han sido identificados como actores activos en la atención de la población rural, aun cuando sus gestiones no se han orientado específicamente a la atención de las situaciones de VBG. El primero ha tenido una importante presencia en las comunidades rurales con el fin de acercar a la población a los diferentes servicios destinados para la garantía de sus derechos y el segundo ha estado centrado en la realización del censo rural, lo que le ha permitido conocer de primera mano a estas poblaciones y a los servicios que han logrado acceder.

Las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales del municipio identifican a la Comisaría de Familia y a la Personería como entidades garantes de sus derechos ante estas situaciones, quienes gozan actualmente de una alta legitimidad social. Desde la Personería, por su parte, se identifica a entidades clave en el municipio ante la VBG a la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social y la Unidad de Víctimas, así como a las organizaciones de mujeres y la Iglesia, esta última debido a la confianza que las mujeres depositan en esta institución (entrevista a

¹¹ Al indagarse con las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales del Alto Baudó sobre la confianza hacia las entidades del Estado, se destacó el papel de la Personería, el cual se ha caracterizado en la actual administración municipal por generar vínculos de confianza con la población que han redundado en acciones concretas de protección ante la vulneración de sus derechos, Este fue el caso relatado en uno de los espacios de grupo focal realizados en territorio durante la construcción del presente informe donde una mujer de Puerto Martínez (comunidad ubicada a una hora y media del casco urbano) secuestrada por un grupo armado ilegal fue rescatada directamente por el personero, quien al ser avisado de los sucesos tomó acción directa para evitar su asesinato y desaparición y articuló medidas para la protección inmediata de ella y sus familiares fuera del territorio.

funcionario de la Alcaldía Municipal del Alto Baudó, 2022).

No obstante, varias dificultades presentan estas y otras entidades del municipio para garantizar los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales, en especial ante situaciones de VBG. Por una parte, dificultades y limitaciones de orden presupuestal que obstaculizan el ejercicio de la función pública para que los equipos de entidades del Ministerio Público, del sector salud y otras que tienen voluntad de llegar a los territorios más aislados puedan costear su movilización hacia estos lugares y puedan brindar una atención con oportunidad y territorializada.

Aunque mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales se ven limitados en su acceso pleno al derecho a la salud, este último grupo encuentra dificultades adicionales para su atención diferencial. Desde los centros de salud no se cuenta con presupuestos ni profesionales que puedan asesorar, acompañar y tramitar los procesos de cambio de sexo en las personas con identidades de género diversas, de ahí que este derecho sea solo posible para quienes cuentan con capacidad adquisitiva, lo cual limita a expresar su identidad mediante el uso de prendas de vestir determinadas y esto les genera impactos en su salud emocional.

Por otra parte, se encuentran dificultades para reconocer los derechos de las mujeres y los asuntos de género como un tema importante en la agenda pública municipal. Estas dificultades no se reducen a la disponibilidad institucional, se extienden a la postura personal de los funcionarios públicos que prestan los servicios en las distintas entidades, quienes en muchas ocasiones no brindan una atención empática y manifiestan abiertamente posturas que naturalizan las VBG.

Estos casos se encuentran constantemente cuando las mujeres acuden a los servicios de salud del municipio para ser tratadas por infecciones de transmisión sexual o sangrados resultantes de actos de violencia sexual y, ante su solicitud de activación de la ruta, obtienen la negativa por parte de las y los profesionales de la salud, quienes dedican únicamente su accionar al tratamiento físico de las afectaciones.

Estas mismas dificultades se trasladan a la hora de la implementación de un enfoque diferencial étnico en la atención general de la población y, particularmente, de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD indígenas, quienes son minoría entre la amplia población de origen afrodescendiente en el municipio. Así, se tiene que la mesa de víctimas étnica y la mesa étnica del Alto Baudó presentan largos periodos sin realizar las reuniones trimestrales reglamentarias, como parte de la relegación de los espacios de participación de estas comunidades en relación con otras asignadas por la Alcaldía.

Igualmente, la ausencia de reconocimiento por parte de las autoridades indígenas de sus comunidades de los diferentes tipos de violencia como violencias y, en ese sentido, como acciones que vulneran los derechos de las mujeres debido a la interiorización y reproducción de imaginarios y prácticas machistas, también es un obstáculo que se alza en este grupo de dificultades relacionadas con el reconocimiento social de la violencia machista.

Ante esta posición, las mujeres victimizadas desisten de denunciar ante su jurisdicción propia y ante cualquier otra autoridad de la jurisdicción ordinaria las situaciones de las que son objeto, tal y como lo reconoce el Observatorio de Asuntos de Género de la Consejería Presidencial Para la Equidad de la

Mujer cuando afirma que “la violencia contra las mujeres en estos grupos, es asimilada como violencia doméstica y no es denunciada posiblemente por amenazas, vergüenza o por interponer lealtades a su colectivo y evitar así poner en riesgo las estructuras organizativas” (INMLCF, 2019).

Esta situación de no reconocimiento de sus derechos continúa incluso en las entidades del Estado a las que las mujeres acuden cuando identifican que, bajo su ordenamiento propio no es posible acceder a la justicia. Como lo manifestaron varias mujeres indígenas, en estas entidades pocas veces reciben una respuesta efectiva que les garantice la protección de sus derechos; en casos donde han acudido a la Policía han recibido respuestas como “Nosotros con su cultura no nos metemos, no podemos ayudarlo” (grupo focal con mujeres rurales del Alto Baudó, 2022), entre otras similares.

Estas barreras se imponen por una doble condición: por un lado, el desconocimiento de la normatividad y de las posibilidades que existen para la activación de la justicia ordinaria para las comunidades indígenas y, por otra, la ausencia de la prestación de un servicio público empático y con herramientas para el abordaje diferencial étnico.

De esta forma, al interior y fuera de sus comunidades, las mujeres indígenas se ven enfrentadas a una cultura machista justificada en las prácticas ancestrales o en el desconocimiento normativo de las alternativas de abordaje a la población indígena, donde se reproduce y legitima la violencia contra ellas y se niega su atención con dignidad y respeto a sus derechos que agudiza las, de por sí ya existentes, brechas de género en la sociedad.

Además de todo lo anterior persisten dificultades transversales en el municipio como:

- Ausencia de programas de salud, educación y de mejoramiento de las condiciones de vida que potencialicen la posibilidad de un entorno que cuide, valore e impulse a la mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD que viven en la ruralidad.
- Condiciones de empobrecimiento de las comunidades y de empleabilidad para las mujeres que les permitan, con recursos económicos mínimos, movilizarse hacia la denuncia o hacia su autoprotección frente a sus agresores.
- Condiciones de movilidad precarias para el traslado de las personas rurales hacia la cabecera municipal.
- Focalización del accionar de la Comisaría de Familia al tratamiento de los casos de violencia intrafamiliar contra los niños, las niñas y las y los adolescentes; quedan relegados los casos de VBG.
- Presencia de actores armados ilegales quienes, al mantener la hegemonía y control de la zona rural y en muchos casos también del centro poblado, impiden el arribo de las entidades del Estado y usurpan sus funciones mediante la imposición del orden emergido de sus estructuras.

De acuerdo con lo señalado por un líder del Consejo Comunitario, la intermediación ejercida por estos grupos en los casos de VBG que ocurren en el territorio no brinda ninguna solución de fondo para el restablecimiento de los derechos de las víctimas y, por el contrario, perpetúa las relaciones de violencia al imponer sanciones a los agresores sin ninguna intervención en el fuerte régimen patriarcal violento que se ha instaurado en estas zonas.

Además, muchas parejas agresoras de las mujeres hacen parte de los grupos armados ilegales o tienen familiares pertenecientes a ellos, lo que

imposibilita aún más la toma de decisiones en las mujeres orientadas a la denuncia, protección, atención y acceso a la justicia.

Pese a estas dificultades estructurales, subjetivas y transversales que se presentan en el municipio para avanzar en la erradicación de la VBG, algunas entidades y autoridades locales han promovido acciones para la eliminación progresiva de las VBG, como los diferentes espacios de formación que han abierto los consejos comunitarios para abordar temas como las VBG, rutas de atención y restablecimiento de derechos, abiertos por parte de organizaciones como la Red Departamental de Mujeres, el Consejo Noruego y otras ONG para formar a las mujeres en sus derechos y avanzar en los planes de vida de sus comunidades.

A esto se suma el accionar empático y humano que ha logrado realizar el personal de salud de Pie de Pató con algunas comunidades indígenas y sus gobernadores, lo cual ha favorecido su acercamiento y el acceso de estas familias a servicios de orientación psicológica donde se busca, entre otras cosas, contribuir a desmontar patrones de comportamiento e imaginarios machistas y promover la equidad de género y el respeto de los derechos de las mujeres. Ha sido tal el alcance de la gestión de este equipo médico que estas comunidades han dispuesto sus lugares de vivienda para

recibir ese acompañamiento, lo que también ha contribuido a posicionar progresivamente este tipo de atención como un servicio relevante para las comunidades.

Ante las dificultades que se identifican para la activación de las rutas de atención a la VBG, la utilización de rutas no oficiales entre las mujeres ha servido para tejer colectividad con otras mujeres víctimas de violencias y para exigir sus derechos. Al respecto, algunas mujeres rurales comentaron que en Pie de Pató antes era común escuchar fuertes discusiones al interior de las casas y que nadie reaccionara; sin embargo, a raíz del reconocimiento que gradualmente las mujeres han hecho de la VBG y la forma en que se reproduce en sus vidas, han ganado confianza para constituirse en red de apoyo para sus amigas y vecinas en la búsqueda de soluciones ante las violencias de las que son objeto.

1.3.2 Municipio del Medio Baudó

En el municipio de Medio Baudó hacen presencia varias instituciones y organizaciones orientadas al abordaje de los temas de mujeres y asuntos de género, así como a la atención de las VBG. En la tabla 18 se presenta un breve recuento de las principales entidades y espacios identificados en esta materia:

Tabla 18.

Entidades del Estado y organizaciones orientadas al abordaje de las mujeres y población LGBTQ+ - OSIGD en el Medio Baudó

Organizaciones y asociaciones de mujeres y personas OSIGD			Agencias de Cooperación Internacional	Institucionalidad presente en el municipio en temas de mujeres y género		Mesas institucionales y otros espacios de participación [Víctimas, LGBTI, género, erradicación de la VGB]
Asociación de Mujeres Recicladoras del Medio Baudó - ASMEBAUDO	Asociación de Mujeres Triunfadoras de Ogodo [Vereda Ogodo]	Asociación de Mujeres Emprendedoras de Puerto Oliva [Vereda Puerto Oliva]	FLM – Federación Luterana Mundial	Inspección de Policía	Comisaría de Familia	Mesa de Víctimas. Activa
Grupo de Mujeres no Organizadas de Población Migrante	Asociación de Mujeres Luchadoras de Querá [San José de Querá]	Asociación de Mujeres la Esperanza de Beriguado [Comunidad Beriguado]	ACNUR – Alto Comisionado de las Naciones Unidas Para los Refugiados	Estación de Policía	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Comité de prevención de Violencia Basada en Género. Activo
Asociación de mujeres del Río Pepé - ASOMUPEPÉ	Asociación Agropecuaria de Mujeres Nuestros Esfuerzos [Corregimiento de Puerto Adán]	Asociación de Mujeres La Esperanza de Beriguado [Comunidad Beriguado]	FLM – Federación Luterana Mundial	Casa de la Mujer. En construcción	IPS Funsoba	Comité de género del Consejo Comunitario ACABA
Asociación de Mujeres Emprendedoras de Curundó La Banca, Medio Baudó (Curundó)	Asociación de Mujeres Emprendedoras y Conservadoras del Medio Ambiente ASOMUCOMA [Pie de Pepé]	Asociación de Mujeres Emprendedoras del Retorno [Vereda El Retorno]	Gobierno de Canadá – Oxfam Colombia	Fiscalía	Personería	
Asociación de Mujeres Unidas de Palmeras y Puerto Mercedes [Vereda Puerto Mercedes]	Asociación de Mujeres Emprendedoras de Paz del Medio Baudó	Población LGBTI no Organizada		Unidad de Víctimas		
Asociación de Mujeres Emprendedoras y Creativas de Platanares [Comunidad Platanares]	Asociación de Mujeres Productoras Agropecuarias del Río Pepé [Pié de Pepé]	Unión Juvenil				
Asociación de Mujeres del Cocal Unidas por un Futuro [Vereda Alto Curundó]	Asociación de Mujeres Emprendedoras y creativas de Platanares [Comunidad Platanares]	Mujeres no Organizadas de Bella Vista Berre Berre				
Grupo de Mujeres No Organizadas Víctimas del Conflicto Armado	Fundación Gernearte – Jóvenes y población LGBTI					

Fuente: elaboración propia.

Las entidades públicas mencionadas hacen presencia únicamente en el casco urbano del municipio y solo se movilizan hacia la zona rural ocasionalmente en la medida en que se presente una emergencia o que se programe una jornada de verificación o de promoción de derechos. La Policía y el Ejército, por su parte, solo hacen una presencia temporal en la cabecera municipal cuando se activan problemas de orden público y, generalmente, el cuerpo de Policía es reducido.

Esta ausencia permanente del Estado en la zona rural genera entre las mujeres desconfianza frente a la institucionalidad y reservas frente a su accionar; consideran que no existen garantías para denunciar sus situaciones y, por el contrario, esto podría ponerlas en mayores peligros.

La ruta de atención a las VBG es activada en el territorio fundamentalmente por la Inspección de Policía, la Secretaría de la Mujer, la IPS Funsoba y la Personería, entidades donde se identifica una búsqueda comprometida por la protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ -OSIGD. Por esta razón, los funcionarios públicos de estas dependencias han ganado legitimidad social entre las líderes y la comunidad en general.

Por su parte, la Fiscalía, entidad que únicamente tiene sede en este municipio y que abarca desde allí también a los municipios del Alto y Bajo Baudó, también es catalogada por la población como una entidad garantista de sus derechos en la medida que se le reconoce al único funcionario que allí ejerce funciones un amplio conocimiento sobre la ruta de atención y una actuación orientada a proteger los derechos de las mujeres y de la población LGBTIQ+ -OSIGD.

No obstante, persisten dificultades estructurales en el municipio que dificultan el acceso a la atención y la justicia ante los casos de VBG.

Entidades fundamentales como la Comisaría de Familia actúan de manera parcial ante las situaciones de VBG, debido a que no cuentan con un equipo interdisciplinario completo y desde hace meses carecen de una profesional en psicología que apoye las atenciones que desde allí se brindan y otras como la Casa de la Mujer, proyecto que se planteó en el Plan de Desarrollo Municipal del actual gobierno, aún no ofrece servicio de atención, debido a que se encuentra en proceso de construcción desde el inicio del presente año.

En la atención de las VBG y la protección de las mujeres y personas LGBTIQ+ -OSIGD, especialmente de la ruralidad, se carece de una planta de personal amplio y completo que permita brindar una atención acorde con la demanda de servicios realizada por las comunidades y, en este caso específico, por las mujeres y personas LGBTIQ+ -OSIGD. También se carece de condiciones laborales estables para estos equipos que impida la rotación permanente de personal y se generen vacíos de la atención que caigan en revictimizaciones a causa de los cambios y tiempos de demora de las nuevas contrataciones.

Esto aplica en el caso de la Fiscalía donde un solo funcionario está designado para tres municipios, razón por la cual la Entidad permanece sin el funcionario. También para la Comisaría de Familia que se ve limitada en la prestación de su servicio debido a la ausencia de un profesional en psicología y de un equipo completo.

Igualmente, los limitados recursos presupuestales impiden que los equipos de entidades como la Defensoría del Pueblo tengan la posibilidad de desplazarse periódicamente hacia las áreas rurales, lo que impide llegar a un amplio sector de la población que demanda sus servicios, aún más cuando son estos equipos los que se caracterizan por tener una mayor compren-

sión y atención de las situaciones de las mujeres y las personas LGBTIQ+ - OSIGD.

Esto mismo sucede en los casos donde se requiere de la implementación de medidas de protección inmediatas; la institucionalidad no cuenta con la capacidad presupuestal y los equipos necesarios para ser efectivas las medidas y hacer seguimiento a su situación.

Por otra parte, situaciones como la ausencia de una atención empática, sensible, no revictimizante y con un abordaje mínimo desde el enfoque de género por parte de los equipos que brindan servicios de atención ante la VBG y la violación de la confidencialidad de las denuncias establecidas ante las autoridades, se convierte en dificultades del orden subjetivo que impiden de manera determinante el ejercicio de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales.

Este ha sido el caso denunciado por las mujeres en relación con la Comisaría de Familia del municipio, quienes consideran el accionar de su personal discriminatorio y normalizante de las VBG, lo que ha incidido en el desistimiento de cualquier activación de la ruta de atención en las mujeres y, por tanto, en la pervivencia de una lógica de silencio y anonimato ante la VBG o en la búsqueda de los grupos armados ilegales para el acceso a justicia, dos opciones en las cuales se perpetúan las VBG.

En las mujeres indígenas, esta situación se refleja en la baja receptividad que tienen las autoridades propias frente a las situaciones de violencias que experimentan, lo que alimenta un ciclo de agresiones donde se legitima el accionar de sus parejas (cuando estas violencias se dan al interior de sus familias) a través de sanciones que terminan por revictimizar a las mujeres como la separación de sus hijos e hijas y la expulsión de sus comunidades.

En los casos donde ellas han optado por acudir a la justicia ordinaria como alternativa para el acceso a la justicia desde las instituciones como la Comisaría de Familia se les han brindado informaciones que escasamente las pueden ayudar a frenar la VBG; desconocen el conjunto de vulnerabilidades a las que están expuestas dentro y fuera de sus comunidades y el peso emocional, cultural, económico y social que les representa decisiones como el abandono de sus familias (entrevista con funcionario de la Alcaldía Municipal del Medio Baudó, 2022).

De esta manera, la falta de capacitación y adopción de un enfoque diferencial étnico es otra barrera que se erige para la protección integral de las mujeres indígenas del municipio y ahonda su nivel de exclusión social y sometimiento a las VBG.

Adicional a todo lo anterior, ya desde el punto de vista de las condiciones transversales que impiden la erradicación de las VBG, se identifica que:

- Las condiciones socioeconómicas de alto empobrecimiento en las que vive la población del Medio Baudó impiden no solo el goce del derecho de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD a una vida libre de violencias, sino también el acceso a unos mínimos de dignidad humana para la supervivencia y, entonces, a la toma de decisiones en torno a su atención, protección y acceso a la justicia.
- El conflicto armado impide la protección de las mujeres y personas OSIGD, especialmente de la ruralidad; su capacidad de mando y control social en estos territorios sumada a la altísima desconfianza hacia las instituciones que tienen las comunidades, en razón, entre otras, al histórico abandono del Estado a sus comunidades, se posiciona como una alternativa más efectiva y rápida que el Estado para el acceso a la justicia lo

que desmotiva el uso de las rutas de atención oficiales y la denuncia. Además, se presenta el agravante de muchas mujeres, quienes al acudir a estos actores son insertadas en un círculo mayor de violencias de donde difícilmente logran desprenderse.

Esta situación se ve exacerbada cuando la pareja o familiares de ella hacen parte de estos grupos armados; los niveles de intimidación se incrementan, se constriñe cualquier búsqueda de denuncia, acceso a la justicia y protección.

- La falta de vías de acceso en buen estado impide que las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales puedan movilizarse hacia el centro poblado para poner sus denuncias y buscar atención; incrementa sus costos y aumenta los tiempos de desplazamiento.

No obstante, pese a todas las dificultades aquí descritas se destaca la construcción de la Casa de la Mujer por parte de la Alcaldía Municipal en aras de dar pasos hacia la atención de la VBG y el desarrollo de actividades de formación apoyadas por la Fundación Luterana en torno a diferentes temas entre los que se incluye la violencia intrafamiliar y la VBG. Así también, se resaltan los avances que se han obtenido en la visibilidad de la población LGBTIQ+ - OSIGD mediante la implementación de acciones en Puerto Meluk con enfoques de género y étnico en el marco de la estrategia nacional de Enlace de Paz con Legalidad.

Igualmente, ha sido importante el papel que ha tenido la Defensoría Regional de Chocó y de la dupla de género en estos municipios, cuya presencia ha sido aceptada por las comunidades, lo cual ha redundado en la posibilidad de acceso que han logrado en organizaciones y comunidades marginalizadas de esta cuenca para promover la garantía de sus derechos.

En este mismo sentido, también se resaltan las acciones que se han desarrollado desde las co-

munidades. Las autoridades del Consejo Comunitario ACABA (el cual tiene incidencia en el Alto y el Medio Baudó) han puesto en marcha acciones para elevar la posición de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales y dar visibilidad a sus derechos, como:

- Creación del Comité de Género, una instancia de representación de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales, donde se desarrollan actividades de formación para desnaturalizar la VBG.
- Apertura de espacios para la participación de estos sectores sociales de forma interna y externa, con la designación de mínimo una mujer por cada uno de los cuarenta Consejos Comunitarios locales, el Comité, las juntas, el Consejo Comunitario General y la Asamblea general de dicho Consejo.
- Formación en generación de oportunidades.

Estas y otras medidas han buscado avanzar hacia la incorporación de un enfoque de género real al interior de su organización, de manera que la voz de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD sea escuchada en diferentes escenarios.

1.3.3 Municipio del Bajo Baudó

De acuerdo con el trabajo de campo realizado en el municipio de Bajo Baudó se identificaron las principales organizaciones de mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD que hacen presencia en el territorio, así como las agencias de cooperación internacional y la institucionalidad que asume los temas de mujeres y género en el municipio y otros espacios donde se promueve la participación en esta materia. La tabla 19 presenta esta información:

Entidades del Estado y organizaciones orientadas al abordaje de las mujeres y población LGBTIQ+ - OSIGD en el Bajo Baudó

Organizaciones y asociaciones de mujeres y personas OSIGD		Agentes de Cooperación Internacional	Institucionalidad presente en el municipio en temas de mujeres y género	Mesas institucionales y otros espacios de participación [Víctimas, LGBTI, género, erradicación de la VGB]
Asociación de Mujeres Artesanas de Pizarro - AMAPIZ	Asociación De Mujeres Pescadores Artesanales La Herradura de San Agustín de Terrón (San Agustín del Terrón)	ONU Mujeres – Organización de las Naciones Unidas Para la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Comité de Género del Consejo Comunitario CONCOSTA
Asociación de Mujeres Afrocolombianas de Pizarro - AMAP	Asociación de mujeres artesanas Machado (Vereda Machado)	UNICEF - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Plan de Acción para la Igualdad Entre los Géneros	Comisaría de Familia	Comité de Erradicación de la Violencia Basada en Género. Se encuentra en construcción
Asociación de Mujeres Productoras Agropecuarias del Municipio de Bajo Baudó	Fundación LGBTI y e indígena sembrando arte Embewon	World Vision Internacional. Organización Cristiana Evangélica de ayuda humanitaria	Coordinación de Salud - Hospital	Mesa de Víctimas. Próxima a reactivarse
Asociación de Mujeres Emprendedoras del Bajo Baudó	Fundación Etnia y Memoria	FLM – Federación Luterana Mundial	Casa de la Mujer	Mesa Étnica. Activa
Asociación de Mujeres Dignas Por La Vida y la Paz	Grupo Folclórico Cultural Las Comadres Bajo Baudó		Personería	
Asociación de Mujeres Las Triunfadoras			Inspección de Policía	
			Estación de Policía	

Fuente: elaboración propia.

Aunque existe esta variedad de espacios e instituciones, la presencia institucional en el sector rural del municipio es escasa, por lo que las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales no cuentan con la posibilidad de acceso directo a las entidades que brindan atención en situaciones de VBG. El cuerpo de Policía es bastante pequeño en relación con el tamaño de la cabecera

municipal y no se despliega hacia la ruralidad; mientras que algunos miembros del Ejército hacen presencia en el casco urbano (a partir de las 7 p. m. algunos días de la semana se distribuyen en diferentes calles específicas de Pizarro) y mantienen presencia en la zona rural.

La ruta de atención a las VBG en el Bajo Baudó procura ser aplicada de acuerdo con la normatividad; sin embargo, por parte de la

Administración Municipal se reconoce que su difusión no ha sido plena, porque:

Las mujeres tienen el conocimiento de forma aislada, es decir, que saben que está la Comisaría, que está la IPS, la Policía, las organizaciones de mujeres, pero no saben que si están aquí y no las atendieron el próximo paso es este o aquel. En fin, que hay un paso a paso en realidad no lo saben y las que saben son las que han estado siempre en los mismos procesos: las de las organizaciones, las que han salido y se han capacitado, de resto, no tienen conocimiento (entrevista a funcionaria de la Alcaldía Municipal del Bajo Baudó, 2022).

Si bien en el casco urbano las entidades se encuentran disponibles en un horario formal que va de lunes a viernes de 8 a. m. a 6 p. m., algunos funcionarios públicos como el coordinador de salud y la personera se han manifestado disponibles para atender a la comunidad en el momento en que se requiera.

Por otra parte, debido al accionar de las organizaciones de cooperación internacional (ACNUR, World Vision International y la Federación Luterana Mundial, entre otras) y la Red Departamental de Mujeres Chocoanas fue posible ubicar la Casa de la Mujer en una zona central de la cabecera municipal y dotar el espacio con equipos, muebles y demás elementos necesarios para su funcionamiento.

No obstante, como sucede en los otros dos municipios de la cuenca del Baudó, persisten barreras del orden estructural y del orden subjetivo que limitan la atención, protección y reconocimiento de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales en el municipio. En el primer ámbito, se destacan:

- Precaria capacidad presupuestal y humana para el despliegue de equipos institucionales en la ruralidad que deja en mayor situación de vulnerabilidad a parte importante de la población que ya ha sido históricamente marginalizada, empeora la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran específicamente las mujeres y las personas LGBTIQ+ - OSIGD, no solo ante la VBG ejercida en las familias, sino también por los grupos armados.
- Carencia de traductores que faciliten y garanticen la atención plena de las mujeres indígenas por parte de los funcionarios públicos, lo que impone así una barrera no solo idiomática sino además sociocultural a estas mujeres que las deja en total exclusión de las políticas y el accionar del Estado.

En el segundo ámbito, se encuentran situaciones como:

- Limitada capacidad de la Secretaría de la Mujer para obtener informaciones desde las IPS para el seguimiento, control y vigilancia de la VBG, debido a que estas no han reconocido el papel de esta entidad en la recepción de estos datos.
- Reducida función de las y los promotores de salud en la ruralidad; visitan a las comunidades para llevar información sobre promoción de la salud y prevención de la enfermedad, pero no ejercen una atención más allá de dicha labor, por lo cual cualquier situación de denuncia debe remitirse al centro urbano.
- Ausencia de un enfoque diferencial étnico y de género en la atención que brinda el personal de las instituciones de salud y las entidades en general que brindan atención al público en materia de VBG. Tal desconocimiento ha generado la revictimización de las mujeres y la naturalización de las VBG, lo cual ha conducido al desistimiento de las

denuncias, a la normalización de los señalamientos y uso de estigmas a la hora de brindar la atención a las mujeres y a desconocer las medidas de atención y protección que requieren para la garantía de sus derechos.

Esto se agudiza en escenarios como la atención en salud a las mujeres indígenas, donde ellas se ven expuestas a sinnúmero de prácticas que vulneran sus derechos y de ejercicios de violencia ginecobstétrica a causa del desconocimiento por parte del personal de salud del manejo y concepción del cuerpo que tienen estas mujeres, tal y como lo referenció una lideresa LGBTIQ+ - OSIGD emberá del municipio, incluso por las prácticas machistas que se reproducen en sus comunidades (evento de validación comunitaria del informe en Chocó, 2022).

Tal situación ha generado entre las mujeres indígenas una alta renuencia a acudir a estas entidades para no someterse a la observación del personal médico que acuden generalmente en colectivo a su revisión, a los tactos vaginales rutinarios y otras prácticas que se ejercen sin la consideración de su cosmovisión, cultura y situación de vulnerabilidad.

- Al igual que en los municipios del Alto y Bajo Baudó, ausencia del enfoque de género en la jurisdicción indígena, lo que ha permitido la perpetuación de las VBG contra las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD de sus comunidades bajo argumentos sustentados en prácticas culturales que artificialmente son conectadas con sus costumbres ancestrales. De esta forma, es escasa la visibilidad de su situación y también de las medidas que desde sus propias comunidades y el Estado se ejercen para frenar la agudizada violencia de la que son objeto.

En el grupo de dificultades de índole transversal que impiden el avance de los esfuerzos

por la erradicación de la VBG en el municipio se encuentra como determinante el conflicto armado; impide la atención y protección de la población LGBTIQ+ - OSIGD de manera radical debido a que los actores armados ilegales han prohibido a la administración municipal desarrollar cualquier actividad relacionada con este sector social. Esto, por supuesto, también impide la atención plena de las mujeres y su acceso en libertad a la institucionalidad.

Pese a este complejo panorama, desde la Alcaldía Municipal y otros escenarios se han logrado articular algunos esfuerzos para promover la garantía de los derechos de las mujeres y la población LGBTIQ+ - OSIGD rurales en clave de la reducción de las VBG. Entre estos se destacan:

- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 de la importancia de la Secretaría de la Mujer en el municipio, la urgencia de incentivar la participación de la población LGBTIQ+ - OSIGD en cargos públicos, la implementación de una atención médica de calidad con enfoque de género, la necesidad de adoptar un espacio idóneo para el funcionamiento de la Casa de la Mujer y la necesidad de desarrollar proyectos productivos para las mujeres rurales (Alcaldía Municipal del Bajo Baudó, 2020).
- Articulación de acciones para el cumplimiento de la Directiva 02 de 2020¹² y la Ley 1257 de 2008, hacer partícipes a lideresas de las Asociaciones de Mujeres del Bajo Baudó y a personas de la población LGBTIQ+ - OSIGD.

En esta misma línea se resaltan los esfuerzos que se han realizado desde la Administración municipal para instaurar el Comité de Erradicación de la Violencia Basada en Género en mayo de 2022 como un escenario permanente de gestión y participación y la voluntad manifestada por la Secretaría de la Mujer por

¹² Directiva emitida por la Procuraduría General de la Nación por medio de la cual se exhorta a gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas de las administraciones 2020 – 2023 y a otras

la implementación de la Política Pública de Equidad de Género del departamento en el municipio, en articulación con el programa

Mujer y Género de la Secretaría de Integración Social de la Gobernación del Chocó y la Red Departamental de Mujeres Chocoanas.

1.4 Recomendaciones

A las alcaldías municipales del Alto, Medio y Bajo Baudó:

- Tomar medidas urgentes para la caracterización y atención preventiva del suicidio en los municipios, con especial énfasis en las mujeres indígenas, desde un abordaje interseccional y amplio de la VBG que permita garantizar la salud mental de las personas en riesgo, evitar su revictimización y crear alertas que convoquen a su efectivo y pertinente acompañamiento por parte de la institucionalidad.
- Propiciar espacios de reflexión y construcción de acuerdos con las comunidades en torno a la adaptación de las rutas de atención a la VBG a la realidad de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales, garantizar la participación e incidencia de las mujeres, la disponibilidad presupuestal para su viabilidad en el corto, mediano y largo plazo y medidas de enfoque diferencial como la incorporación de traductores para la población indígena.
- Ampliar y profundizar las acciones de sensibilización en torno a las VBG con las organizaciones y procesos sociales de mujeres y LGBTIQ+ - OSIGD con personal experto en esta materia, a fin de fortalecer su conocimiento sobre los tipos de VBG, enfoque de género y diferencial, racismo estructural, sexismo, entre otros, y sus capacidades en la reproducción de esta información con otras
 - organizaciones y grupos sociales.
- Garantizar presupuestal y técnicamente el funcionamiento a corto, mediano y largo plazo de la Casa de la Mujer y otras infraestructuras dispuestas en los municipios para la atención y protección de las mujeres ante situaciones de VBG, a fin de que sus servicios sean brindados de manera ininterrumpida, se cuente con equipos profesionales capacitados y con sensibilidad para atender a las mujeres. Esta infraestructura debe garantizar la confidencialidad, seguridad y acogida de las mujeres rurales de acuerdo con sus diferencias en términos de lengua, prácticas culturales, condiciones económicas, entre otros.
- Constituir la Secretaría de las Mujeres en todos los municipios y dotarla de presupuesto adecuado para su funcionamiento permanente y para la formulación de las políticas públicas de equidad de género municipales, donde se incluya como eje transversal de acción la lucha contra el racismo, la perspectiva interseccional y equipos suficientes para el despliegue en las zonas rurales.
- Involucrar a los consejos comunitarios y resguardos indígenas, así como a las organizaciones y procesos sociales de mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD, en las acciones orientadas a la sensibilización, atención, protección y garantía de los derechos

dependencias relevantes a la inclusión de los derechos de los niños, las niñas, los jóvenes, las mujeres, las familias, las personas mayores y las personas con discapacidad en los Planes de Desarrollo Territorial.

- de estas poblaciones, a fin de promover su sensibilidad en la materia y reconocer su legitimidad histórica en los territorios.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en torno a la articulación de las prácticas de partería y de cuidado en salud ancestrales con el sistema de salud convencional, de tal forma que se incorporen medidas urgentes para la erradicación de la violencia ginecobstétrica y la garantía al derecho a la salud plena de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD, con especial énfasis en quienes hacen parte de comunidades negras e indígenas.
 - Adecuar y mejorar la infraestructura física interna y contratar equipos humanos expertos en las IPS para garantizar la confidencialidad, privacidad, seguridad y bienestar de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD que acuden a la atención médica, incluir a quienes acuden por situaciones asociadas a VBG e incorporar los protocolos de atención establecidos para la acción sin daño y la no revictimización en la atención regular de estas instituciones.
 - Desarrollar acciones coordinadas con las organizaciones y procesos de mujeres y feministas de los municipios y del Departamento en torno a la educación para el placer y la prevención de los embarazos no deseados con adolescentes, con especial énfasis y articulación con las comunidades indígenas, a fin de generar diálogos y propuestas de acción en esta materia desde el enfoque diferencial.
 - Incorporar, en alianza con las entidades del orden nacional, acciones contundentes para el mejoramiento de las condiciones económicas y de vida de la población indígena, con resultados medibles en el corto, mediano y largo plazo en la reducción de la explotación de las niñas, niños y adolescentes en actividades sexuales, de mendicidad y otras.
 - Formular e implementar jornadas de atención integral periódicas de las entidades públicas municipales en las zonas rurales de los tres municipios, así como mecanismos de comunicación permanente que favorezcan el acceso de la población a la oferta institucional, aumenten la confianza de las comunidades hacia el Estado y se facilite la denuncia y acompañamiento a las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD sobrevivientes de VBG que habitan en la ruralidad y así evitar su revictimización y acción con daño.
 - Diseñar una estrategia de sensibilización y acción junto con las entidades del Ministerio Público y las comunidades indígenas aliadas del municipio, del departamento y otros territorios del país para la erradicación de la mutilación genital femenina en las comunidades indígenas emberá, que promueva los derechos de las niñas y mujeres indígenas a una vida libre de violencias y la incorporación de acciones afirmativas para las mujeres desde las autoridades indígenas sin ir en detrimento de las prácticas y cosmovisión de cada una de sus comunidades.

A la fuerza pública:

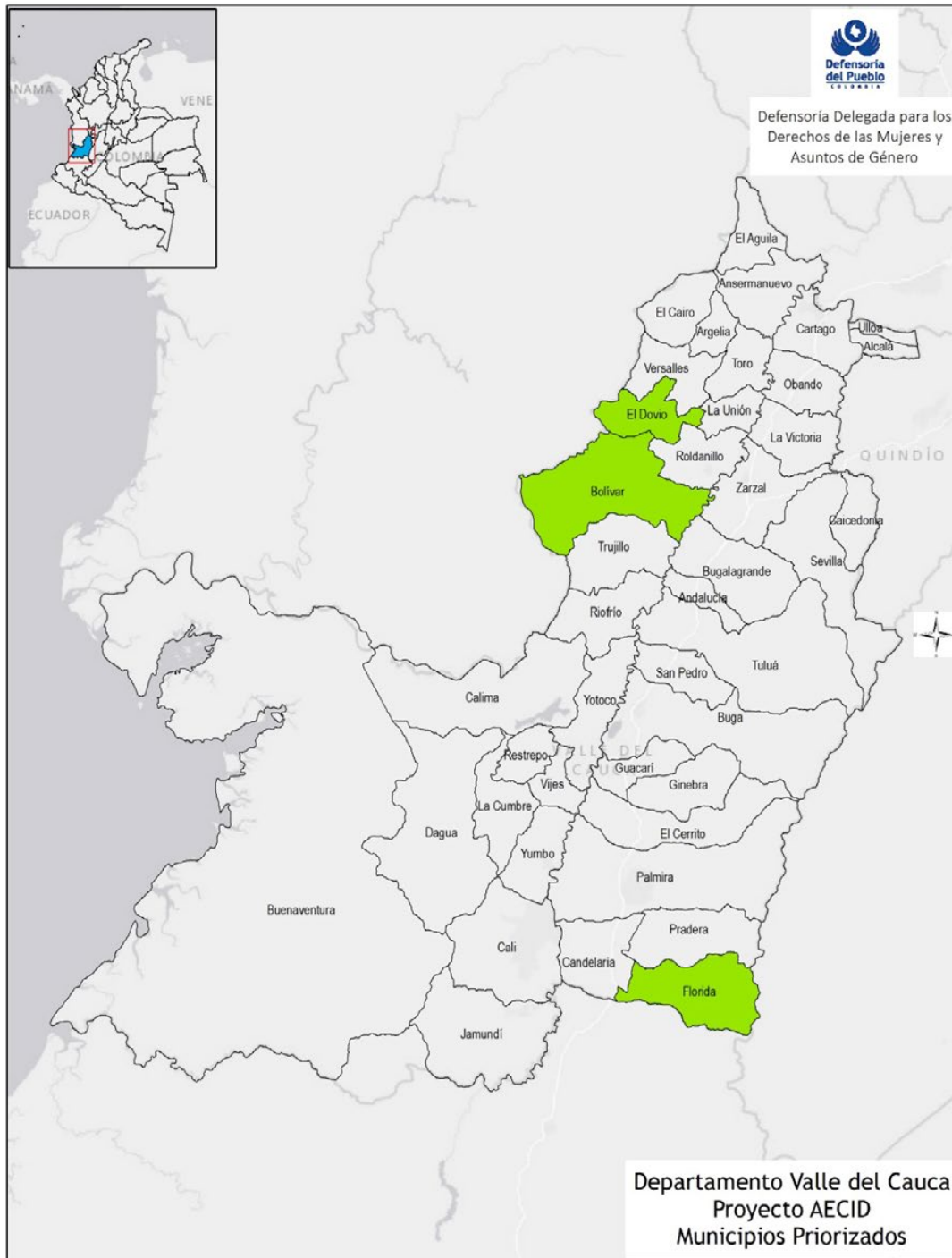
- Garantizar las condiciones de seguridad y respeto a los DD. HH., de las poblaciones rurales mediante acciones sin daño de presencia institucional en estos territorios orientadas a la construcción de paz y la convivencia.
- Incorporar en sus estructuras institucionales territoriales acciones de formación y sensibilización en torno a la VBG y el racismo estructural como parte de una concepción integral de las situaciones que violan los derechos humanos.



FUNDARCOINIS

AFROCOLOMBIANA ARCO
Por los Derechos Humanos de
las lesbianas, gays, bisexuales y
trans del municipio de Tumaco
la paz diverso e inteligente

CAPÍTULO 2. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA



Fuente: elaboración propia.

2.1 Caracterización general del departamento

El Valle del Cauca está ubicado en la región Pacífica y limita por el norte con los departamentos de Risaralda y Chocó, al sur con el Cauca, al oriente con Quindío y Tolima y al occidente con el Océano Pacífico y el departamento del Chocó. El departamento

está conformado por 42 municipios y se divide en cuatro subregiones (norte, centro, sur y pacífico), las cuales se dividen a su vez en ocho microrregiones (Gobernación del Valle del Cauca, 2019).

Tabla 20.

Municipios y regiones del departamento del Valle del Cauca

Subregión Centro	Subregión Norte	Subregión Occidente	Subregión Oriente	Subregión Sur
Andalucía	Alcalá	Buenaventura	Caicedonia	Cali
Buga	Ansermanuevo		Sevilla	Candelaria
Bugalagrande	Argelia			Dagua
Calima Darién	Bolívar			Florida
El Cerrito	Cartago			Jamundí
Ginebra	El Águila			La Cumbre
Guacarí	El Cairo			Palmira
Restrepo	El Dovio			Pradera
Riofrío	La Unión			Vijes
San Pedro	La Victoria			Yumbo
Trujillo	Obando			
Tuluá	Roldanillo			
Yotoco	Toro			
	Ulloa			
	Versalles			
	Zarzal			

Fuente: elaboración propia con base en datos de DANE (2018).

La subregión norte se reconoce como una zona agroindustrial y está conformada por 16 municipios; la subregión centro es una zona de industria, comercio y servicios turísticos, la integran 14 municipios; la subregión sur es una zona de servicios, generación de conocimiento y agroindustria de la cual hacen parte 11 municipios y la subregión Pacífico se reconoce como una zona de auge económico y ambiental de la cual hace parte el municipio de Buenaventura y

su puerto, que se constituye en un fuerte eje de desarrollo económico (Universidad de San Buenaventura, s. f.).

De acuerdo con el DANE (2018), el Departamento cuenta a 2022 con una población de 4'589.278 de personas, de las cuales 3'928.365 se encuentran ubicadas en las cabeceras municipales mientras 660.913 en la zona rural. Las mujeres representan el 53 por ciento de la po-

blación (2'433.308 personas) y los hombres el 47 por ciento (2'155.970 personas). Según esta misma fuente, 9.341 personas se reconocen como indígenas, 262.070 como negras, mulatas, afrodescendientes o afrocolombianas, 83 como gitanas o rom, 296 como raizales y 199 como palenqueras.

El Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos (s. f.) identifica 83 consejos comuni-

tarios en el Valle, algunos sin titulación de sus tierras. Estos consejos se ubican en 20 de los 42 municipios del departamento. El Parque Nacional Natural Farallones (PNN Farallones), en la vertiente hacia el Pacífico, colinda con 12 de estos territorios colectivos (9 titulados a comunidades negras y tres aun sin titular) (Gobernación del Valle del Cauca, 2020). En la tabla 21 se presentan los resguardos indígenas identificados en el departamento:

Tabla 21.

Distribución municipal de los resguardos indígenas ubicados en el Valle del Cauca

Municipio	Nombre del Resguardo
Ansermanuevo	Dachi Drua Mundi
Argelia	Vania Chami De Argelia
Bolívar	Cañon Río San Quinini
	Río Garrapatas
Buenaventura	Burujon-La Unión S Bernardo
	Cabeceras
	Chachajo
	Guayacán-Santa Rosa 2.
	Nuevo Pitalito
	Río Dagua
	Río Naya (Joaquincito)
	Chonara Huena
	La Delfina
Dagua	Yu Yik Kwe
El Cairo	Doxura
El Dovio	Dai Umada Mía
	Batatal
Florida	El Triunfo-Cristal Páez
	Nasa Kwe'sx Kiwe
	Nasa Tha
Jamundí	Kwe'sx Kiwe Nasa (La Cristalina)
Pradera	Kwet Wala (Piedra Grande)
Restrepo	Los Niasa
	Nabera Drua
Trujillo	Drua Do (Portales Del Río)
Tuluá	Dachi Drua Chami
Vijes	Wasiruma

Fuente: elaboración propia con base en datos de Universidad Externado de Colombia e ICBF (s. f.).

En cuanto a las actividades económicas del Valle del Cauca se tiene que el departamento aporta al país el 5,3 por ciento del PIB desde el sector agrícola y el 36 por ciento desde el sector de pesca. En materia industrial y agroindustrial el departamento aporta a los sectores gráfico, azucarero y farmacéutico, al de alimentos, de bebidas y tabaco y a otros como el del papel, químicos y cemento, entre otros (Gobernación del Valle del Cauca, 2018). Al limitar con el Océano Pacífico en el Valle del Cauca se ubica el principal puerto de Colombia, el puerto de Buenaventura, el cual permite la entrada y salida de productos, comercio, entre otros para y desde todo el país.

Adicionalmente, en el departamento se desarrolla la economía del turismo y el ecoturismo por las zonas geográficas ricas en flora y fauna que lo integran. Además, cuenta con la presencia de oro en las inmediaciones del PNN Farallones, cuya explotación es aprovechada de manera ilegal por actores armados al margen de la ley.

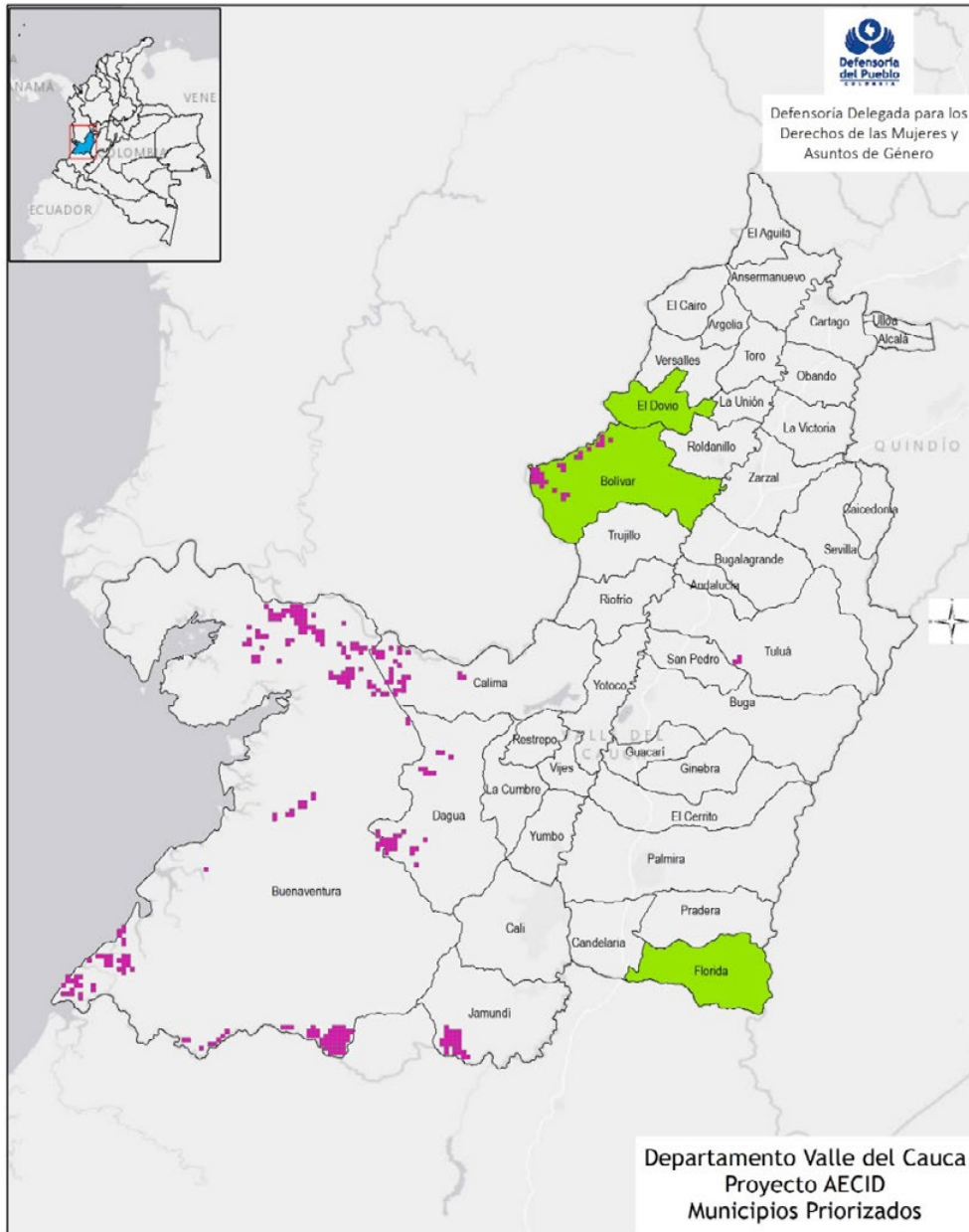
Aunque cuenta con uno de los puertos más importantes del país y tiene una importante

actividad agrícola, actualmente en el Valle del Cauca no se registran zonas de interés de desarrollo rural, económico y social (ZIDRES), así como tampoco zonas de reserva campesina (ZRC) u otras figuras de ordenamiento campesino del territorio. No obstante, debido a la situación de conflicto armado, municipios como Florida y Pradera han sido integrados en el desarrollo del PDET de la subregión denominada por la ARN como Alto Patía y Norte del Cauca, a la cual se han invertido cerca de \$1.125 billones de pesos a 30 de abril de 2022 (ART, s. f.), así como también municipios como Bolívar, Dagua y El Dovio han sido incluidos para la implementación del PNIS.

En relación con este último ítem, en diciembre de 2020, la UNODC realizó la verificación de erradicación de cultivos de uso ilícito en algunos de los municipios del Departamento luego de un año del primer pago, a fin de comparar las hectáreas comprometidas al inicio del “Programa versus” y las realmente sustituidas. El ejercicio arrojó que de las 303 hectáreas comprometidas en el Valle, solo una hectárea de cultivos de uso ilícito persiste (UNODC, 2021).

Figura 9.

Cultivos de uso ilícito en el departamento del Valle del Cauca para 2022



Fuente: SAT (2022).

Debido a esta histórica dinámica del conflicto armado en el departamento, el 12,8 por ciento de la población vallecaucana se ha registrado

como víctima en el RUV en la actualidad con los siguientes hechos victimizantes:

Tabla 22.**Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el departamento del Valle del Cauca para 2022**

Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
Desplazamiento forzado	496.475	597.949	542.271	469.834	563.327
Homicidio	68.421	64.795	59.241	49.767	71.626
Amenaza	43.905	50564	51.435	50.061	46.403

Fuente: elaboración propia con base en datos de UARIV (2022).

De acuerdo con la información del SAT (Defensoría del Pueblo, 2022b), desde 2017 a 2022 se han emitido 28 alertas de inminencia y estructurales para el Departamento, en las cuales se identifica que la situación de conflicto armado del Valle del Cauca está determinada por la presencia de diferentes actores armados ilegales como grupos de disidencias de las FARC-EP como Carlos Patiño y Dagoberto Ramos, la guerrilla del ELN, grupos derivados del antiguo Ejército Popular de Liberación (EPL), las Águilas Negras y grupos como Los Rastrojos, entre otros.

La presencia de estos grupos al norte y sur del departamento ha tenido un alto impacto sobre la población civil que ha quedado en medio de los combates; son víctimas de los enfrentamientos indiscriminados y de estigmatizaciones. De acuerdo con algunas de las alertas tempranas emitidas para estas zonas (Defensoría del Pueblo, 2018; 2018b; 2018c; 2022b; 2022c; 2022d), los municipios en donde principalmente se han concentrado las amenazas, confrontaciones y las acciones de los actores armados ilegales son: zona montañosa de Florida, El Dovio, Bolívar, Ansermanuevo, Cartago, El Águila y Buenaventura.

En estos territorios, el escenario de conflicto está dado por las disputas en torno al control territorial y las economías ilegales como el narcotráfico, en el marco de lo cual se han generado infracciones al DIH como la siembra de minas antipersonales

para restringir la movilidad de sus enemigos, lo que impacta la integridad y libre movilidad de las comunidades rurales campesinas e indígenas.

De acuerdo con OCHA (2021), entre enero y junio de 2021 se ha identificado la presencia de cultivos de uso ilícito en municipios como Bolívar, Dagua y El Dovio, donde persiste aun después de la erradicación voluntaria. La pervivencia de esta economía ilegal y la dinámica de guerra que a su alrededor se teje ha generado desplazamientos masivos, confinamientos o restricciones de movilidad, pérdida de costumbres tradicionales en los territorios ancestrales de comunidades indígenas y campesinos, entre otras afectaciones.

2.1.1 Caracterización general del municipio de Florida

El municipio está ubicado al sudeste del departamento del Valle del Cauca y limita al norte con los municipios de Candelaria y Pradera, al sur con el municipio de Miranda (departamento del Cauca), al Este con el municipio de Rioblanco (departamento del Tolima) y al oeste con el municipio de Candelaria. Es parte del área metropolitana de Santiago de Cali.

Florida, administrativamente, se divide en cinco comunas y diez corregimientos (Alcaldía Municipal de Florida, 2020). De acuerdo con cifras del

DANE (2018), en el municipio habitan para 2022 un total de 58.689 personas de las cuales 17.428 se encuentran ubicadas en la zona rural y 41.261 en la cabecera municipal. Del total de la población, 30.389 son mujeres y 28.300 son hombres.

Los resguardos indígenas del territorio son mayoritariamente nasa, estos son: nasa kwe's kiwe, nasa tha y el triunfo cristal páez. Otra comunidad indígena presente es la de los pastos, la cual se encuentra en una condición crítica de riesgo inminente en su vida, integridad, seguridad y autonomía territorial por los actores armados al margen de la ley (ONIC, 2022^a).

El sector agropecuario del municipio se caracteriza por la producción principalmente de aguacate, banano, cacao, caña azucarera y curuba, así como de mora, cafés especiales y flores, estas últimas con el apoyo de ONG, instituciones como la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), el Departamento de Prosperidad Social (DPS) y la Gobernación del Valle, agencias de cooperación como USAID y la Fundación Caicedo Gonzales, entre otras (Alcaldía Municipal de Florida, 2020).

De acuerdo con lo citado por la Alcaldía Municipal de Florida (2020), las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas del municipio están situadas en zona estratégica para la producción agrícola. Sin embargo, las afectaciones ambientales, como la contaminación de las fuentes de agua, los problemas de seguridad y las dificultades socioeconómicas asociadas a la presencia de cultivos de uso ilícito, también la precaria infraestructura, impiden llevar a cabo una actividad agrícola amplia y sostenible.

Dado que Florida hace parte de los municipios que integran la subregión Alto Patía y Norte del Cauca para el desarrollo de los PDET, en su territorio se han priorizado 163 iniciativas, entre las cuales se destacan 69 sobre mujeres rurales, 17 de procesos de reincorporación y 106 de procesos étnicos¹³ (ART, s. f.).

De acuerdo con los pilares de los PDET, en el PDET de esta subregión se tienen las siguientes iniciativas: 14 iniciativas para ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 20 para infraestructura y adecuación de tierras; 15 para salud rural; 38 para educación rural y primera infancia; 19 para vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural; 26 para reactivación económica y producción agropecuaria; siete para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y 24 para reconciliación, convivencia y construcción de paz (ART, s. f.).

Actualmente, en materia de conflicto armado, el municipio de Florida presenta amenazas por parte de diferentes grupos armados ilegales. Según lo establecido en la alerta temprana más reciente emitida por el SAT para el municipio, Alerta estructural 074-18, se identifica la presencia de las Águilas Negras, el Clan del Golfo, ELN, EPL y grupos disidentes de las FARC-EP, grupos que afectan gravemente a las comunidades indígenas nasa kwe's kiwe, nasa tha, triunfo cristal y kwet wala, quienes han liderado acciones como la defensa de los acuerdos de paz y la protección de bienes naturales como los páramos, cerca de los cuales se asientan.

Por la histórica presencia de grupos armados ilegales en el municipio se identifican a hoy en el RUV 15.661 personas víctimas, los principales hechos de victimización son:

¹³ Otras iniciativas identificadas son: 58 iniciativas para adulto mayor, 70 para jóvenes, 23 para personas con discapacidad, 60 para niños y niñas y 55 para víctimas.

Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio de Florida para 2022

Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
Desplazamiento forzado	9.590	7.780	7.537	6.065	10.507
Homicidio	3.376	1.663	2.270	1.883	3.499
Amenaza	1.409	372	923	907	1.546

Fuente: elaboración propia con base en datos de UARIV (2022).

2.1.2 Caracterización general del municipio de Bolívar

El municipio de Bolívar se ubica al norte del departamento del Valle y ocupa un área de 780 km², es decir, el 3,7 por ciento del departamento. Limita al norte con los municipios de El Dovio y Roldanillo, al sur con el de Trujillo, al oriente con los de Bugalagrande y Zarzal y al occidente con el departamento del Chocó (Alcaldía Municipal de Bolívar, 2021).

En este territorio tienen presencia comunidades indígenas emberá chamí como el resguardo cañón río San Quinini en donde se encontraban dos comunidades de 60 familias y el resguardo cañón Río Garrapatas que agrupa a cuatro comunidades que cobijan 175 familias (Gobernación del Valle del Cauca, 2016; ORIVAC, 2012). Igualmente, hacen presencia otras comunidades emberá chamí que no están agrupadas en los resguardos mencionados como las comunidades de Buenavista con 45 familias, Floresta con 18 familias, Manzanillo con 20 familias, Río Azul con 36 familias, Baramosa y Buenos Aires con seis familias (ORIVAC, 2012).

De acuerdo con cifras del DANE (2018), el municipio de Bolívar cuenta para 2022 con un total de 15.911 habitantes, cuya mayoría reside en la zona rural (11.181 personas) y el restante en la cabecera municipal (4.730 personas). En línea con la tendencia nacional, Bolívar tiene una

población paritaria en términos de la distribución por sexo (7.958 mujeres y 7.953 hombres).

En la economía del municipio se destaca la vocación agropecuaria. En la ladera se encuentran cultivos de café, plátano, frijól, granadilla y pitaya y más de 75 trapiches artesanales de caña panelera; en la parte plana del municipio se siembra soya, sorgo, maíz, algodón, tomate, hortalizas y gran variedad de frutas y buena parte del territorio se ha destinado para actividades pecuarias como producción lechera y avícola. Esta última con un nivel considerable de posicionamiento en el mercado regional (Alcaldía Municipal de Bolívar, 2018).

Bolívar es uno de los municipios del Valle que participa del PNIS. A diciembre de 2020 ya contaba con la vinculación de más de 1.000 familias en el Programa. Del total de familias del departamento que han recibido pagos por asistencia alimentaria en el marco de esta acción gubernamental, 292 son de Bolívar, de las cuales el 27,5 por ciento cuentan con la titularidad de una mujer y el 72,5 por ciento con la de un hombre.

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2019a), en el municipio se cuenta con la alerta temprana de inminencia 008-19 por la injerencia de grupos armados ilegales como el ELN a través del Frente Che Guevara que con el Acuerdo de paz, firmado con las FARC-EP

en 2016, buscó expandirse en varios lugares, así como fortalecerse en aquellos en los que ya tenía presencia. Este es el caso de Bolívar en donde esta guerrilla buscó fortalecerse especialmente en la zona que da hacia el Cañón de las Garrapatas.

Sin embargo, a la par de este fortalecimiento se dio el surgimiento de nuevos pequeños grupos, al parecer relacionados con el narcotráfico o el regreso a la libertad de exintegrantes de bandas criminales como Los Rastrojos, lo que ha llevado a una serie de confrontaciones entre estos actores armados (Defensoría del Pueblo, 2019a), quienes han ocasionado desplazamientos forzados, amenazas y extorsiones que afectan principalmente a las comunidades campesinas e indígenas del territorio.

Es de recordar precisamente que el Cañón de las Garrapatas, en límites entre el norte del Valle y Chocó, ha sido desde la década de los 80 escenario de operación de grandes grupos de narcotraficantes como el Cartel del Norte del Valle; por muchos años, allí no solo se cultivó, sino que se transformó la hoja de coca en cocaína, al ser “una zona estratégica con acceso

directo al mar Pacífico, que los narcos usan como corredor para la salida de droga y el ingreso de armamento” (Rutas del Conflicto, s. f.).

Así, el municipio se convirtió en uno de los lugares que agrupó la llamada masacre interminable de Trujillo que entre 1988 y 1994 registró “342 víctimas de homicidio, tortura y desaparición forzada como producto de un mismo designio criminal”, como lo denominó el Grupo de Memoria Histórica de la hoy desaparecida Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNR) al señalar que una de las estrategias que perduró en el tiempo fue el despojo y compra de tierras por parte de narcotraficantes.

Bolívar y otros municipios del Norte del Valle se convirtieron en la principal zona de operaciones del cartel del Norte del Valle y, posteriormente, de sus herederos, Los Rastrojos, hasta la captura de su líder en 2012.

Desde este panorama, en el RUV se han registrado los siguientes hechos victimizantes y víctimas en Bolívar en el marco del conflicto armado:

Tabla 24.

Victimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio de Bolívar para 2022

Hecho victimizante	Víctimas ocurrencia	Víctimas declaración	Víctimas ubicación	Sujetos de atención	Número de eventos
Desplazamiento forzado	5.623	1.034	1.510	1.225	5.810
Homicidio	1.076	283	349	290	1.107
Amenaza	735	112	215	212	771

Fuente: elaboración propia con base en datos de UARIV (2022).

En los años recientes, el ELN ha afectado a la población civil del municipio y la región con el desarrollo de secuestros y extorsiones, así como ha participado en la comercialización

de pasta de coca, tal y como lo señaló la fuerza pública en la presentación de resultados operacionales (InSight Crime, 2017).

De igual forma, aunque las autoridades declararon el declive de Los Rastrojos desde 2015, algunos exintegrantes han configurado pequeños grupos armados, como lo es La banda de Abelito, liderada por Abel Urdinola Jaramillo, familiar del extinto capo del narcotráfico del Norte del Valle, Iván Urdinola Grajales, la cual está dedicada al tráfico de estupefacientes en el cañón y es la responsable de homicidios selectivos y amenazas a la población civil (FGN, 2019).

2.1.3 Caracterización general del municipio de El Dovio

El municipio de El Dovio se encuentra ubicado en la parte noroccidental del departamento del Valle del Cauca. Limita al oriente con el municipio de Roldanillo, al nororiente con el municipio de La Unión, al occidente con el departamento del Chocó, al norte con el municipio de Versalles y al sur con el municipio de Bolívar. Tiene una extensión de 307 km² y la mayor parte del territorio es montañoso.

Además de la cabecera municipal, El Dovio está conformado por 12 corregimientos que son La cabaña, La Esperanza, EL Oro, Montezul, Sirimunda, La Pradera, El Dumar, Lituania, Playa Rica, Bitaco, El Diamante y El Batatal (resguardo indígena) (Alcaldía Municipal de El Dovio, 2020). Según el DANE (2018), este municipio cuenta con una población total a 2022 de 8.724 personas, 3.180 de ellas ubicadas en la zona rural y la porción restante (5.544 personas) en la cabecera municipal. Del total de población, 4.484 son mujeres y 4.240 son hombres.

El municipio cuenta con dos resguardos embera chamí, el Resguardo Batatal con

cuatro comunidades: La Capilla, Puente Cable, Batatalito y Alto Hermoso y el Resguardo Dai Umada Mía con la comunidad embera chami dai umadamia (Alcaldía Municipal de El Dovio, 2020). También se encuentran los asentamientos urbanos indígenas como el jai kera nera, conformado por indígenas en situación de desplazamiento forzado del cañón de las Garrapatas (ONIC, 2017), el asentamiento dachi dana y el asentamiento nasa kwe wala kiwe.

La base de la economía del municipio es la producción agropecuaria. Se destacan la siembra de café, la producción de caña panelera y el aguacate. El café, como producción principal, tiene relevancia económica y social dentro de la población aun cuando su rentabilidad ha venido decreciendo; es un importante generador de empleo (Alcaldía Municipal de El Dovio, 2020). Otros importantes segmentos de la producción agrícola local están representados por los cultivos de lulo, tomate, pimentón, cebolla, repollo, pepino, maíz, frijón y plátano.

El Dovio, al igual que Bolívar, es uno de los municipios del Valle del Cauca que participan del PNIS. En noviembre de 2020, su comunidad estuvo presente en la firma del Plan Integral Municipal y Comunitario de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), un instrumento de aplicación en territorios donde se implementan los PNIS que actualmente cuenta con 230 iniciativas en las que participan 173 familias, de las cuales 84 son cultivadoras, 39 no cultivadoras y 50 recolectoras (Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, 2020).

En este proceso, 123 familias han contado con la asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos a partir de alternativas ambientalmente sostenibles (UNODC, 2019).

En relación con el conflicto armado, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2018b), El Dovio hizo parte de los territorios advertidos de forma estructural por los riesgos relacionados con las conductas contra los mecanismos de participación democrática que, en el marco del conflicto armado y violencias conexas durante las jornadas electorales previstas para 2022, se vislumbraban con la injerencia de nuevos grupos armados como la Columna Móvil Jaime Martínez y la Compañía Adán Izquierdo, agrupadas en el Comando Coordinador de Occidente (CCO), los cuales estaban en proceso de fortalecimiento y expansión en distintas zonas, entre estas la estratégica zona del cañón de las Garrapatas que conecta con el Pacífico a través del río San Juan (Defensoría del Pueblo, 2022b).

Adicionalmente, el municipio cuenta con una alerta temprana de inminencia 077 de 2018

en la que se identifica el fortalecimiento de la guerrilla del ELN, especialmente a través de milicianos pertenecientes a los Frentes Ernesto Che Guevara y Ómar Salgado (Defensoría del Pueblo, 2021; 2022b), los cuales han buscado el control de las dinámicas del narcotráfico en el territorio, lo que ha ocasionado desplazamientos forzados, amenazas y extorsiones que afectan principalmente a las comunidades campesinas e indígenas, pero que también se ha extendido a servidores públicos, personas defensoras de derechos humanos y líderes y lideresas sociales por su servicio y acompañamiento a las comunidades rurales.

Desde este panorama, a partir de las cifras del RUV, se presentan a continuación los principales hechos victimizantes que han azotado al municipio en el marco del conflicto armado hasta la actualidad:

Tabla 25.

Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio de El Dovio para 2022

Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
Desplazamiento forzado	6.809	1.338	1.626	1.324	7.094
Homicidio	756	111	250	218	798
Amenaza	670	219	228	222	733

Fuente: elaboración propia con base en datos de UARIV (2022).

A partir del trabajo de campo realizado en este municipio, se identificó la presencia de los actores armados no solo en la ruralidad sino también en el casco urbano, así como el riesgo particular que el resguardo indígena

emberá chamí El Batatal tiene frente a las constantes amenazas y hostigamientos que realizan estos grupos y que han causado su desplazamiento forzado.



2.2. Situación de la violencia basada en género en las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales del departamento del Valle del Cauca

En el departamento, la violencia intrafamiliar es una situación que afecta ampliamente a las mujeres y personas intersexuales y, aunque los registros del INMLCF para los últimos tres años así lo dejan ver, su registro se encuentra permanentemente invisibilizado. Esta tendencia presente en todos los departamentos abordados en el presente informe y en general en el país, se extiende al reporte de violencias específicas como la económica, patrimonial, psicológica y ginecobstétrica,

muy referenciadas por las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales durante el trabajo de campo y totalmente ausentes en los sistemas de información oficiales disponibles.

Las cifras de la tabla 26 muestran, al discriminarlas por grupo etario, que el Valle del Cauca sigue la misma tendencia que Chocó en la cual las personas de 30 a 59 años son las mayores víctimas de esta violencia, seguido por la población entre los 18 a 29 años:

Tabla 26.

Violencia Intrafamiliar contra las mujeres y personas intersexuales en el departamento del Valle del Cauca para el periodo 2019 - 2022

Grupo etario	Departamental	Nacional
0 a 17	340	1.101
18 a 29	1.569	20.057
30 a 59	1.667	20.383
60 y más	54	593
Total 2019	3.630	42.134
0 a 17	96	-
18 a 29	127	2.491
30 a 59	239	3.982
60 y más	58	-
Total 2020	520	6.473
0 a 17	96	-
18 a 29	137	2.498
30 a 59	283	4.488
60 y más	81	-
Total 2021	597	6.986
0 a 17	104	-
18 a 29	357 / intersexual 1	1.451
30 a 59	482	2.846
60 y más	53	-
Total 2022	997	4.297

Fuente: elaboración propia con base en datos de INMLCF [2022].

Si bien para 2019, 2020 y 2021 el porcentaje departamental de mujeres y personas intersexuales de 30 a 59 años que reportaron violencia intrafamiliar se mantuvo como una constante (un promedio de 7 por ciento en relación con las víctimas de este rango de edad en el ámbito nacional), para el primer semestre de 2022, el promedio ha subido sustancialmente; llega a 17 por ciento respecto a los casos nacionales.

De estas cifras se destacan dos elementos: el primero de carácter metodológico en el que la institucionalidad profundiza y complejiza su mirada frente a las situaciones de VBG al incluir variables como la intersexualidad y el segundo en relación con la evidente incidencia que tuvo la pandemia del COVID-19 en la reducción de los registros de las VBG, esto es, en el encubrimiento de las violencias y su confinamiento, en términos literales, al ámbito privado.

2.2.1. Municipio de Florida

En lo que respecta al municipio de Florida se registra un caso de suicidio relacionado

con conflicto con pareja o expareja para 2020 (INS, 2022), lo que representa un importante avance, aunque altamente subregistrado en términos de visibilidad de los impactos de las violencias en la vida de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD y de la no atención institucional (o la atención no oportuna).

En lo que respecta a la violencia contra las mujeres y personas intersexuales en el contexto familiar se sigue la tendencia departamental y nacional de alto subregistro y la ausencia de información sobre los tipos de violencias en los que se da esta violencia al interior de las familias. Las cifras existentes muestran que los rangos de edad de 18 a 29 años y de 30 a 59 son los de mayor afectación (INMLCF, 2022), tal y como se encuentra en la tabla 27.

Los efectos de la pandemia COVID-19 se evidencian en esta estadística; para 2020 y 2021, las cifras descendieron abruptamente a niveles de cero o un caso al año, situación a todas luces irreal con la dinámica de estas violencias y las narrativas encontradas en las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD durante el trabajo de campo:

Tabla 27.

Violencia Intrafamiliar contra las mujeres y personas intersexuales en el municipio de Florida para el periodo 2019 - 2022

Grupo etario	Municipal	Nacional
0 a 17	2	1.101
18 a 29	11	20.057
30 a 59	7	20.383
60 y más	-	593
Total 2019	20	42.134
0 a 17	2	-
18 a 29	-	2.491
30 a 59	-	3.982
60 y más	-	-

Total 2020	2	6.473
0 a 17	1	-
18 a 29	1	2.498
30 a 59	1	4.488
60 y más	1	-
Total 2021	1	6.986
0 a 17	-	-
18 a 29	4	1.451
30 a 59	2	2.846
60 y más	-	-
Total 2022	6	4.297

Fuente: elaboración propia con base en datos del INMLCF (2022).

Frente a la violencia sexual, los datos estadísticos del INS (2022) muestran la misma incidencia de la pandemia en el reporte de casos de victimización de 2020 y 2021 (únicamente tres casos reportados en ambos periodos) y los mismos niveles de alto subregistro, lo que se torna aún más preocupante en las zonas rurales donde los registros son casi inexistentes:

Tabla 28.

Delitos sexuales en el municipio de Florida para el periodo 2019 - 2022

Año	Zona Urbana	Zona Rural	Reporte Municipal	Total Departamental
2019	9	-	9	653
2020	2	1	3	545
2021	3	-	3	557
2022	25	3	3	202

Fuente: elaboración propia con base en datos de INS (2022).

En las cifras de la Policía Nacional para este mismo delito se presenta un escenario relativamente más abultado en comparación con el descrito anteriormente, pero sin mayor significancia estadística, situación que puede deberse a su papel de primer respondiente en la mayoría de los casos que se presentan:

Tabla 29.**Delitos sexuales contra mujeres en el municipio de Florida para el periodo 2019 - 2022**

Año	Grupo etario	# de delitos	Total departamento	Total nacional
2019	Adultas	5	702	32.175
2020	Menores [6]	13	2083	23.687
	Adolescentes [3]			
	Adultas [4]			
2021	Menores [3]	10	2239	25.664
	Adolescentes [5]			
	Adultas [2]			
2022	Menores [4]	21	1245	15.366
	Adolescentes [9]			
	Adultas [8]			

Fuente: elaboración propia con base en datos de Policía Nacional (2022).

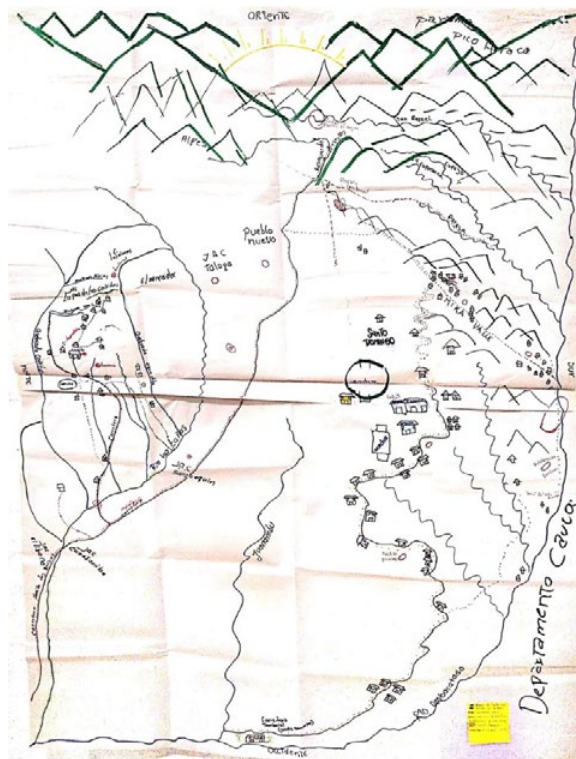
La victimización de las mujeres menores de 18 años también es reportada en la mayor parte de casos registrados en las estadísticas de exámenes médico-legales por presunto delito sexual del INMLCF (2022), los principales agresores son personas cercanas a su vida cotidiana, especialmente familiares (en 8, 3 y 5 de los 15, 13 y 9 casos reportados en 2019, 2020 y 2021, respectivamente). En estos casos nuevamente los reportes se concentraron en la zona urbana y se destaca la distribución étnica, donde casi la tercera parte de esas agresiones fueron contra mujeres afrodescendientes (9 del total de casos en los tres años).

Situación de la VBG en las mujeres rurales

La dinámica de las VBG que afectan a las mujeres campesinas, como las habitantes del corregimiento Santo Domingo y veredas aledañas, está referida principalmente al contexto del conflicto armado, particularmente al accionar de los grupos

disidentes de las FARC-EP como la columna Dagoberto Ramos, de algunos grupos reductos del EPL (Verdad Abierta, 2019) y de grupos criminales como el Clan del Golfo y las Águilas Negras (Defensoría del Pueblo, 2018c).

En los ejercicios de recolección de información realizados en territorio en 2022, las mujeres refirieron que los grupos armados imponen medidas como toque de queda desde las 9 p. m., y la obligatoriedad para quienes se movilizan en moto de no portar casco por evitar amenazas, lo cual afecta su movilidad. También se han visto afectadas por la victimización que han sufrido a raíz del asesinato de sus seres queridos; tienen que asumir la carga del sostenimiento de sus hogares ante la ausencia de personas como sus parejas que eran claves en la provisión económica de la familia.

Figura 10.**Cartografía social con mujeres campesinas del municipio de Florida en 2022**

Fuente: archivo propio.

Las pérdidas de sus seres queridos y la falta de acceso a justicia y verdad, en estos casos, ha obligado a las mujeres campesinas a exponerse aún más ante los grupos armados en búsqueda de explicaciones en torno a su desaparición o muerte. Lo cual termina en el aprovechamiento de sus intenciones de búsqueda para amedrentarlas o utilizarlas forzosamente.

Otro hecho victimizante que afecta su cotidianidad de manera contundente es la restricción a la que se ven sometidas para movilizarse entre caminos, cultivos y vías debido a la presencia de minas antipersonales.

Esta situación del conflicto armado afecta también y ampliamente a las mujeres indígenas

que habitan el municipio. De acuerdo con la situación narrada por las mujeres del pueblo nasa kwe'sx kiwe¹⁴, la firma de los acuerdos de paz en 2016 les significó por un tiempo corto una leve reducción de los riesgos a los que estaban expuestas en las trochas y caminos; podían andar con “tranquilidad”. Sin embargo, la transformación del conflicto armado y la entrada de nuevas expresiones armadas como los nuevos grupos derivados de anteriores estructuras paramilitares, como las Águilas Negras y el Clan del Golfo, los grupos disidentes como la Columna Móvil Dagoberto Ramos (Fundación Conflict Responses, 2021) y los intentos de ingreso del EPL (Tierra de Resistentes, 2021), han revivido las amenazas contra sus comunidades.

¹⁴ Cartografías sociales con resguardo indígena kwe'sx kiwe [conformado por las comunidades El Mirador, Talaga, Mateguada, nasa kiwe cxhab, Brisas y Cajones].

Figura 11.**Cartografía social con comunidad del resguardo indígena nasa kwesx kiwe de Florida en 2022**

Fuente: archivo propio.

La guerra ha afectado a las mujeres en sus lugares sagrados como los páramos; la incertidumbre sobre la ubicación de minas antipersonales les impide en muchas ocasiones acceder a las lagunas donde realizan sus ceremonias de armonización, agradecimiento y recibimiento. Aunque muchos de estos campos minados han sido identificados y señalizados por la comunidad, aún persiste la urgencia de un proceso integral de desminado humanitario que no se reduzca al área plana del municipio, como ocurrió anteriormente, sino que se extienda a todo el territorio, para garantizar la vida de todas y todos.

Las mujeres indígenas se han visto, además, enfrentadas a la pérdida de sus familiares y al desplazamiento forzoso por causa del conflicto armado ante ultimátum como “les damos dos horas para que se vayan o se mueren todos”, lo que les ha generado

múltiples afectaciones en su salud mental, sin mayor atención psicosocial o terapéutica por parte de las entidades del Estado en armonía con su cosmovisión.

La falta de seguridad jurídica sobre la tierra en medio de este panorama agrava la situación de vulnerabilidad de estas comunidades y de las mujeres en particular. Nos referimos a que, de acuerdo con sus relatos, en los últimos años han arribado personas foráneas a sus territorios para comprar predios en las áreas de frontera de sus resguardos, especialmente en la parte baja, para el establecimiento de cultivos de uso ilícito como coca, lo cual es percibido como un riesgo para su movilidad y su integridad personal (riesgo a violencia sexual y física), así como un hecho que refuerza imaginarios racistas por parte de la población en general en torno a “para eso es que quieren más tierra los indios cicales”.

La presencia de estos cultivos y su confluencia con las lógicas de confrontación entre actores armados en el municipio ha significado también la pérdida progresiva de sus semillas nativas y, por tanto, de su soberanía alimentaria, lo que duplica el trabajo de las mujeres en la consecución de los alimentos, quienes se ven obligadas a trasladarse al casco urbano para satisfacer estas demandas. Esta limitada capacidad para el autoabastecimiento alimentario ha conducido a que las comunidades soliciten mercados a la hora de desarrollarse actividades institucionales o con ONG en sus territorios y a la búsqueda de fuentes adicionales y mayores trabajos en los campos sembrados para garantizar su supervivencia.

A esto se suma la sensación generalizada de abandono del Estado que tienen las comunidades y las mujeres bajo expresiones como: “para acá no miran, sino para enviar el Ejército o en elecciones... necesitamos la construcción de una vía para poder sacar nuestros productos al mercado” (cartografía social con resguardo indígena kwesx kiwe, 2022). La situación de los caminos y trochas que la comunidad indígena ha demarcado para transitar sin el riesgo de los campos minados les ha generado otros riesgos asociados a accidentes por su mal estado durante las temporadas de lluvia.

En esto, las mujeres también se ven impactadas de manera diferencial; en varias ocasiones han debido tener sus partos durante el camino en camillas cargadas por los hombres; para la atención de complicaciones ginecobstétricas solo cuentan con servicio de salud en la cabecera municipal. Al llegar al hospital, las mujeres son objeto de otras violencias como la violencia ginecobstétrica e institucional

con atenciones deficientes por parte de los y las profesionales en salud y comentarios como “otra india... ¿cuántos hijos va a tener? Opérese”, situación que se articula con las prácticas e imaginarios sustentadas en el racismo estructural.

Transitar por los caminos le implica a las mujeres en estado de embarazo caminar aproximadamente una hora hasta El Llanito, el primer caserío del resguardo y una hora adicional para llegar a la cabecera municipal de Florida. Este recorrido en buena parte de las ocasiones es imposible de ser realizado por las mujeres en transporte público informal (el único disponible) debido a que su costo (\$40.000) no está a su alcance.

Igualmente, la falta de reparación de las viviendas de las comunidades indígenas del territorio afectadas por los impactos de proyectil generados durante las múltiples situaciones de confrontación y bombardeo entre los grupos armados ha afectado la pervivencia de espacios fundamentales para las mujeres y sus familias como la Tulpa¹⁵, debido a que las casas que se han visto obligadas a construir no logran contar con el espacio suficiente para establecer estos escenarios.

Adicional a todo lo anterior, las mujeres indígenas de Florida se ven afectadas por los intentos de expansión de las actividades mineras en el territorio, especialmente en el páramo de las Tinajas, en kiwes kiwe, lugar sagrado para estas comunidades (Alcaldía Municipal de Florida, 2012), así como por el megaproyecto Pacífico - Orinoquía 2015 -2035 que busca conectar vialmente al municipio de Puerto Carreño (departamento del Vichada) con el municipio de Buenaventura, que implicaría atravesar el páramo de Las Tinajas.

¹⁵ La tulpa o fogón de tres piedras simboliza a la familia y la unidad entre la madre, el padre y los hijos e hijas. Es un lugar ideal entre las mujeres para la conversación y el diálogo en familia.

Estas actividades y proyectos generarían, de acuerdo con lo referido por las mujeres, la pérdida de aguas superficiales y lagunas, de su autonomía territorial y de sus lugares sagrados. La oposición que en este sentido han liderado las mujeres se debe a que además de las pérdidas como comunidad, ellas se verían afectadas por la duplicación de sus tareas de cuidado como la búsqueda de agua y leña, así como las expondría a mayores riesgos; las obligaría a cruzar por caminos con minas antipersonal y con alta presencia de actores armados.

En el ámbito familiar, por su parte, las mujeres campesinas refieren que la violencia más sistemática ha sido la violencia patrimonial ejercida específicamente en la falta de reconocimiento de su propiedad sobre la tierra. Aunque son ellas en este territorio las que lideran la discusión y movilización entorno a la falta de acceso a la tierra por parte del campesinado y de condiciones dignas para su supervivencia en el campo, son ellas mismas quienes menos acceden a este factor productivo cuando se posee en familia; generalmente, se encuentra titulada a nombre de sus parejas (hombres). Este restringido y condicionado acceso a los medios de producción a través de la pareja las somete a una serie de violencias económicas que les impide mantener su autonomía y el libre desarrollo de su personalidad y de sus proyectos personales.

La situación es tal que, aunque ellas trabajan en las actividades de la tierra, el pago por sus actividades es recibido por sus parejas y la doble o triple jornada que asumen con el trabajo de cuidados que desarrollan en casa es ampliamente invisibilizado por sus familiares y la sociedad.

Ante otras manifestaciones de VBG como la psicológica o física, las mujeres campesinas consideran que el silencio y la pasividad son

comportamientos estratégicos a la hora de sobrevivir en el contexto familiar. Para ellas las “mujeres se quedan calladas porque si dicen algo, el marido les pega más duro”, aún más cuando se viven en escenarios de dependencia económica. Denunciar implica contar con el dinero para movilizarse hasta el casco urbano del municipio y disponer de una buena cantidad de tiempo, porque el transporte público solo pasa en algunas veredas dos veces por día.

En las familias indígenas, por su parte, a las mujeres les es asignado un doble rol: el del cuidado, relacionado con el mantenimiento de la familia; en la cosmovisión nasa, ellas son fundamentales para la socialización de la cultura y la lengua en los niños y las niñas y, por otro, el de parteras, artesanas y reproductoras de la nación nasa: “(...) saberes como el idioma materno- el nasa yuwe-, la música, el tejido y la huerta o el tul” (CRIC, 2021; Equipo Nacional Plan de Salvaguarda y Corporación Ensayos para la Promoción de la Cultura Política, s. f.).

No obstante, este importante papel en las comunidades no las ha hecho exentas de VBG. Según sus propios relatos, al interior de sus familias se enfrentan a violencia física, psicológica y sexual, aun cuando existe un alto cuestionamiento de estas situaciones entre ellas; mayoritariamente son víctimas de esta última las niñas y mujeres jóvenes. La falta progresiva de espacios como La Tulpa ha silenciado aún más estas situaciones; era este el escenario ideal para la conversación de este tipo de situaciones.

La discusión en torno a este tema se ha abierto al interior de la comunidad nasa de este municipio por parte de las autoridades y gobernadores, quienes encuentran que estas violencias son incoherentes con su cosmovisión; “si cuidamos la una kuwe, la madre tierra, en qué momento aprendimos

a que se violenta a las mujeres” (entrevista a líder nasa, 2022). Es así que, la justicia propia ha avanzado en la sanción de este tipo de violencias; han expedido castigos y sanciones que buscan proteger a las niñas o mujeres y evitar su repetición, como lo ilustra el caso de un profesor que llegó a la comunidad y ante las denuncias de varias niñas de situaciones de abuso sexual por parte de este, las autoridades le sancionaron y buscaron su expulsión y reemplazo en el territorio.

No obstante, es importante mencionar que en la justicia nasa, al igual que en otras comunidades indígenas, los jueces son la comunidad y, por tanto, si el agresor tiene el respaldo de su familia y la gente que lo conoce, los derechos de las mujeres no necesariamente serán protegidos. Una mujer joven lideresa e indígena sobreviviente de VBG refiere que a las mujeres indígenas “nos toca duro para poder sobresalir en nuestras comunidades por el machismo no nos deja crecer y avanzar” (cartografía social con Resguardo indígena kwesx kiwe, 2022).

Estas violencias, aun cuando cuestionadas, se trasladan a los liderazgos de las mujeres mediante estereotipos y creencias machistas en torno a los roles de género que buscan imponérselas para evitar su acceso a ciertos cargos. Cuando las mujeres aspiran a ejercer como autoridad en sus comunidades, afirma una lideresa nasa, se les exige condiciones que a los hombres nunca les solicitan como tener una familia y ser emocionalmente fuertes: “para ser gobernadora indígena me pedían que tuviera esposo e hijos, familia. Pero si tuviera familia, le dirían que tiene familia y que si es que los va a abandonar por ser gobernadora” (entrevista a lideresa nasa de Florida, 2022).

Sin embargo, en años más recientes ha crecido la conciencia entre las “mujeres indígenas, mayores y jóvenes, de que el machismo se debe erradicar de nuestra cultura, porque eso no nos

deja crecer, ni avanzar como pueblos indígenas que creemos en la autonomía, creemos en la unidad, creemos en la comunitariedad, creemos en la solidaridad, porque eso somos los pueblos indígenas”, señala una mujer joven lideresa perteneciente al resguardo indígena nasa. Al respecto afirma una lideresa nasa:

(...) siento que las mujeres no es que queramos coger el mando y someter a los hombres, sino queremos es, digamos, como aprender a construir juntos para crecer juntos desde el espacio en el que estamos, porque en cada espacio aportamos, lo más importante es que participemos y que se vea reflejado que las mujeres aportamos en los diferentes espacios (entrevista a lideresa nasa de Florida, 2022).

Esta incidencia y visibilidad de las mujeres Nasa ha inducido cambios en las prácticas tradicionales de sus comunidades como los casamientos a temprana edad, la selección e imposición de las parejas sentimentales a las niñas, la restricción del estudio, entre otros.

El racismo que circula en la sociedad aún intenta frenar los ejercicios de fortalecimiento personal y liderazgos que han desarrollado las mujeres nasa mediante la desvaloración de sus capacidades por ser mujer, indígena, de zona rural y joven, por lo que en diversos espacios son cuestionadas y reducidas a mantener el rol de pareja o recibir una mirada condescendiente que desvirtúa su trabajo “porque han pensado que los indígenas no son inteligentes y más las mujeres” (entrevista a lideresa nasa de Florida, 2022).

Situación de la VBG en las personas LGBTIQ+ - OSIGD

En el contexto urbano y rural, las personas LGBTIQ+ - OSIGD del municipio de Florida

son victimizadas por los actores armados al margen de la ley, particularmente en los barrios y zonas donde estos tienen mayor injerencia.

Adicionalmente, en especial las mujeres trans, son sobrevivientes de las violencias física, psicológica y verbal que se ejercen en su contra en el ámbito público, particularmente en la plaza central y barrios del casco urbano como La Hacienda, Nuevo Horizonte, Fajardo, Amarillas, Brisas, Villa Nancy y la Cabaña, donde incluso se han registrado homicidios a personas trans, robos y violencia sexual. Uno de los casos más significativos a este respecto fue el de un transfeminicidio ocurrido en 2017.

Este caso, registrado por los medios y la Policía, se da por un hombre de 21 años y se caracterizó por el asesinato y desmembramiento de una mujer trans en el barrio Brisas del Fraile, quien trabajaba como estilista y trabajadora sexual (Noticias Caracol, 2017). La población trans recibió el suceso como un mensaje de transfobia dado el nivel de tortura y sevicia con el que ocurrió. Estas acciones de agresión se vieron reproducidas en ocasiones posteriores en esta misma zona.

El nulo esclarecimiento del caso ha sido para la población LGBTIQ+ - OSIGD una muestra de las dificultades a las que permanentemente se ven enfrentados, enfrentadas y enfrentades para acceder a la justicia y a la protección de sus derechos. Por esta razón, buena parte de las personas LGBTIQ+ - OSIGD que mantienen actividades constantes en las calles se han visto obligadas a portar armas cortopunzantes para su autoprotección, a transitar siempre en compañía y a evitar las zonas desprovistas de electricidad.

El miedo generado por el suceso de transfobia ocurrido en 2017 multiplicó el temor, por lo cual, muchas mujeres trans,

principalmente las que ejercen el trabajo sexual, optaron para su autoprotección migrar del municipio. Un líder afirmó que “la transfobia sigue permitiéndose, los ataques siguen perpetrándose, el maltrato, el bullying, la oferta laboral es cero, no hay oferta laboral, por lo que dentro de la comunidad LGTBI sea la más afectada por el tema social” (entrevista a líder LGBTIQ+ - OSIGD de Florida, 2022), todo lo cual fue reafirmado por las personas LGBTIQ+ - OSIGD en los espacios de recolección de información realizados para el presente informe, donde se registraron amenazas cotidianas en su contra bajo frases como “le voy a estallar la cabeza contra una piedra” o “le paso la moto por encima” (cartografía social con población LGBTIQ+ - OSIGD de Florida, 2022).

Sin embargo, las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas no solamente se ven afectadas por la violencia por prejuicio que se manifiesta de manera directa contra sus cuerpos en el espacio público, también lo son por la que se ejerce en el escenario laboral donde permanentemente son discriminadas por “carecer” de condiciones de formación y experiencia convencionales. Con esto se evidencia las desiguales oportunidades que tienen debido a su género u orientación sexual para acceder al estudio y a ofertas laborales que les permitan mejorar su trayectoria laboral.

También es común en estos espacios que no se las reconozca por sus nombres identitarios, en los casos de las personas trans, lo cual hace parte de esa cadena de prejuicio y resistencia social a la aceptación de su identidad.

Figura 12.**Cartografía social con población LGBTIQ+ - OSIGD del municipio de Florida en 2022**

Fuente: archivo propio

Aunque en los espacios educativos la población LGBTIQ+ - OSIGD participante de los ejercicios de recolección de información realizados en el marco del presente informe informó haber sido agredida por razones de género y orientación sexual, muchos de ellos, ellas y ellos han señalado que estas situaciones se han empezado a superar debido a la voluntad de maestros, maestras y personal directivo por incluir las diversidades. Las dificultades residen en que no cuentan con las herramientas suficientes para brindar una atención más integral.

Por último, en el espacio familiar, la violencia por prejuicio es sistemática y transversal a lo largo de las primeras etapas del ciclo vital de esta población. Según referenciaron, en su casa han sido víctimas de violencia psicológica permanente y contundente debido al rechazo a su condición diversa: “mi mamá todavía me dice mi nombre de pila, aunque ella sabe que soy una mujer trans, esto me hacía sentir mal”. En estos casos, estas agresiones perjudican la

socialización, la autoestima y el desarrollo de la personalidad, lo que les lleva a salir a temprana edad de sus casas y exponerse a sinnúmero de situaciones de riesgo y violencia en medio del proceso de construcción de sus procesos identitarios.

2.2.2 Municipio de Bolívar

Desde la misma dinámica reportada en el municipio de Florida, el INS reportó para 2020 en Bolívar un suicidio relacionado con conflictos con la pareja o expareja, lo que nos brinda, de manera subregistrada, luces sobre la conexión entre el suicidio y la violencia al interior de las familias y la VBG; no se cuenta con información sobre la identidad de género de la víctima (INS, 2022).

Las cifras oficiales disponibles sobre violencia contra las mujeres y personas intersexuales en el contexto familiar mantienen un alto

subregistro. En su dinámica se encuentra que, en el periodo 2019 – 2022, se reportó una disminución de los casos recibidos por el INMLCF (2022). Es notable el descenso presentado desde 2020 en adelante, lo cual podría relacionarse con los efectos negativos de la pandemia en la búsqueda de acceso a justicia por parte de las, los y les sobrevivientes, así como en el relacionamiento con la institucionalidad del Estado.

Frente a la violencia sexual, los datos del INS (2022) y el INMLCF (2022) para el periodo 2019 – 2021, dispuestos en las tablas 30 y 31, reflejan cifras similares entre las zonas urbanas y rurales, lo cual lejos de ser un avance, se encuentra como una grave manifestación del alto subregistro que se tiene de este tipo de violencia en el municipio:

Tabla 30.

Delitos sexuales en el municipio de Bolívar para el periodo 2019 - 2022

Año	Zona Urbana	Zona Rural	Reporte Municipal	Total Departamental
2019	1	1	2	653
2020	1	1	2	545
2021	3	2	5	557
2022	-	-	-	202

Fuente: elaboración propia con base en datos de INS (2022).

Tabla 31.

Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio de Bolívar para el periodo 2019 - 2021

Año	Grupo etario	Etnia	Presunto agresor	Zona
2019	0 a 4 (4)	Sin información (7)	Vecino (3)	Cabecera (5) Centro poblado (1) Rural (1)
	10 a 14 (2)		Padrastro (2)	
	15 a 17 (1)		Novio (1)	
			Sin información (1)	
2020	0 a 4 (2)	Sin información (9)	Desconocido (1)	Cabecera (4) Centro poblado (1) Rural (4)
	10 a 14 (4)		Amigo (1)	
	15 a 17 (1)		Empleador (1)	
			18 a 19 (1)	
	20 a 24 (1)		Padrastro (1)	
			Padre (1)	
	Tío (1)			
Otros familiares (1)				

2021	10 a 14 (7) 15 a 17 (1) 25 a 29 (1)	Indígena (1) Sin información (8)	Amigo (2) Conocido (2) Cuñado (1) Padrastro (1) Padre (1) Policía (1) Novio (1)	Cabecera (2) Centro poblado (4) Rural (3)
------	---	-------------------------------------	---	---

Fuente: elaboración propia con base en datos de INMLCF (2022).

Al contrastarse esta información con los datos ofrecidos por la Policía se encuentra que la mayoría de los casos que llegan a esta autoridad están relacionados con mujeres y niñas menores de edad, lo cual es coherente con las cifras registradas por el INMLCF, lo que evidenciaría que la violencia sexual contra las mujeres adultas es altamente normalizada.

Como en todos los municipios abordados en el presente informe, la ausencia de información oficial cuantitativa disponible sobre la situación de los tipos de violencias bajo los cuales opera la violencia al interior de las familias, así como los que se experimentan en el contexto extra familiar (como por ejemplo la violencia ginecobstétrica, altamente referida por las mujeres, en especial por las mujeres indígenas), no permite visibilizar desde el punto de vista estadístico la ocurrencia de estas situaciones ni establecer la dimensión de la situación de VBG de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD.

Situación de la VBG en las mujeres rurales

El trabajo realizado en el marco de este informe con las mujeres campesinas de la zona montañosa del municipio de Bolívar (particularmente de las veredas Paveros, Betania, Aguas lindas, Buenos Aires y Cajamarca que conforman el corregimiento El Naranjal) dejó en evidencia la alta

naturalización de la distribución tradicional de los roles de género en sus comunidades, “enseñados o heredados” desde la crianza y la manera en que estos favorecen el desarrollo de prácticas violentas sin el cuestionamiento de las mujeres; “las mujeres desconocemos que un grito, una mala palabra es violencia” (cartografía social con mujeres campesinas de Bolívar, 2022).

El ámbito familiar es uno de los principales escenarios en donde las mujeres campesinas más identifican la VBG y el principal agresor es la pareja. Las situaciones de violencia se reproducen en el día a día y se ejercen a modo de castigo por no actuar de la forma en que se espera; por ejemplo, cuando no se quiere continuar con la relación de pareja o cuando no se está de acuerdo con el alcoholismo o las infidelidades.

Así lo señaló una mujer que, al querer terminar su relación de pareja, fue víctima de violencias físicas y amenazas como que “(...) la iba a matar y enterrar en el patio de la casa” (cartografía social con mujeres campesinas de Bolívar, 2022). Por esta situación, la mujer recibió una medida de protección que nunca fue cumplida por el hecho de vivir en zona rural, razón por la cual la institucionalidad le sugirió esconderse o utilizar como protección a un amigo hombre. Todas estas insinuaciones y propuestas distan de una postura garantista de derechos por parte de las y los servidores públicos involucrados y omite su obligación de protegerla.

Este caso ejemplifica las dificultades a las que las mujeres campesinas se ven expuestas cuando acuden a las entidades del Estado; ante las VBG no se les brindan garantías reales para la protección de sus vidas y la defensa de sus derechos humanos. Esta situación se agudiza con la altísima dependencia y violencia económica que viven estas mujeres; les impide tomar una decisión en función de su autoprotección debido a que no tendrían cómo sobrevivir solas con sus hijos e hijas sin la contribución económica de su pareja: “no hacen nada por los hijos y porque el marido es el que lleva la comida a la casa y la situación está muy difícil” (cartografía social con mujeres campesinas de Bolívar, 2022).

Aunque las mujeres campesinas trabajan mano a mano con sus parejas en actividades como la siembra de alimentos, el mantenimiento y cuidado de los cultivos y animales de corral y otras asociadas al trabajo con la tierra, como es propio de la ruralidad de estos municipios campesinos, cuando estas tareas son realizadas en la propia casa no son consideradas como trabajo y cuando son pagas¹⁶, el dinero recibido es administrado usualmente por sus parejas, razón por la cual incluso para ir a denunciar las situaciones de violencia se enfrentan al interior de su familia a no contar ni siquiera con el dinero para pagar los transportes para movilizarse hacia la cabecera y denunciar.

La vulneración de los derechos de las mujeres campesinas en este municipio, como en los demás abordados en este informe, tiene una doble connotación: familiar e institucional, desde la cual son agredidas inicialmente en el primer ámbito y son revictimizadas en el segundo, como por ejemplo por las y los servidores de la Policía que, aunque tienen representación en lugares apartados, no prestan allí un servicio eficaz y oportuno para la prevención

del escalamiento de las VBG y la protección de las mujeres. De ahí que ellas se vean obligadas a defenderse por sus propios medios, tal y como lo señaló una mujer: “toca pararse con machete para poderse defender” (cartografía social con mujeres campesinas de Bolívar, 2022).

Las VBG también se reproducen en los espacios organizativos y comunitarios donde se impone a las mujeres normas de comportamiento y relacionamiento que las ponen en desventaja y que reproducen imaginarios machistas sobre su rol y liderazgos. Así, se señaló que, en muchas ocasiones, las obligan a pedir consentimiento y aprobación a sus parejas para participar en estos escenarios.

A todo lo anterior se suma el precario acceso a educación, formación, acompañamiento y empleo que tienen las personas de la ruralidad en general y las mujeres en particular, las cuales se constituyen en factores estructurales de la desigualdad de género en el municipio que favorecen la naturalización de las VBG.

Figura 13.

Cartografía social con mujeres campesinas del municipio de Bolívar en 2022



Fuente: archivo propio.

¹⁶ Las oportunidades de empleabilidad que tienen las mujeres campesinas son escasas; se reducen generalmente a la preparación de alimentos o al raspado de la hoja de coca.

En lo que respecta al contexto de conflicto armado, las comunidades rurales manifiestan miedo a la hora de hablar de los grupos armados que hacen presencia en el territorio. Las mujeres campesinas e indígenas del municipio identifican usualmente la presencia de actores armados ilegales en la zona de la cordillera, especialmente en el cañón de las garrapatas, donde se ubican grupos como el ELN y estructuras conformadas después del desarme paramilitar.

Esto coincide con lo reportado en las alertas de inminencia 039-18 y 008-19, emitidas por el SAT, donde se identifica la presencia del ELN y Los Rastrojos en el municipio por las ventajas geográficas que les brinda a quienes participan de la siembra de coca y a quienes comercializan la pasta base; les conecta a través del cañón con el sur del Chocó y por medio del río San Juan al Océano Pacífico (Defensoría del Pueblo, 2022d).

Si bien la presencia de estos grupos en el municipio afecta la seguridad de las familias campesinas y del resguardo indígena San Quininí, en las entrevistas realizadas a servidores públicos locales no se reportan casos de VBG asociados a estos. Sin embargo, las mujeres sí las identi-

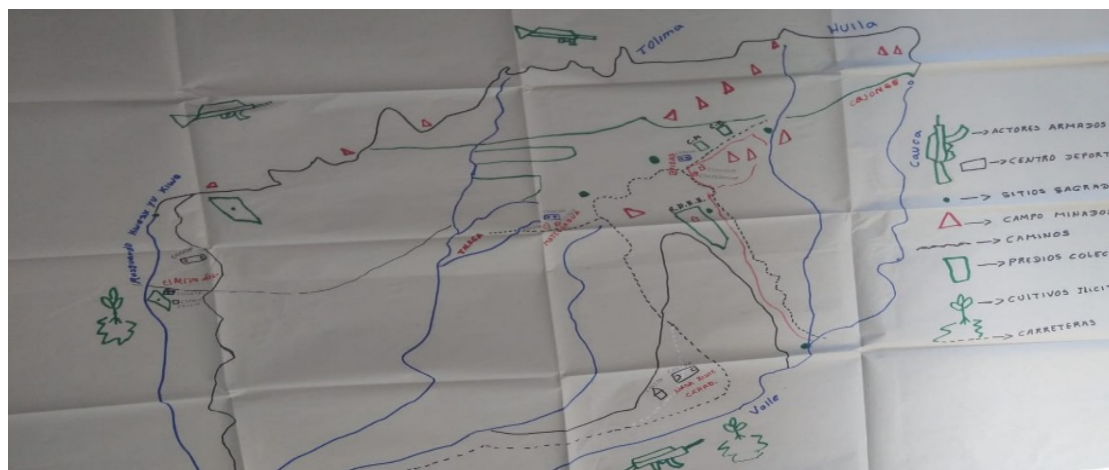
fican y por ello consideran como lugares de riesgo asociados a ellas la carretera y las zonas donde hay presencia de cultivos de uso ilícito, generalmente, al interior del cañón, que impiden su movilidad hacia estos sectores y la realización de sus actividades diarias.

El hecho de que sean víctimas del asesinato y desaparición forzada de sus familiares también las ubica en una situación de desigualdad y de impacto desproporcional del conflicto armado; ante estas situaciones son ellas las que asumen la construcción de un nuevo proyecto de vida para los miembros de su familia que quedan a su cargo, además de las afectaciones en salud mental que les generan.

En este mismo sentido identifican otras violencias como el reclutamiento, uso y utilización forzada de sus hijos e hijas, la violencia sexual ejercida contra sus cuerpos y frente a las cuales se han visto obligadas a guardar silencio por protección, los desplazamientos forzados masivos y recurrentes y las prácticas de trabajo servil en las zonas de cultivos de uso ilícito para la recolección de la hoja de coca y su procesamiento.

Figura 14.

Cartografía social con mujeres campesinas del municipio de Bolívar en 2022



Fuente: archivo propio.

Pese a que posterior a la firma de los Acuerdos de paz en 2016 se logró una disminución del número de hectáreas cultivadas de coca en el municipio, la reconfiguración de los actores armados ilegales en el territorio ha incentivado la resiembra, por los beneficios que su ubicación brinda para conectar con el Océano Pacífico (Defensoría del Pueblo, 2018; El País, 2022). Esta situación es una preocupación para las mujeres campesinas, quienes ven incrementada su sensación de miedo e incertidumbre sobre la vida y su estabilidad familiar ante la experiencia de la guerra.

Este contexto también ha afectado a las mujeres indígenas, especialmente de los resguardos San Quininí y Baramosa. A través del ejercicio de traducción obtenido mediante la colaboración de lideresas indígenas para el diálogo con estas mujeres que mayoritariamente conservan su lengua originaria (comprenden parcialmente el castellano), se identificó que han sido víctimas de desplazamiento forzado debido a las confrontaciones bélicas y otras estrategias utilizadas en el marco de la guerra entre la fuerza pública y los grupos armados al margen de la ley.

Por un lado, debido a la ubicación de estas comunidades sobre el río Blanco (parte baja del río del Cañón), Los Rastrojos exigieron su territorio hace aproximadamente cinco años atrás para ampliar los cultivos de coca en la zona, luego de acusar a la comunidad de San Quininí de ser responsables de permitir su erradicación (Mondragón, 2020). Por otro lado, el Ejército ha acusado en diferentes oportunidades a estas comunidades de colaboradoras de los grupos armados ilegales y las ha vuelto objeto de señalamientos y estigmas que amenazan su vida y las convierte en objetivo militar.

Esta situación obligó a la comunidad del resguardo de Baramosa a desplazarse forzosamente y asentarse en un predio privado lejos de su territorio en las inmediaciones de la ca-

becera municipal, un lugar para la disposición de desechos del municipio que, además de significarles la pérdida de sus lugares sagrados, el destierro de sus territorios ancestrales, les ha puesto en una crítica situación humanitaria, debido a los problemas de salud generados por las basuras, la falta de acceso a agua potable y a alimento en condiciones de calidad suficiente para sus miembros; la pérdida de tierra para el establecimiento de cultivos de pancoger; la discriminación de su cultura y de sus mujeres debido sus formas de vestir tradicionales emberá; la estigmatización de sus costumbres y la imposibilidad de comunicación amplia con las autoridades municipales debido a la inexistencia de traductores que les permitan poner de manera amplia sus demandas.

En esto, las mujeres se ven afectadas de manera exacerbada; por un lado, son ellas quienes se ven abocadas a buscar fuentes de ingreso en condiciones precarias al mismo tiempo que deben garantizar el cuidado y supervivencia de su familia y, por otro, al ser los hombres quienes monopolizan el uso de la lengua castellana, se ven imposibilitadas de expresar sus demandas y exigir sus derechos de manera autónoma y amplia.

Figura 15.

Cartografía social con comunidad del asentamiento indígena emberá chamí Baramosa de Bolívar en 2022



Fuente: archivo propio.

Las manifestaciones de racismo naturalizadas contra estas poblaciones y su interposición entre los diferentes actores armados que hacen presencia en el territorio han conducido al empobrecimiento y destierro de estas comunidades, a la pérdida de sus tradiciones y prácticas ancestrales, a la pérdida de su conexión con la tierra para su soberanía alimentaria y para la constitución de su cosmovisión, a su humillación y estigma constante y a la falta de un accionar garante de sus derechos por parte del Estado.

Al interior de la comunidad Baramosa, como sucede con otras comunidades emberá chamí de la región Pacífica, las mujeres son víctimas de múltiples VBG como parte de la asimilación por parte de su cultura y autoridades, usualmente masculinas, de prácticas machistas que les han representado una oportunidad para controlar a las mujeres, eje fundamental para su vida y la reproducción de su cultura.

Si bien acceder a esta información representó dificultades como la imposición en algunos casos de traductores hombres que impedían visibilizar la situación de las mujeres o la presencia permanente de hombres en los espacios con las mujeres lo que inhibía su participación, con el apoyo de lideresas emberá chamí de otras comunidades se logró tener un acercamiento mayor a las mujeres para caracterizar su situación.

Así, tenemos que dentro de las comunidades existe una fuerte incidencia de la violencia sexual contra menores de 18 años mediante prácticas como matrimonios serviles, caracterizados por la imposición de uniones desde temprana edad con hombres adultos de la comunidad y en los que median transacciones económicas como parte de las múltiples necesidades que tienen sus familias, lo que genera, entre otras situaciones, una alta proporción de embarazos no deseados y tempranos (desde las primeras menstruaciones).

La práctica de la mutilación genital femenina es otra de las formas en las que se vulneran los derechos de las mujeres de esta comunidad. Aun cuando los hombres de la comunidad refieren que esta es una práctica que va en decrecimiento y que ha sido altamente cuestionada y las mujeres de la comunidad no se refieren a este tema. En diálogo con lideresas emberá chamí de otras comunidades de la región se pudo encontrar que esta práctica continúa realizándose de manera rutinaria y auspiciada por los hombres y autoridades del resguardo. Por lo general, es realizada a las niñas de forma secreta por parte de las parteras al momento de su nacimiento (UNFPA, 2016).

En relación con otros tipos de violencia, en la comunidad se registró que las mujeres son delegadas exclusivamente al cuidado de la familia, lo que incluye no solo la realización de las tareas domésticas sino también la elaboración de artesanías para la venta, cuyo dinero es recibido estrictamente por los hombres. Esto último, caracterizado como violencia económica; mantiene a las mujeres sin posibilidades para acceder a un pago mínimo por su trabajo y en dependencia permanente a los hombres.

Mientras los hombres tienen la posibilidad de finalizar su educación básica secundaria y ocupar espacios públicos de representación comunitaria, las niñas generalmente desertan de la educación a temprana edad para tomar a cargo las labores de cuidado de la familia en la que ahora fungen como madres.

Precisamente por el lugar fundamental que se le adjudica a la familia en las comunidades emberá chamí y el altísimo control que existe sobre las actividades, cuerpos y hasta idioma de las mujeres, ellas han normalizado estas situaciones y en otras ocasiones las han silenciado ante la ausencia de referentes de autoridad que reconozcan sus derechos y las protejan. Esta situación se convierte en un círculo de

exclusiones para las mujeres dentro de su comunidad; los roles que les son impuestos y el control que sobre ellas se ejerce inhibe y les impide ocupar cargos de autoridad, lo que hace que estos sean ocupados usualmente por los hombres, quienes reproducen este sistema de relacionamiento con las mujeres.

No obstante, debido a que su situación ha sido poco a poco visibilizada, existen iniciativas en las mujeres emberá de este municipio y de otras zonas del país por organizarse y buscar sus liderazgos propios en las distintas instancias de representación que existen en sus comunidades (Torrente, 2016).

Situación de la VBG en las personas LGBTIQ+ - OSIGD

A partir del trabajo de campo realizado en el municipio de Bolívar para este informe se identificó que las personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales se encuentran altamente invisibilizadas; no existen escenarios para la participación y persiste un fuerte temor al estigma debido a los fuertes estereotipos de género que se reproducen en el municipio y que en muchos casos se ampara en la religión.

De esta forma, en Bolívar esta población ha normalizado el evitar expresarse en espacios públicos, por lo que es común escuchar comentarios como “no me interesa” al hacer referencia al hablar públicamente sobre sus derechos o las problemáticas que afectan a su comunidad o “yo no he vivido violencia basada en género por mi orientación sexual” o “soy alguien que sale muy poco”, entre otros.

A través de entrevistas individuales con integrantes de la población LGBTIQ+ - OSIGD fue posible identificar que en el ámbito familiar se tiene miedo a la discriminación, principalmente de las sanciones que puedan

recibirse. Al respecto se encuentran referencias como: “Mi familia no me acepta” (entrevista a persona LGBTIQ+ - OSIGD de Bolívar, 2022) o “crecí en la zona rural de Bolívar con una familia católica, conservadora en donde me tocó pasar desapercibida, porque ellos no aceptaban las personas así; le tenía miedo al rechazo, por eso aprendí a pasar desapercibida” (entrevista a persona LGBTIQ+ - OSIGD de Bolívar, 2022).

En varios de los relatos obtenidos se identificó que las creencias religiosas juegan un papel importante contra las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el municipio; es a través de ellas que mayoritariamente se patologiza y ejerce presión y violencia contra quienes difieren de la heterosexualidad, del binarismo y de las reglas del género. Por esta razón, varias de las personas LGBTIQ+ - OSIGD entrevistadas referenciaron haberse visto obligadas, obligados y obligades a constituir familias heterosexuales tradicionales y asumir una vida “reprimida”.

Este fuerte constructo de valores heteropatriarcales se reproducen en distintos espacios de socialización de las personas desde temprana edad, así lo deja en evidencia el siguiente relato: “cuando yo estaba en el colegio le hicieron acoso escolar a una pareja de hombres gay porque eran pareja. Con un grupo de amigos y amigas los salimos a defender, también está bien ser diferente” (entrevista a persona LGBTIQ+ - OSIGD de Bolívar, 2022). En este caso, las directivas y directivos de la institución educativa no impusieron sanciones frente a las personas agresoras ni brindaron ninguna atención a los niños victimizados.

Desde este contexto, para las personas transgénero, el proceso de tránsito ha sido altamente violento, porque la mayoría de las personas no aceptan ni comprenden lo que esto implica ni lo que significa para quienes lo asumen. Se nie-

gan a llamarles por su nombre identitario, exigen la autorización de sus familiares para proceder con la modificación de sus documentos de identidad y las intervenciones quirúrgicas son restringidas debido a su falta de capacidad económica y de servicios adaptados para ello en el territorio. No obstante, en 2020 se logró una medida que significó una primera conquista por el reconocimiento de los derechos de las personas transgénero del municipio: el respaldo de la institución educativa y de la Personería para que las niñas trans puedan portar el uniforme femenino en sus colegios.

En el marco del conflicto armado, la violencia por prejuicio contra las personas LGBTIQ+ - OSIGD también ha estado presente. De acuerdo con lo dialogado en territorio, las dinámicas del conflicto en el norte del Valle del

Cauca conllevaron a la vulneración de los derechos humanos de estas personas. Una joven señaló que “Lo que yo sabía cuando era niña es que las personas así se las llevaban los grupos armados al margen de la Ley, obligándoles a ocultar su inclinación sexual sino les quitan la vida. Eso fue hace muchos años atrás” (entrevista a persona LGBTIQ+ - OSIGD, 2022).

2.2.3 Municipio de El Dovio

De acuerdo con la información estadística disponible por parte del INMLCF y el INS (2022) para el municipio, en materia de violencia contra las mujeres y personas intersexuales en el contexto familiar y violencia sexual, respectivamente, son casi nulos los reportes para el periodo 2019 – 2022:

Tabla 32.

Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio de El Dovio para el periodo 2019 – 2021

Año	Grupo etario	Etnia	Presunto agresor	Zona
2019	5 a 9 [1] 10 a 14 [8]	Indígena [1] Sin información [8]	Empleador [1] Vecino [2] Hermano [1] Padrastro [1] Primo [2] Otros familiares [2]	Cabecera [2] Centro poblado [1] Rural [6]
2020	0 a 4 [1] 10 a 14 [2] 15 a 17 [1] 20 a 24 [1] 35 a 39 [1]	Sin información [6]	Padrastro [2] Padre [1] Otros familiares [2] Novio [1]	Cabecera [5] Rural [1]
2021	5 a 9 [1] 10 a 14 [1] 30 a 34 [1]	Indígena [1] Sin información [3]	Padrastro [1] Tío [1] Excompañero permanente [1]	Cabecera [1] Rural [2]

Fuente: elaboración propia con base en datos de INMLCF (2022).

La concentración de las cifras de violencia sexual mayoritariamente en las menores de 18 años, tal y como también lo registran las cifras de Policía (2022) para este periodo, no constituye necesariamente un avance en relación con el resquebrajamiento de los imaginarios que normalizan la VBG en las mujeres; de hecho, puede mostrar que esta violencia solo es considerada como tal cuando afecta a las niñas, pero es altamente normalizada cuando se ejerce contra las mujeres adultas, razón por la cual se verían menos representadas en las estadísticas.

El alto subregistro de las estadísticas sobre este municipio pone en evidencia la invisibilidad de la VBG en el territorio, no solo entre sus sobrevivientes y comunidad en general, sino también entre la institucionalidad.

Situación de la VBG en las mujeres rurales

La dinámica de las VBG en el municipio, al igual que en todos los lugares donde se realizaron actividades de campo para la construcción de este informe, se encuentra permeada por diferentes aspectos socioculturales que actúan como factores de riesgo estructurales y generan afectaciones vinculares, psicosociales y físicas en las mujeres campesinas e indígenas.

Una de las características más preponderantes de esta dinámica es la alta naturalización e invisibilidad de las VBG por parte de las mujeres en su cotidianidad y en los diferentes contextos en los que se desarrollan, esto debido a la persistencia en una fuerte cultura patriarcal que impulsa un arquetipo de lo femenino que ha sido interiorizado entre las mujeres a partir de roles de género machistas que validan una relación asimétrica, de subordinación e inferioridad de los hombres con las mujeres, así como la recarga de todas las tareas del cuidado como extensión de su capacidad de reproducción de la vida.

Mientras las mujeres campesinas jóvenes identificaron esa situación como una forma de violencia, las mujeres adultas refieren que desde temprana edad fueron socializadas en esta distribución desigual de los roles de género, tarea que fue reforzada por sus parejas en el contexto del matrimonio: “la mujer es educada por el hombre para ser mujer”, “a mí, mi marido me dio madera para aprender a ser mujer porque me casé a los 13 años ... no sabía hacer nada en la casa ... el arroz se me quemaba” (cartografía social con mujeres campesinas de El Dovio, 2022). Las mujeres hicieron referencia de “yo pensé que eso era normal”.

En sus relatos se encuentran frecuentes menciones, además de violencia física, de violencia psicológica expresada en gritos, malos tratos, palabras soeces, desvalorización de su rol como mujer y comentarios como “usted no sirve para mujer”.

Las mujeres campesinas sienten miedo y vergüenza al expresar estas situaciones, por ello han incorporado el silencio como parte de su diario vivir. Algunos comentarios a este respecto son: “A mí me daba vergüenza de lo que pasaba en mi casa por el qué decir de la gente del pueblo. Muchas no denuncian por miedo por lo que vayan a decir los demás porque es un pueblo conservador y católico” y “a una la violan cuando el esposo le obliga a tener relaciones sexuales si uno no quiere, pero si uno denuncia que vergüenza porque las paredes tienen oídos” (cartografía social con mujeres campesinas de El Dovio, 2022).

A esto se suma la percepción de que denunciar les va a significar dejar de vivir en su casa, por lo que se convierte en un problema adicional; tendrían que buscar para dónde irse y no cuentan con los medios económicos ni las redes de apoyo para hacerlo. Por esta razón consideran que la denuncia no brinda una verdadera solución a su situación: “si lo de-

nuncian no tienen para dónde irse y les toca devolverse a su casa, sólo le dan un papel” (cartografía social con mujeres campesinas de El Dovio, 2022).

El ciclo de las violencias se reproduce permanentemente en este escenario bajo un conjunto de violencias que se ejercen de manera simultánea. En los relatos de las mujeres campesinas se encontró, al igual que en las mujeres de todos los municipios aquí abordados, la presencia no solo de violencia física, sexual y psicológica sino además una fuerte dependencia emocional y económica hacia sus parejas, quienes son su principal fuente de ingresos y de “amor”.

Desde este escenario romper sus relaciones de pareja para autoprotegerse o frenar las violencias no les significa únicamente romper con su ideal de familia, lo que para las mujeres es en sí mismo un fuerte golpe a su proyecto de vida (un golpe emocional), sino además a quedarse sin ingresos y sin cómo sustentar a sus hijos e hijas; cuentan con pocas oportunidades laborales en el territorio¹⁷.

En el contexto del conflicto armado, la cartografía que se muestra en la Figura 29 presenta a El Dovio como un municipio de una amplia zona rural. En ella, de acuerdo con el trabajo de campo realizado, existe una fuerte presencia de grupos armados como el ELN con el Frente Ómar Salgado, especialmente en las zonas limítrofes con el municipio de Sipi (departamento del Chocó) en veredas como La Playa y Lituania, debido a que es un paso obligado en las rutas del narcotráfico que buscan entrar al cañón de las Garrapatas y salir al Océano Pacífico por el río San Juan, tal y como se vio también en el municipio

de Bolívar abordado en la sección anterior (Defensoría del Pueblo, 2018b).

Figura 15.

Cartografía social con mujeres campesinas del municipio de El Dovio en 2022



Fuente: *archivo propio*.

La presencia del Ejército y del ELN, así como el arribo de grupos de disidencias de las FARC-EP como la Columna Móvil Jaime Martínez y la Compañía Adam Izquierdo en la zona limítrofe con Chocó y su entrada en disputa con el ELN (Defensoría del Pueblo, 2021) han empeorado la situación de seguridad de las comunidades del municipio, aun cuando después de la firma de los Acuerdos de paz en 2016 disminuyeron las confrontaciones armadas. La presencia de hombres extraños vestidos de civil con botas pantaneras ha aumentado, “uno sabe que no son de acá, pero cargan con su arma” (Defensoría del Pueblo, 2021).

¹⁷ Una mujer refirió que soportó por más de nueve años la violencia psicológica ejercida por parte de su pareja hasta que una de sus hijas tuvo la suficiente edad para poder separarse. La dependencia económica es un factor transversal que conlleva a que las mujeres posterguen sus proyectos de vida y el rompimiento de los patrones machistas que se instauran en sus familias.

Al respecto las mujeres campesinas referenciaron que: “ha llegado mucha gente rara al pueblo”, “uno ya no puede salir a bailar como antes, porque si lo sacan a bailar y es de esa gente, es peligroso”, “hace como quince días había como una pelea, nos asomamos y unos manes le estaban pegando a una muchacha. No nos metimos, porque es de esa gente que está armada y eso es problema para uno” (cartografía social con mujeres campesinas de El Dovio, 2022).

Por ello, las mujeres identifican como lugares de riesgo ante VBG la cabecera municipal, especialmente bares o discotecas, donde las mujeres son asediadas por los hombres y, en este caso, por hombres pertenecientes a los grupos armados. Por eso refirieron comentarios como “a mí ya me da miedo salir, por eso ya no salgo a rumbeo”. Otros escenarios de miedo, peligro e inseguridad son las zonas límite con el cañón de las Garrapatas.

Situación de la VBG en las personas LGBTIQ+ - OSIGD

A partir del trabajo de campo realizado en el municipio se evidenció que la situación de la VBG en la población LGBTIQ+ OSIGD de El Dovio, en el casco urbano y en la ruralidad, no corresponde a la del aparentemente respeto que parece mostrarse socialmente; son sobrevivientes de violencia psicológica, física e institucional debido a los prejuicios y señalamientos que prevalecen ante su expresión de género y sexual. Esto ha permeado a las instituciones, quienes se han visto involucradas en situaciones de omisión, como lo expresa una mujer lesbiana que se autorreconoce como “tomboy¹⁸” sobreviviente de VBG:

Un día iba yo en mi moto y un hombre con una navaja me iba a puñalea. Empezó a insultarme y yo no sé cómo, pero me salvé de que me apuñaleara ... después de esto fui a la Policía donde me tocó rogarles para que fueran a la casa del agresor por datos personales que me solicitaron para hacer la denuncia (nombres y número de cédula). Con los datos del señor me tocó llamar a la Fiscalía de Roldanillo para poner la denuncia, sin recibir ninguna medida de protección o acompañamiento institucional (grupo focal con población LGBTIQ+ - OSIGD de El Dovio, 2022).

El agresor continuó su agresión a la mujer luego de esta situación y la obligó a desplazarse forzosamente a otro municipio y su denuncia quedó sin ser atendida. Posteriormente, la mujer sufrió un segundo atentado cuando se movilizaba en su moto y aunque acudió a la inspección de Policía para poner en conocimiento la situación, quien atendió el caso no reconoció el ejercicio de VBG que yacía tras los ataques y lo trató como un conflicto comunitario en el que se obligó a la sobreviviente a encontrarse en varias oportunidades con su agresor sin obtener justicia ni reconocimiento de sus derechos. Así lo expresó:

Me sentí revictimizada por el Inspector porque sentí que me trató como en burla la denuncia, no hicieron nada y lo que se estableció fue una multa por un millón de pesos si las agresiones se volvieran a presentar. Si yo respondía las agresiones tenía que pagarle al señor dicho monto”. (...) el señor quedó

¹⁸ Persona de sexo mujer e identidad de género femenina que tiene una expresión de género masculina.

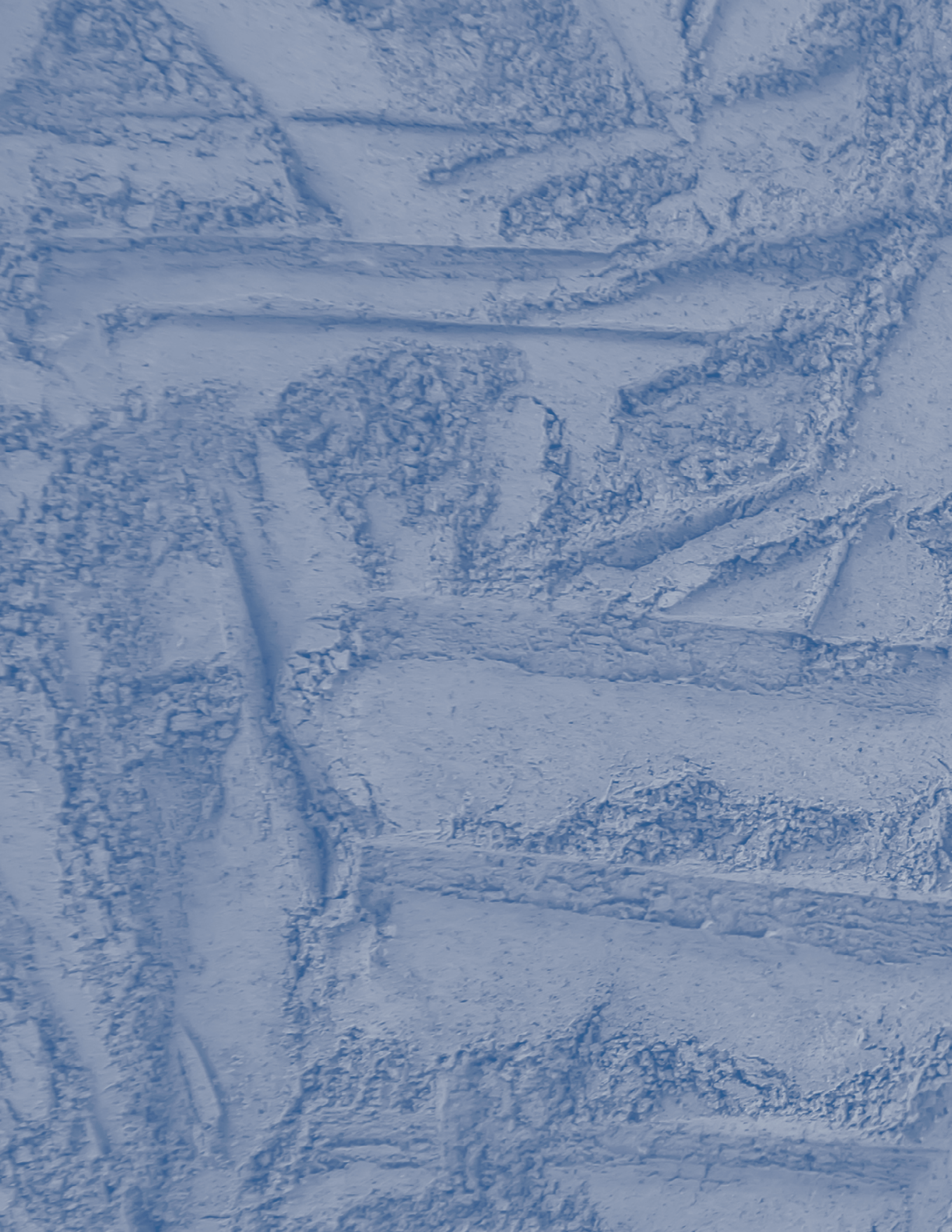
ardido y me tiró la moto por segunda vez para hacerme caer, yo me quedé quieta porque estaba la multa de la Inspección y yo no iba a pagar esa multa (grupo focal con población LGBTIQ+ - OSIGD de El Dovio, 2022).

Sin embargo, estas violencias no solo se presentan en el ámbito público. Al interior de las familias son comunes las VBG y los prejuicios en torno a su situación de diversidad de género y orientación sexual, por ello se resisten a expresar su género con sus familiares. Esto se reproduce en otros contextos como el educativo, el laboral y otros, tal y como lo ilustra la siguiente narración: “un día intenté suicidarme por los señalamientos, me llevaron al Hospital Departamental y me hicieron un lavado porque me tomé unas pastillas. Me vio una sola vez la psi-

cóloga, pero no más” (grupo focal con población LGBTIQ+ - OSIGD de El Dovio, 2022).

Aquí, nuevamente, aparece el suicidio como consecuencia de una cadena de desatenciones por parte del Estado y la sociedad sobre los prejuicios, señalamientos y violencias de las que son objeto las personas LGBTIQ+ - OSIGD, una preocupante situación que se identificó en todas las regiones donde se desarrolló el presente informe.

Sobre la situación de esta población en el marco del conflicto armado no se obtuvo información, únicamente algunas referencias en torno a que a las personas “diferentes” se las llevaban para el monte (grupo focal con población LGBTIQ+ - OSIGD de El Dovio, 2022).



2.3 Afectaciones de la violencia basada en género en la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales del Valle del Cauca

2.3.1 Municipio de Florida

La presencia institucional del Estado en el municipio de Florida se concentra en la cabecera municipal, allí se encuentran la Comisaría de Familia, la Personería Municipal, la Fiscalía, la Estación de Policía, el Hospital Benjamín Barney (cuenta con servicios de medicina general, odontología, urgencias, observación clínica, apoyo diagnóstico, imagenología, laboratorio clínico, apoyo terapéutico, hospitalización y partos), delegaciones que participan en la ruta de atención a mujeres y población diversa por VBG, la Alcaldía municipal con la Oficina de equidad de género, la Registraduría y distintas instituciones educativas, una de las más conocidas, Las Américas.

En cada uno de los centros poblados de los corregimientos se ubica la infraestructura de un puesto de salud que no brinda atención, por lo cual las mujeres rurales deben desplazarse hasta la cabecera para recibirla. Para la atención de los niños, niñas y adolescentes en el municipio, las personas deben trasladarse hacia Palmira para obtener atención del ICBF. Ausencia en el municipio que traslada una fuerte presión de atenciones a las instituciones disponibles en el municipio como el personal de salud y la Comisaría de Familia.

Actualmente, el municipio se encuentra en la construcción de la política pública para la atención a la población diversa, ejercicio que ha sido impulsado ampliamente por el enlace de género que tiene una importante aceptación entre la población diversa; brinda atención, orientación y acompañamiento a las per-

sonas LGBTIQ+ - OSIGD y, en especial con las mujeres trans, ha emprendido gestiones para la realización de sus procedimientos en salud y cambio de nombre y sexo en la cédula de ciudadanía.

Sin embargo, en el municipio se presentan dificultades de orden subjetivo que impiden la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales. Por un lado, existe un desconocimiento extendido sobre la normativa relacionada con la protección de las mujeres y la erradicación de las VBG, las rutas de atención, los diferentes tipos de violencias y los distintos enfoques que son importantes de incluir a la hora de brindar atención y acompañamiento ante estos casos.

No se referencia entre las y los servidores públicos ejercicios de difusión de los derechos humanos de las mujeres ni de las rutas de atención a la VBG. En los territorios rurales, las mujeres aluden que las rutas son inexistentes y no funcionan; desde las instituciones no se les brinda una atención con enfoque de género y diferencial que dé cuenta de las necesidades y características particulares como mujeres rurales.

Esta situación es grave cuando de la población indígena se trata en la medida que se desconocen los procedimientos posibles a realizar desde la justicia ordinaria; deja a las mujeres indígenas sin ninguna atención y las somete a medidas desde la jurisdicción indígena que no las protegen. Las mujeres referenciaron en este sentido comentarios por parte de las y los servidores públicos como “vaya que le resuelva su goberna-

dor ... ustedes tienen una jurisdicción...” (entrevista a lideresa indígena nasa de Florida, 2022).

Tal desconocimiento se ve reflejado en el desaprovechamiento de espacios potencialmente importantes para la prevención de las VBG y la sensibilización de la población en torno al desmonte de las prácticas machistas, como en los colegios donde las jóvenes campesinas indicaron que han recibido charlas sobre las relaciones sexuales y los conflictos de pareja, pero sin hacer referencia a la VBG ni sobre cómo actuar ante estas situaciones. Pero también demuestra los altos niveles de discriminación y racismo que persisten en el territorio frente a las comunidades indígenas, lo que se impone como una barrera determinante para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

También se encuentra reflejado en la falta de voluntad por parte del personal de la Alcaldía por acercarse a los territorios rurales para atender a las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD, lo cual fue referenciado así por las mujeres campesinas: “la Comisaría de Familia, la Personería o la Alcaldía nunca vienen acá, solo vienen en campaña, de resto ni más” y “a nosotras nos discriminan por ser mujeres campesinas, creen que nosotras no sabemos nada y nos tratan como brutas... o nos dicen vuelva mañana, pero toca devolverse antes de que el marido llegue de trabajar” (cartografía social con mujeres campesinas de Florida, 2022).

Estas dificultades subjetivas no se dan en un contexto aislado. Barreras estructurales como la ausencia de presupuestos disponibles para la atención de la VBG y la promoción de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD, entre otras, se constituyen en serios obstáculos para el avance de estas poblaciones y de la garantía plena de sus derechos. Algunas de ellas son:

- En los caseríos no se cuenta con una infraes-

tructura mínima para la acogida y protección de las mujeres sobrevivientes de VBG con sus hijos e hijas; la búsqueda de su protección implica la garantía de condiciones de vida para todo su núcleo familiar; alrededor de ellas se sustenta la familia.

- No se cuenta con disponibilidad presupuestal para el establecimiento de medidas económicas que favorezcan y promuevan la denuncia de la VBG en las mujeres rurales. De acuerdo con sus testimonios, para dirigirse hacia la cabecera municipal deben salir en muchas ocasiones desde la madrugada y no cuenta con el dinero para el pago de los transportes ni para su alimentación. Cuando no se les brinda una atención oportuna y se les pide volver para una nueva cita, los costos de las mujeres se duplican y el riesgo de sufrir nuevas VBG en sus hogares se incrementa; la desigual distribución de los roles de cuidado las ubica como responsables del cuidado cotidiano de todos los miembros de la familia.
- No se cuenta con servicios de acompañamiento psicosocial para las mujeres y aun menos para las mujeres rurales.
- La ausencia de sistemas de información únicos duplica los trámites que las y los sobrevivientes de la VBG deben realizar para tener acceso a la justicia, lo cual se constituye en una acción con daño y revictimizante que termina por desestimular la denuncia ante las frustraciones generadas por los procedimientos burocráticos.

Esto es particularmente problemático para las mujeres indígenas que buscan acceder a justicia en la jurisdicción ordinaria; la imposición de procedimientos costosos (movilización a través de transporte público, impresión y copiado de documentos, entre otros) e incomprensibles para las mujeres

(lenguaje inadecuado, ausencia de traductores, entre otros) termina por constituirse en una doble vulneración y violencia.

A estos obstáculos se suma un contexto fuertemente adverso en el que se desarrollan las poblaciones rurales del municipio y que complejiza de manera transversal el mejoramiento de las vidas de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD, como: el conflicto armado, que ha afectado históricamente a la ruralidad del municipio y el generalizado empobrecimiento de sus pobladores, especialmente de las comunidades indígenas en situación de desplazamiento forzado y confinamiento, quienes carecen de condiciones de empleabilidad decente, seguridad alimentaria, reproducción de su cultura y acceso a servicios públicos básicos.

2.3.2 Municipio de Bolívar

Para dar cuenta de las afectaciones de las VBG desde la institucionalidad es importante identificar las instituciones del Estado que hacen presencia en la ruralidad. Al respecto se encontró que las entidades concentran sus servicios en la cabecera municipal y que entidades fundamentales en la ruta de atención a la VBG operan únicamente en esta zona, como la Comisaría de Familia, la inspección de Policía, la Personería y la ESE Hospital Santa Ana. Para acceder a la Fiscalía y a Medicina Legal, los pobladores del municipio deben trasladarse hacia el municipio vecino de Roldanillo (a 20 minutos de distancia).

En cada uno de los centros poblados de los corregimientos se ubica la Policía, que acude a las zonas rurales cuando los pobladores la solicitan. Igualmente, se ubica un puesto de salud que funciona de lunes a lunes y cuyo servicio es prestado por un médico, dos auxiliares de

enfermería y dos promotoras de salud que realizan las visitas domiciliarias en la ruralidad.

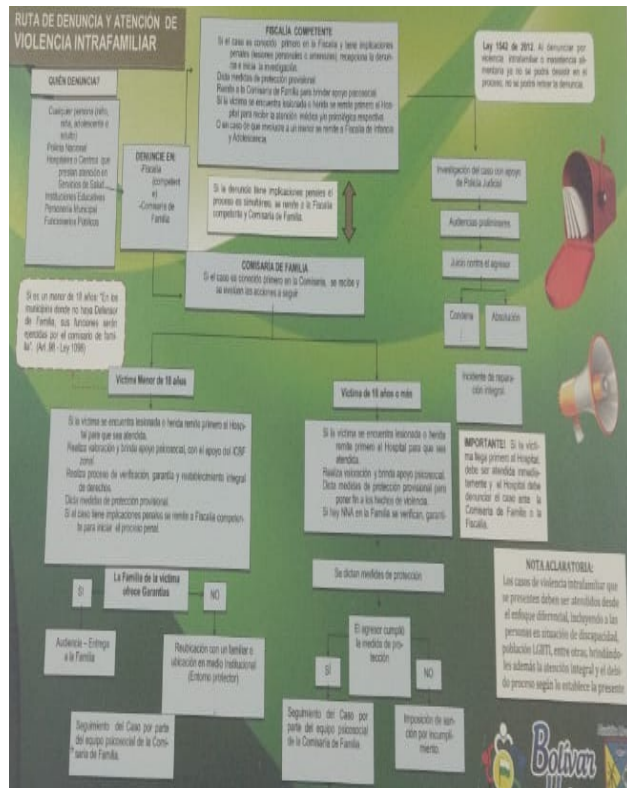
Al igual que en el municipio de Florida, no hay presencia de servicios del ICBF en Bolívar para la atención de las niñas, niños y adolescentes, lo que pone una presión adicional en recursos y tiempo sobre las instituciones que hacen parte de la ruta de atención de la VBG como salud, la Comisaría de Familia y la Personería.

Respecto a las políticas públicas, en el Plan de desarrollo municipal se encuentra como meta la formulación e implementación de la política de equidad de género y la política municipal para la población LGTBI, las cuales se encuentran en fase de elaboración.

En relación con la operatividad de las rutas de atención a la VBG se identifican dos: una de violencia intrafamiliar y otra de violencia sexual, las cuales se activan exclusivamente de manera presencial y en la cabecera, razón por la cual las y los servidores públicos entrevistados expresaron que tienen un alcance nulo en la ruralidad y, en especial, en los corregimientos alejados de las cabeceras. A continuación, se presentan ambas rutas:

Figura 16.

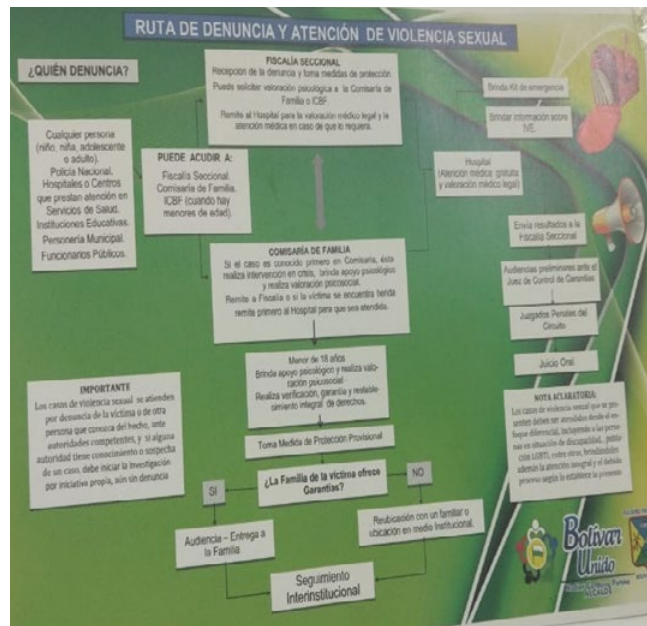
Ruta de atención a la violencia intrafamiliar en el municipio de Bolívar



Fuente: archivo propio.

Figura 17.

Ruta de atención a la violencia sexual en el municipio de Bolívar



Fuente: archivo propio.

Para dar a conocer la ruta de atención a la población se cuenta con carteleras de difusión al interior de la Alcaldía municipal; sin embargo, por este método de difusión tan limitado, la información no llega a la ruralidad y a conocimiento de las mujeres rurales. Las y los pobladores que por sus medios llegan a la cabecera municipal son atendidos, atendidas y atendidos en horarios de oficina de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 12 m y de 2 p. m. a 6:30 p. m.

Por la dinámica en la que funciona la administración pública de los municipios y las limitaciones que tienen para el desempeño de sus funciones, se identifican dificultades estructurales para la garantía plena de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales sobrevivientes de VBG, como:

- La alta carga de actividades que asumen los y las servidoras públicas y el reducido tamaño de sus equipos de trabajo impide que la atención brindada sea continua, oportuna y efectiva. Múltiples reuniones y actividades adicionales les alejan del servicio de atención que prestan sus entidades; por tanto, las personas provenientes de la ruralidad se ven obligadas a duplicar o triplicar el tiempo y dinero invertido en la búsqueda de atención, lo que conduce a desistir de la denuncia e imposibilita el acceso a la justicia, atención y protección.
- La oferta institucional se centra en la cabecera y los territorios rurales quedan aislados de los servicios que allí se proveen a menos que cuenten con los recursos económicos y de tiempo para hacer los traslados correspondientes. En las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales, esto significa mayor exposición a la VBG, revictimización y riesgo de feminicidio o suicidio, como se identificó en el capítulo 2 de Chocó.

Esto también impacta a las mujeres campesinas e indígenas; perviven bajo el desconoci-

miento de sus derechos y de las posibilidades con las que cuentan desde la jurisprudencia para acceder a medidas de atención, protección y justicia, lo que las somete a la reproducción cíclica e ininterrumpida de las VBG en sus vidas y comunidades.

- Las entidades que hacen parte de las rutas de atención a las Violencias Basadas en Género no cuentan con el presupuesto suficiente para la ampliación de sus equipos de trabajo ni para su movilización hacia la ruralidad. Al respecto, un servidor público manifestó:

“El municipio es muy extenso, existe zona rural a cuatro horas de camino ... no se cuenta con vehículos suficientes para hacer desplazamiento. La Alcaldía solo cuenta con un vehículo para todas las dependencias por ser un municipio de sexta categoría; además, los profesionales son contratistas y cuando se les termina el contrato quedo sin apoyo” (entrevista a funcionario de la Alcaldía municipal de Bolívar, 2022).

- Los múltiples trámites y los tiempos que ellos contemplan impiden una atención efectiva y oportuna para las, los y les sobrevivientes de VBG rurales, lo que reduce su capacidad para acceder a justicia y medidas de atención y protección, lo que aumenta su nivel de riesgo ante los agresores.

La combinación de estas condiciones estructurales con situaciones del orden subjetivo o de voluntad política o institucional, crean un escenario de obstáculos para la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales que representan un enorme desafío para el Estado y los gobiernos locales. Algunas de estas situaciones se destacan a continuación:

- La Policía en algunos corregimientos no asume la recepción de casos de VBG y los remite

a la cabecera municipal o al municipio vecino de Roldanillo sin brindar mayores explicaciones. Esta situación desincentiva la denuncia en las y los sobrevivientes; les obliga a asumir costos adicionales que, en el caso específico de las mujeres campesinas, les son imposibles debido a las condiciones de dependencia económica a la que mayoritariamente se ven sometidas, les obliga a destinar mayor tiempo en los procedimientos por lo que dejan desatendidas las responsabilidades que asumen y les son impuestas en sus hogares, exponiéndolas a retaliaciones y mayores ejercicios de VBG.

Esta situación de omisión también fue reportada en el servicio de salud donde el personal médico ha manifestado no ser competente para atender los casos de violencia sexual y los remite a otras instituciones de salud, como las de Roldanillo.

- La Policía no aplica las medidas de protección a su cargo cuando los casos de VBG son de la ruralidad, aluden limitaciones para su traslado hacia esta zona. Así lo refirió una mujer: “a mi hermana le dieron ese papel de protección policial, pero no le brindaron la protección, porque los policías nos dijeron que no se pueden desplazar a la vereda porque de no tienen permiso para ir por allá” (cartografía social con mujeres campesinas de Bolívar, 2022). De acuerdo con lo referido por las mujeres, la Policía deja las medidas de protección a la capacidad de autoprotección de la víctima, incluso reproducen prácticas machistas, tal y como lo refiere el siguiente testimonio:

A mi otra hermana (...) el marido le dijo que la iba a matar y enterrar en el patio. Llamamos a la Policía y nos dijeron que ellos no podían ir por allá, que se escondiera donde una vecina, que consiguiera un amigo hombre con moto para poder sacarla, porque ellos no podían ir por allá

(cartografía social con mujeres campesinas de Bolívar, 2022).

- Algunos y algunas servidoras públicas señalan desconocer las rutas de atención y con base en ello niegan la atención a las personas sobrevivientes de la VBG por lo que son revictimizadas y vulneradas en sus derechos. Aunque desde la Alcaldía municipal y la Policía se informó sobre capacitaciones y formatos que utilizan para la realización de la atención a la VBG e incluso refieren la existencia de una Ruta de la Mujer, las mujeres campesinas no han tenido acercamiento con estos procedimientos y reportan como reiterativas las omisiones de las instituciones en sus casos.
- La ausencia de los enfoques de género y diferencial, así como de una sensibilidad y empatía en la atención, ha favorecido la normalización de las VBG en las y los servidores públicos y la despreocupación por conocer e intervenir en su dinámica, no solo desde una postura garantista de los derechos, sino además desde una visión capaz de comprender los impactos diferenciados de estas violencias en las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD campesinas e indígenas. En ello, por supuesto, también se expresan formas de racismo que se reproducen en la atención y que inferiorizan la importancia de las situaciones experimentadas por las mujeres indígenas, especialmente.
- La poca concurrencia y coordinación entre los mecanismos de justicia de la jurisdicción especial de los pueblos indígenas y la jurisdicción ordinaria por una falsa creencia entre las y los servidores públicos en torno a que la jurisdicción especial indígena se aparta del marco de los derechos humanos o que si se es indígena exclusivamente debe acceder a su jurisdicción propia, han reproducido la negligencia institucional en los casos de VBG.

Este desconocimiento y falta de voluntad para la operativización de la ley pone en desventaja y en riesgo exacerbado a las mujeres indígenas ante sus agresores y reproduce una lógica de actuación racista y discriminadora que vulnera sus derechos.

La negligencia institucional y la acción con daño que estas situaciones aquí descritas generan en las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales incrementan el subregistro de la VBG, desestimulan la denuncia y perpetúan los ciclos de violencias a los que ellos, ellas y ellos se ven sometidos a lo largo de sus trayectorias de vida.

Esto en un contexto de altísima dependencia económica como se evidenció en la sección 3.2. Conduce a un escenario de grave y sistemático riesgo para las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales ante la VBG, el feminicidio y el suicidio, así como legitiman el actuar de los agresores y normalizan las prácticas machistas en los territorios ante la amplia impunidad.

Por último, factores transversales como la pobreza, la histórica marginalidad de la ruralidad, las limitaciones de acceso al sistema educativo, las precarias vías de acceso, el limitado y costos transporte público de las áreas rurales y la amplia oferta que en oposición ofrecen los grupos armados ilegales a las poblaciones rurales, exigen respuestas contundentes y de largo plazo para la transformación de la realidad de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales para la garantía de su derecho a una vida libre de violencias.

Esto ha conducido a la profundización de la desconfianza de las comunidades rurales hacia las instituciones, como se evidenció en la población diversa, quienes se resisten a **participar** de los espacios convocados por la Alcaldía municipal, porque ello **redunda** en mayores estig-

mas sobre sus vidas y porque no encuentran un retorno efectivo de la acción del Estado en sus vidas y territorios.

2.3.3 Municipio de El Dovio

Las principales instituciones que hacen presencia en la cabecera urbana del municipio son la Comisaría de Familia, la Inspección de Policía, la Personería, la ESE Hospital Santa Lucía, la Policía, la Registraduría y distintas instituciones educativas. A igual que en Bolívar, para acceder a la Fiscalía y Medicina Legal, las y los pobladores de El Dovio deben acudir al municipio de Roldanillo (a 45 minutos de distancia). Ninguna de estas entidades hace presencia en la ruralidad.

En cada uno de los corregimientos se ubican puestos de salud administrados por la Alcaldía municipal; sin embargo, algunos de ellos no cuentan con la dotación necesaria para atender a la comunidad, por lo cual esta infraestructura, en parte, se encuentra ocupada por familias. La Policía, por su parte, acude a las zonas rurales solo por solicitud de las y los pobladores.

En el Plan de desarrollo municipal se plantea la importancia de la implementación de una política pública de mujer y género como parte de la línea de trabajo sobre bienestar; sin embargo, no se contó con información sobre el avance de esta acción (Alcaldía Municipal de El Dovio, 2020).

En cuanto a la población LGBTIQ+ - OSIGD, el documento establece su compromiso de “promover una cultura de respeto y reconocimiento de los derechos (de esta población y) facilitar el acceso a servicios educativos y de salud prioritariamente, (...) ampliando los procesos de formación para el liderazgo, orga-

nización, visibilización y participación de este grupo de población”.

Asimismo, plantea que se promoverá “una cultura de respeto y reconocimiento de los derechos de las personas con una orientación sexual e identidad diversa del género”; sin embargo, no se identificaron durante el trabajo de campo acciones concretas en esta materia.

Si bien algunos y algunas servidoras públicas hicieron alusión a que la ruta de atención a las VBG se activa en articulación con la línea 155, con quienes se referencia la activación directa, las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales desconocen este procedimiento e, incluso, desconocen sus derechos, los tipos de VBG, la existencia de medidas orientadas para su protección, entre otros aspectos.

Así, entonces, se tienen en el municipio dificultades estructurales para que estas rutas logren ser difundidas y activadas por las personas de la ruralidad, como por ejemplo la concentración de los servicios del Estado y de las entidades públicas en la cabecera municipal dejan a las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales a su propia suerte ante las situaciones de VBG.

A lo anterior se suman los obstáculos y barreras derivados de la falta de voluntad política institucional en torno a la erradicación de las VBG y las posturas y condiciones subjetivas de quienes deben brindar los servicios de atención y acompañamiento ante estos casos. Al igual que en los casos de los municipios de Florida y Bolívar, en El Dovio la inacción de las entidades encargadas de impartir la justicia eleva la impunidad y legitimidad del actuar de los agresores. Una mujer campesina referenció que: “Mi caso fue el abuso de una niña familiar, yo denuncié y me tocó irme un tiempo del pueblo debido a las amenazas y por el bienestar de la niña ... regresé y no paso nada ... él anda

en la calle como si nada” (cartografía social a mujeres campesinas de El Dovio, 2022).

A esto se adiciona el desconocimiento que las y los servidores públicos de las entidades integrantes de la ruta de atención tienen en relación con la normatividad sobre VBG y derechos humanos de las mujeres y de las personas LGBTIQ+ - OSIGD, lo cual resulta en atenciones ineficientes, omisiones permanentes e información incompleta que impide que las, los y les sobrevivientes puedan tener garantizados sus derechos. Esto en la población rural tiene implicaciones agravadas; impone una brecha aun mayor y la deja expuesta a mayores riesgos de escalamiento de la VBG.

Casos como el narrado en la sección 3.2 sobre la mujer lesbiana victimizada y parcialmente atendida por la Policía ilustran la acción con daño que en este sentido realizan funcionarios clave en la atención de la VBG como la Policía; su desconocimiento y omisión de la normatividad y la ausencia de un enfoque diferencial en la atención condujeron a la revictimización de la mujer y a la impunidad del agresor.

El temor, el silencio y la normalización de la VBG en las zonas rurales prevalece ante la persistencia de estos factores y se convierten en barreras determinantes para la garantía de la vida y de una vida libre de violencias para las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales cuando confluyen con los limitantes transversales que marcan la vida de toda la ruralidad del país, como la distancia y marginalidad de la zona rural en relación con la cabecera municipal, el limitado alcance del transporte público en las zonas rurales más lejanas (próximas al cañón de las Garrapatas), el mal estado de las vías de acceso, las dificultades de las y los pobladores de la ruralidad para asumir con tiempo y dinero su traslado hacia la cabecera, la ausencia de señal de internet y telefónica en las veredas más lejanas y el conflicto armado.

2.4. Recomendaciones

A las alcaldías municipales de Florida, Bolívar y El Duvio:

- Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en torno a la articulación de las prácticas de partería y de cuidado en salud ancestrales con el sistema de salud convencional, de tal forma que se brinden servicios de salud acordes con las prácticas y cosmovisión de las mujeres indígenas y erradicar la violencia ginecobstétrica y garantizar al derecho a la salud plena en esta población.
- Descentralizar los servicios institucionales mediante la implementación de jornadas de atención integral periódicas en las zonas rurales de los tres municipios, así como mecanismos de comunicación permanente que favorezcan el acceso de la población a la oferta institucional, aumenten la confianza de las comunidades hacia el Estado, se facilite la denuncia y acompañamiento a las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales sobrevivientes de VBG y se evite su revictimización y acción con daño.
- Diseñar y abrir espacios de interacción alternativa con la población juvenil y asignar presupuestos específicos para su desarrollo, en aras de promover su organización e involucramiento en los procesos de incidencia en las políticas públicas municipales y fortalecer su papel en la difusión y garantía de los derechos en sus territorios.
- Ampliar y profundizar las acciones de sensibilización en torno a las VBG con las organizaciones y procesos sociales de mujeres y LGBTIQ+ - OSIGD con personal experto en esta materia y con participación de los líderes y lideresas del territorio, a fin de fortalecer sus conocimientos sobre los tipos de VBG, enfoque de género y diferencial, racismo estructural, sexismo, entre otros, y sus capacidades en la reproducción de esta información con otras organizaciones y grupos sociales.
- Garantizar presupuestalmente la vinculación de servidoras y servidores públicos de planta en las entidades competentes para la prestación permanente de servicios de atención y protección de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD ante situaciones de VBG, quienes deben contar con las capacidades técnicas y sensibilidad y empatía en esta labor.
- Propiciar espacios de reflexión y construcción de acuerdos con las comunidades en torno a la adaptación de las rutas de atención a la VBG a la realidad de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales que garanticen la participación e incidente de las mujeres, la disponibilidad presupuestal para su viabilidad en el corto, mediano y largo plazo y medidas de enfoque diferencial como la incorporación de traductores para la población indígena.
- Ampliar y profundizar las acciones de sensibilización en torno a las VBG con las organizaciones y procesos sociales de mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD con personal experto en esta materia, a fin de fortalecer conocimientos sobre los tipos de Violencias Basadas en Género, enfoque de género y diferencial, racismo estructural, sexismo, entre otros, y sus capacidades en la reproducción de esta información con otras organizaciones y grupos sociales.
- Fortalecer los liderazgos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD indígenas y su diálogo entre los diferentes pueblos

indígenas del territorio mediante su involucramiento en acciones de traducción; acompañamiento y sensibilización en temas de VBG, derechos sexuales y derechos reproductivos y derechos humanos; alfabetización y acciones institucionales como enlaces étnicos u otros cargos públicos de incidencia activa a favor de sus comunidades.

- Formular e implementar acciones de difusión y apropiación de las rutas de atención a la VBG en las zonas rurales de los municipios e incorporar medidas alternativas para su activación para las zonas más lejanas a fin de que las mujeres y personas LGBTIQ+ - OISGD residentes en estos lugares puedan acceder a acompañamiento psicosocial y medidas de atención y protección.
- Articular acciones y presupuestos con las entidades del orden regional y nacional competentes para el mejoramiento de la infraestructura vial terciaria de los municipios, a fin de garantizar la movilidad de las poblaciones rurales, la reducción en los costos de transporte y la generación de nuevas ofertas de transporte público hacia los lugares más distantes.
- Diseñar una estrategia de sensibilización y acción junto con las entidades del Ministerio Público y las comunidades indígenas aliadas del municipio, del departamento y otros territorios del país para la erradicación de la mutilación genital femenina en las comunidades indígenas emberá, que promueva los derechos de las niñas y mujeres indígenas a una vida libre de violencias y la incorporación de acciones afirmativas para las mujeres desde las autoridades indígenas sin ir en detrimento de las prácticas y cosmovisión de cada una de sus comunidades.

A las entidades del Ministerio

Público:

- Fortalecer los liderazgos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD indígenas y su diálogo entre los diferentes pueblos indígenas del territorio mediante su involucramiento en acciones de traducción; acompañamiento y sensibilización en temas de VBG, derechos sexuales y derechos reproductivos y derechos humanos; alfabetización y acciones institucionales como enlaces étnicos u otros cargos públicos de incidencia activa a favor de sus comunidades.
- Realizar seguimiento estricto al cumplimiento de los protocolos de registro, atención y protección de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD ante situaciones de VBG, principalmente a las y los servidores públicos de las entidades que hacen parte de la ruta de atención (especialmente la Comisaría de Familia, la Policía y las entidades de salud), sin detrimento del seguimiento a realizarse por otras entidades públicas en esta materia.
- Implementar sanciones ejemplares a las y los servidores públicos que hayan incurrido en faltas como omisión de la atención, incumplimiento de protocolos y omisión de medidas de protección en casos de VBG en los municipios.
- Desarrollar procesos de formación en materia de enfoque de género, enfoque diferencial étnico y rural y perspectiva interseccional con servidores públicos en aras de afianzar estos conceptos, garantizar una atención empática y proveer un servicio seguro para ellas, ellos y ellos.
- Revisar junto con las comunidades rurales y tomar las medidas jurídicas correspondientes sobre los procesos de compra de tierras

- que vienen adelantándose en algunas zonas de los municipios, a fin de garantizar sus derechos a la tierra y evitar el despojo y destierro directo o indirecto de sus territorios.
- Fortalecer las acciones de seguimiento a los procesos de desminado humanitario en los municipios, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad y los derechos a la vida e integridad personal de quienes habitan la ruralidad.
 - Al Ministerio del Interior, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras.
 - Implementar, con carácter de urgencia, la reparación integral y restitución de tierras de las comunidades indígenas en situación de desplazamiento forzado en el territorio, entre las que se encuentra el Asentamiento indígena Baramosa (Bolívar), garantizar de manera ininterrumpida a sus integrantes el acceso a alimentación, educación, salud, agua potable y disposición adecuada de residuos en el periodo previo, actual y futuro de la implementación de las medidas.
 - Garantizar a las comunidades indígenas las condiciones para su soberanía alimentaria, independientemente de las condiciones de seguridad en las que se encuentren sus territorios, en coherencia con sus tradiciones alimentarias y prácticas productivas ancestrales.
 - Diseñar e implementar acciones orientadas a garantizar la seguridad de las comunidades rurales de los municipios y la recuperación de la confianza con la fuerza pública, fortalecer su papel como garantes de los derechos humanos.
 - Incorporar en sus estructuras institucionales territoriales acciones de formación y sensibilización en torno a la VBG y el racismo estructural como parte de una concepción integral de las situaciones que violan los derechos humanos.

A la fuerza pública y al Ministerio de Defensa:

- Fortalecer las acciones de desminado humanitario en la región para dar cumplimiento a la normativa relacionada con esta materia y garantizar la movilidad de las comunidades rurales en los territorios afectados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia Nacional para la Reincorporación y la Normalización (ARN). [2022]. AETCR Antioquia Chocó – Caracolí. Recuperado de: https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/ETCRs/AETCR_Caracoli.aspx

Alcaldía Municipal de El Dovio. [2020]. Plan de Desarrollo Municipal El Dovio 2020 - 2023 “Pacto Por El Dovio, por la Paz y la Equidad para volver a creer”. Recuperado de: <https://ogpt.valledelcauca.gov.co/storage/Cientes/ogpt/principal/imagenes/contenidos/2409-pdm-%20el%20dovio.pdf>

Alcaldía Municipal del Medio Baudó. [2020]. Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023. Recuperado de: https://mediobaudochocho.micolombiadigital.gov.co/sites/mediobaudochocho/content/files/000355/17734_plan-de-desarrollo-medio-baudo-2023.pdf

Alcaldía Municipal del Alto Baudó. [2020]. Plan de Desarrollo 2020-2023 Municipio del Alto Baudó. Recuperado de: https://altobaudochocho.micolombiadigital.gov.co/sites/altobaudochocho/content/files/000482/24092_plan-de-desarrollo-20202023-1.pdf

Alcaldía Municipal del Bajo Baudó. [2020]. Plan de Desarrollo 2020-2023 Municipio del Bajo Baudó. Recuperado de: <http://www.bajobaudo-choco.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-2020--2023>

Alcaldía Municipal de Florida. [2020]. Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “Florida avanza unida”. Recuperado de: https://florida-valledelcauca.micolombiadigital.gov.co/sites/floridavalledelcauca/content/files/000533/26611_plan-de-desarrollo-florida-avanza-unida-2020--2023-aprobado-concejo-Municipal.pdf

Conflict Responses. [2021]. Las caras de las disidencias. Cinco años de incertidumbre y evolución. Recuperado de: <https://www.conflictresponses.org/las-caras-de-las-disidencias-cinco-anos-de-incertidumbre-y-evolucion/>

Chavarro, Maritza. [2018]. Ablación genital en las comunidades indígenas del Chocó, Colombia. En: Revista Verba Iuris, 14 [41], pp. 89-108. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda. Recuperado de: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi98oyVpf37AhWzsDE-KHdRpD5wQFnoECCAQAQ&url=https%3A%2F%2Frevistas.unilibre.edu.co%2Findex.php%2Fverbaiuris%2Farticle%2Fdownload%2F4661%2F3955%2F7838&usq=AOvVaw3Uj-juv9pZKogi2PSjz6S67>

Concejo Municipal del Medio Baudó. [2012]. Acuerdo No. 012 del 17 de mayo. Medio Baudó [Chocó]. Recuperado de: http://uvsalud.univalle.edu.co/pdf/procesos_de_interes/choco/19_medio_bau

[do_pdm_plan_de_desarrollo.pdf](#)

Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. [2022]. Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos. Recuperado de: <https://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1729/programa-de-sustitucion-voluntaria-de-cultivos-ilicitos/>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [Comisión de la Verdad]. [2022]. Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y personas LGBTQ+ en el conflicto armado. Bogotá. Recuperado de: <https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/descargables/2022-07/Informe%20final%20Mi%20Cuerpo%20Es%20La%20Verdad%20mujeres%20LGTBIQ.pdf>

Defensoría del Pueblo [2019]. Alerta Temprana de Inminencia 041 debido al elevado riesgo para la población civil de los corregimientos Urudó, Puerto Córdoba, Boca de León, Apartadó, Amparradó, Peña Azul, Cocalito y las Delicias, en el Municipio Alto Baudó - Departamento del Chocó. Bogotá: Defensoría Delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas [SAT]. Recuperado de: <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/041-19.pdf>

Defensoría del Pueblo [2021]. Informe de Seguimiento a la Alerta Temprana AT No. 077-18 para el Municipio de El Dovio [Valle del Cauca].

Bogotá: Defensoría Delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas [SAT]. Recuperado de: <https://alertasstg.blob.core.windows.net/informes/128.pdf>

Defensoría del Pueblo [2022a]. Alerta Temprana de Inminencia No. 012 para el Consejo Comunitario de ACADESAN y el Resguardo Indígena de Sanandocito pertenecientes al Municipio de Sipí [Chocó]. Bogotá: Defensoría **Delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas [SAT].** Recuperado de: <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/012-22.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] [2020]. **La información del DANE en la toma de decisiones de los Municipios del país: Buenaventura, Valle del Cauca.** Bogotá. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-desarrollo-territorial/100320-Info-Alcaldia-Buenaventura.pdf> ANTIGUO

Equipo Local de Coordinación del Valle del Cauca [2021]. **Briefing Departamental Valle del Cauca. I Enero – Junio 2021.** Cali [Valle del Cauca]: Equipo Local de Coordinación Valle del Cauca. Recuperado de: https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/08092021_briefing_humanitario_valle_del_cauca_ene-jun_2021_vf.pdf

El País [2022]. **Municipios de Cauca y el Valle con temor por retaliaciones tras muerte de “Mayimbú”.** Recuperado de: <https://www.el-pais.com.co/contenido-premium/Municipios-del-cauca-y-el-valle-con-temor-por-retaliacio->

[nes-tras-muerte-de-mayimbu.html](https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/condenado-a-4-anos-de-prision-integrante-de-la-banda-de-abelito-dedicada-al-microtrafico-en-el-norte-del-valle/)

Fiscalía General de la Nación [2019]. **Condenado a 4 años de prisión integrante de la banda de Abelito, dedicada al microtráfico en el norte del Valle.** <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/condenado-a-4-anos-de-prision-integrante-de-la-banda-de-abelito-dedicada-al-microtrafico-en-el-norte-del-valle/>

Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA]. [2016]. **Mujeres Embera: del silencio a la palabra.** Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=d6rxD0_v82Y

Gobernación del Chocó. [2020]. Plan de Desarrollo Departamental del Chocó. Quibdó [Chocó]. Recuperado de: https://choco.micolombiadigital.gov.co/sites/choco/content/files/000440/21975_plan-de-desarrollo-Departamental-del-choco-20202023--version-final.pdf

Gobernación del Valle del Cauca [2016]. **Comunidades Indígenas.** Cali [Valle del Cauca]. Recuperado de: https://www.valledelcauca.gov.co/eticos/publicaciones/32027/comunidades_indigenas/#:~:text=Las%20comunidades%20ind%C3%ADgenas%20asentadas%20en.%2C%20El%20Cairo%2C%20Anserma%20Nuevo.

Gobernación del Valle del Cauca [2017]. **Mil pescadores artesanales de Buenaventura se beneficiarán con proyecto de mejores prácticas.** Cali [Valle del Cauca]. Recuperado de: <https://www.valledelcauca.gov.co/agricultura/publicaciones/38986/pescadores-artesanales-de-buenaven->

[tura-se-beneficiarán-con-proyecto-de-mejores-practicas/](https://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones/60165/actividades-economicas-del-valle-del-cauca/)

Gobernación del Valle del Cauca [2018]. **Actividades económicas del Valle del Cauca.** Cali [Valle del Cauca]. Recuperado de: <https://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones/60165/actividades-economicas-del-valle-del-cauca/>

Gobernación del Valle del Cauca [2019]. **Ordenanza Departamental No. 513 “Por medio de la cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca”.** Cali [Valle del Cauca]. Recuperado de: <https://www.valledelcauca.gov.co/documentos/11840/ordenanza/>

Gobernación del Valle del Cauca. [2020]. **Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2020 - 2023.** Cali [Valle del Cauca]. Recuperado de: <https://www.valledelcauca.gov.co/documentos/12303/plan-de-desarrollo-2020-2023/>

Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia [GCRNV]. [2019]. **Boletín Epidemiológico Violencia de Género en Grupos Étnicos.** Bogotá. Recuperado de: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-epidemiologicas>

Hojas de ruta Colombia [2021]. **En Ruta Chocó. Resultados Hoja de Ruta – 2021.** Recuperado de: https://issuu.com/hojaderutacolombia/docs/cartilla_en_ruta_choc

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. [2017]. **Mapas oficiales de Chocó y Antioquia fueron publicados.** Bogotá. Recuperado de:

<https://igac.gov.co/es/noticias/mapas-oficiales-de-choco-y-antioquia-fueron-publicados>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses [IN-MLCF]. (2022). Cifras preliminares de lesiones de causa externa en Colombia. Cifras para Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño con corte a 2019, 2020, 2021 y julio de 2022. Recuperado de: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>.

Instituto Nacional de Salud [INS]. (2022). Delitos Sexuales. Cifras para Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño con corte a 2019, 2020, 2021 y julio de 2022. <https://www.datos.gov.co/Seguridad-y-Defensa/DELITOS-SEXUALES/bz43-8ahq/data>

InSight Crime. (2017). Diego Pérez Henao, alias «Diego Rastrojo». Bogotá. <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-colombia/diego-perez-henao-diego-rastrojo/>

Jurisdicción Especial para la Paz [JEP]. (2021). Diagnóstico de los casos de violencia letal que afectan a los excombatientes de las FARC-EP en el Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Bogotá: Unidad de Investigación y Acusación. Recuperado de: <https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/Situación%20de%20violencia%20letal%20contra%20excombatientes%20de%20las%20FARC-EP%20en%20Valle%20del%20Cauca,%20Cauca%20y%20Nariño.pdf>

Jurisdicción Especial para la Paz [JEP]. (2022). Asesinatos de líderes y lideresas sociales, defensores de Derechos Humanos y excombatientes de las FARC entre el 1 de diciembre de 2016 y el 7 de sep-

tiembre de 2022. Bogotá: Unidad de Investigación y Acusación, Mecanismo Unificado de Monitoreo de Riesgos para el Sistema Integral para la Paz. Recuperado de: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiMDZkNzJjMGYtYz-BiYS00NTYxLTkxZTctMDFhYmRkY-2Q2MWRlliwidCI6ImQ3MjlkMm-MxLTk4OWUtNDRINSiIN2M1LTE4M-mM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9>

La Paz en el Terreno. (2021). Origen Territorial Vidri. Especiales El Acceso a la Tierra. En: El Espectador. Bogotá. Recuperado de: https://lapazenelterreno.com/especiales/el-acceso-a-la-tierra/origen_territorial_vidri.html

Marciales, C.X. (2015). Violencia sexual en el conflicto armado colombiano: racismo estructural y violencia basada en género. En: Revista VIA IURIS, n. 19, pp. 69-90. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2739/273946366005.pdf>

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2020). Sistema de Información de Drogas en Colombia. Base de datos. Bogotá. Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/SID-CO-Departamento-Municipio.aspx>

Ministerio de Justicia [s. f.]. Observatorio de Drogas de Colombia. Base de datos. Bogotá. Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/SID-CO-Departamento-Municipio.aspx>

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2021). Alianza del Pacífico. Bogotá. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gov.co/international/consensus/pacific-alliance>

Ministerio de Salud y Protección Social [MSPS] y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO]. (junio 2015). Las mujeres campesinas: su gran aporte a la agricultura familiar y la economía productiva. Boletín 001. Bogotá. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/Boletin-01-2015-Mujeres-rurales-agricultura-familiar.pdf>

Mondragón, W. (2020). Los siete escudos del corazón. Crónicas sobre 8 Municipios del Valle del Cauca. Fondo de Publicaciones del Valle del Cauca.

Noticias Caracol. (2017). A piedra habrían asesinado a miembro de comunidad LGTBI hallado muerto en Florida, Valle del Cauca. Recuperado de: <https://noticias.caracol.com/valle/a-piedra-habrian-asesinado-a-miembro-de-comunidad-lgtbi-hallado-muerto-en-florida-valle-del-cauca>

Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina [OCMAL]. (2015). Conflicto Minero: Mina de Oro en Reserva Natural de Zaragoza, Valle del Cauca, Colombia. Base de datos. https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/conflicto/view/154

Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos. [s. f.]. Consejos Comunitarios. Mapa interactivo de consejos comunitarios. Cali (Valle del Cauca): Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de: <https://consejos.etnoteritorios.org/?id=dd86e9267eaac-7f09853587a9eacc6dc>

Observatorio Pacífico y Territorio y

Coordinación Regional del Pacífico Colombiano. (2018). Impactos de la minería en el Pacífico colombiano. Editorial Nuevo Milenio. Recuperado de: https://www.academia.edu/37733363/Impactos_de_la_miner%C3%ADa_en_el_Pac%C3%ADfico_colombiano

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2021). Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020. Bogotá: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_de_territorios_afectados_por_cultivos_ilicitos_2020.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2020). Informe 23 del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS. Bogotá. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/colombia/2021/Febrero/INFORME_EJECUTIVO_PNIS_No._23.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2019). Informe 19 del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS. Bogotá. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/colombia/2020/Febrero/INFORME_EJECUTIVO_PNIS_No._19.pdf

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2022). Violencia Territorial en Colombia: Recomendaciones para el Nuevo Gobierno. Bogotá. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-07/>

[reporta-Informe-Violencia-Territorial-en-Colombia-Recomendaciones-para-el-Nuevo-Gobierno-Oficina-ONU-Derechos-Humanos.pdf](#)

Organización Nacional Indígena de Colombia (2017). Autoridades de la comunidad indígena Jai Kera Wera denuncian amenazas en contra del líder indígena Flaminio Onogama. Recuperado de: <https://www.onic.org.co/comunicados-regionales/1934-autoridades-de-la-comunidad-indigena-jai-kerawera-denuncian-amenazas-en-contra-del-lider-indigena-flaminio-onogama>

Organización Nacional Indígena de Colombia (2022). Comunicado Resguardo Kwe'sx yu' kiwe. Recuperado de: <https://www.onic.org.co/comunicados-osv/4466-comunicado-resguardo-kwe-sx-yu-kiwe>

[Organización Regional Indígena del Valle del Cauca \(ORIVAC\). \[2012\]. Plan de Salvaguarda del Pueblo Embera Chami del Valle del Cauca. Cali \[Valle del Cauca\]. Recuperado de: https://docplayer.es/77082979-Plan-de-salvaguarda-del-pueblo-embera-chami-valle-dai-kwrisia-dai-kamokara-plan-de-salvaguarda-del-pueblo-embera-chami-del-valle-del-cauca.html](#)

Organización de las Naciones Unidas [s. f.]. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5987/1/S01050412_es.pdf

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2018). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. Asamblea General de las Naciones Unidas. Recupera-

do de: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjh_9eg3Oz6AhWxZ-jABHsKaA_4QFnoECDkQAQ&url=https%3A%2F%2Fdigitallibrary.un.org%2Frecord%2F1650694%2Ffiles%2FA_HRC_RES_39_12-ES.pdf&usq=AOvVaw21qMPTsz-jrBHP14tQg6VWU

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2021). Estrategia regional de la FAO para la colaboración con los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. Recuperado de: <https://www.fao.org/3/cb7823es/cb7823es.pdf>

Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). (2022). Afectaciones a los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en Colombia. Segundo informe trimestral. Bogotá: Observatorio de Derechos Humanos.

Palacios, F. (2022). Más de 52 mil personas desplazadas o confinadas registró el Chocó en 2021: Defensoría. En: Radio Nacional. Recuperado de: <https://www.radionacional.co/regiones/choco/desplazamiento-y-confinamiento-52-mil-victimas>

[Posada, I.C.; Mendoza, A.; Orozco, I.C.; Restrepo, C. y Cano, S.M. \[2017\]. Roles de género y salud en mujeres desplazadas por la violencia en Medellín, 2013-2014. Revista Ciencias de la Salud, n. 15\(2\), pp. 189-201. Medellín \[Antioquia\]. Recuperado de: https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/revsalud/a.5754](#)

[Policía Nacional de Colombia. \[2022\]. Estadística delictiva. Ci-](#)

[frases para Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño con corte a 2019, 2020, 2021 y julio de 2022.](#) Bogotá: Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Recuperado de: <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>.

Portal para la Paz [2020]. El Dvovio firmó el PISDA para ser un territorio libre de cultivos ilícitos. Recuperado de: <https://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1573/el-dvovio-firmo-el-pisda-para-ser-un-territorio-libre-de-cultivos-ilicitos/#>

Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD). [2011]. [Colombia rural. Razones para la Esperanza. Informe nacional de desarrollo humano.](#) Bogotá. Recuperado de: https://planipolis.iiep.unesco.org/sites/default/files/resources/colombia_nhdr_2011.pdf

RAP Pacífico. [2022]. [¿Que Debes Saber?](#) Recuperado de: <https://rap-pacifico.gov.co/que-debes-saber/>

Rutas del Conflicto. [s. f.]. [Siguen bajando cuerpos. Desaparición forzada en el Valle del Cauca.](#) Bogotá: Ríos de vida y muerte. Recuperado de: <https://rutasdelconflicto.com/rios-vida-muerte/?q=siguen-bajando-cuerpos>

Rutas del Conflicto. [s. f.]. [Río Atrato.](#) Bogotá: Ríos de vida y

[muerte.](#) Recuperado de: <https://rutasdelconflicto.com/rios-vida-muerte/rios/r-o-atrato>

Secretaría de Salud del Alto Baudó. [s. f.]. Radicado MABCSM – 20220087. Respuesta a radicado No. 2022006013939981 de la Defensoría del Pueblo [Conjunto de datos: Recepción Electrónico]. Bogotá.

Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI). [2020a]. [Cultivos ilícitos de coca 2020: Chocó.](#) Bogotá. Recuperado de: <https://biesimci.org/fileadmin/2020/documentos/censo/estadisticas-Municipales/2020/choc.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). [2022]. Registro Único de Víctimas (RUV). Cifras para Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño con corte a 31 de agosto de 2022. Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>.

Unidad Nacional de Gestión del Riesgo [2012]. [Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres \(PMGRD\).](#) Recuperado de: https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/28646/PMGRD_FloridaValle_2012.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Universidad de San Buenaventura. [s. f.]. [El Valle del Cauca y sus Subregiones.](#) Cali (Valle del Cauca). Recuperado de: <https://www.usbcali.edu.co/node/1078>

Universidad Externado de Colombia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). [s. f.]. [Encuesta Nacional de Situación Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas de Colombia \(ENSANI\).](#) Bogotá: Recuperado de: https://fcsch.uexternado.edu.co/ensani/cons_list_resg_depto.php

Tierra de resistentes [2021]. [Kwesx Yu Kiwe: el resguardo Nasa que se levanta contra la megacarretera que unirá Buenaventura y Puerto Carreño.](#) Recuperado de: <https://tierra-deresistentes.com/es/2021/04/14/kwesx-yu-kiwe-el-resguardo-nasa-que-se-levanta-contrala-megacarretera-que-unira-buenaventura-y-puerto-carreno/>

Torrente, G. [2016]. [Perdiendo el miedo a hablar sobre la mutilación genital femenina.](#) Bogotá: Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA Colombia). Recuperado de: <https://colombia.unfpa.org/es/noticias/perdiendo-el-miedo-hablar-sobre-la-mutilaci%C3%B3n-genital-femenina>

Verdad Abierta. [2019]. [Tres municipios de Valle del Cauca, en alto riesgo por incremento de la violencia.](#) Recuperado de: <https://verdadabierta.com/tres-Municipios-valle-del-cauca-alto-riesgo-incremento-la-violencia/>

Verdad Abierta. [2014]. [Alto Baudó: entre el desplazamiento forzado y la ausencia estatal.](#) Recuperado de: <https://verdadabierta.com/alto-baudo-entre-el-desplazamiento-forzado-y-la-ausencia-estatal/>

Villamil, M.; Ardila, C., y Dulce, J. (s. f). El desarrollo rural en cifras. 1. Principales características sociales de la población rural en Colombia. Bogotá: Unión Europea y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Recuperado de: <https://www.agronet.gov.co/agroclima/Documents/cartilla.pdf>

Viveros Vigoya, M. [2020]. Los colores del antirracismo [América Latina]. Sexualidad, Salud y Sociedad. Río de Janeiro: Centro Latino-Americano em Sexualidade e Direitos Humanos (CLAM/IMS/ UERJ), n. 36, pp. 19-34. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/2933/293368083002/movil/>

Viveros Vigoya, M. [2009]. La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto Latinoamericano actual. En: Revista Latinoamericana de Estudios de Familia, vol. 1, enero – diciembre, pp. 63 – 81. Recuperado de: http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef1_4.pdf

W Radio. [2015]. Cauca: en Timbiquí hay 123 máquinas utilizadas para minería ilegal. Bogotá. Recuperado de: <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/cauca-en-timbiqui-hay-123-maquinas-utilizadas-para-mineria-ilegal/20150202/nota/2615208.aspx>



**Defensoría
del Pueblo**
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

Defensoría del Pueblo de Colombia
Calle 55 N° 10-32
Apartado Aéreo: 24299 - Bogotá, D. C.
Código Postal: 110231
Tels.: 314 73 00 - 314 40 00

www.defensoria.gov.co